



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 115

Celebrada el día 14 de noviembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000152, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 2 de septiembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000225, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000255, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001907, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta para que establezca las medidas que se especifican en relación con las prestaciones al sistema de autonomía y atención a la dependencia, especialmente en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002230, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prevención de la ludopatía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002259, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a modificar el Decreto 14/2007, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores, mediante la incorporación de las medidas que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002260, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que paralice la orden de desmantelamiento de la única explotación de hidrocarburos en la Comunidad, convoque concurso para una nueva adjudicación de la concesión o adopte las medidas económicas compensatorias aplicando incentivos que garanticen la fijación de población y actividad en la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001047, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000338, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, sobre la dotación de una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Complejo Hospitalario de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000724, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Ángel Hernández Martínez y D. Álvaro



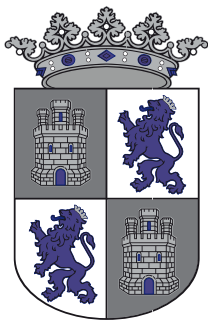
Lora Cumplido, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para posibilitar la movilidad del personal estatutario fijo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

4.8. Proposición No de Ley, PNL/000739, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el Servicio de Pediatría en Arroyo de la Encomienda en horario de tarde así como a implantar un Servicio de Urgencias Pediátricas 24 horas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 10 de junio de 2016.

5. Designación por las Cortes de Castilla y León de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos y de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las nueve horas treinta minutos.	10176
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	10176
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10176
M/000177	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10176
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10176
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10180
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	10182
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	10183
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10185

Páginas**M/000255**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10187
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	10188
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10190
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	10192
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	10195
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10196

Votación de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 177. Son aprobados los puntos 2, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18 y 19; y se rechaza el resto de los puntos.	10198
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 255. Son rechazados.	10199

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10199
---	-------

PNL/001907

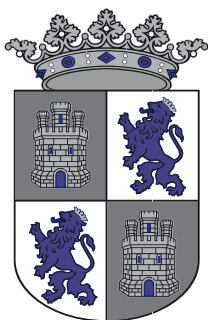
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10199
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10199
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10203
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	10204



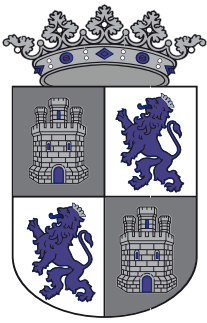
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	10206
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10208
PNL/002230	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10210
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10210
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10212
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10213
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	10215
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	10217
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10219
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10222
PNL/002259	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10223
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10225
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	10226
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	10228
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10230
PNL/002260	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10232



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10232
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10236
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	10238
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10240
PNL/001047	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10242
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10242
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	10244
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10244
PNL/000338	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10244
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10245
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	10246
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	10246



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10246
PNL/000724	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10247
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	10247
PNL/000739	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10247
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10249
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	10249
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	10249
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10250
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1907. Es rechazado el punto 1, y se aprueban los puntos 2 y 3.	10250
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2230. Se aprueban los puntos 7 y 8, y se rechaza el resto de los puntos.	10250
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2259. Es rechazada.	10251
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2260. Es aprobada.	10251
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1047. Es rechazada.	10251



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 338. Es rechazada.	10251
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 739. Es rechazada.	10252
Quinto punto del orden del día. Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Burgos y Valladolid.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	10252
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las candidaturas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.	10252
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, tras la lectura por parte del secretario de los candidatos propuestos a las Universidades de Burgos y Valladolid, somete a votación cada una de las candidaturas. Son designados los candidatos propuestos conforme a las votaciones efectuadas.	10252
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	10253
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	10253



[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Buenos días. ¿Pueden tomar asiento, por favor? Consejera. Señor Silván, por favor. Señor Lora. ¿Toman asiento, por favor, señorías, y empezamos? Aunque no estamos todos, pero los que estamos vamos a... vamos a tomar asiento y... y empezamos la sesión, reanudamos la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000177

Y, dentro del debate de las mismas, comenzamos con la **Moción 177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de treinta de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Los puntos que incluye esta moción siguen, más o menos, los puntos que tratamos en la interpelación del Pleno anterior. Los datos de los diferentes estudios sobre el sector, del año dos mil diecisiete, ponen de relieve la necesidad de crear un fondo de contingencias por causas climatológicas, fundamentalmente. Ya hemos solicitado en varias ocasiones la dotación de este fondo, e incluso lo hemos llegado a cuantificar. Siempre el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra. Ahora espero que sí, ya que la consejera de Agricultura y Ganadería solicita un fondo al Gobierno de España, entonces espero pues que dé ejemplo y aquí cree este fondo.

De los puntos del 2 al 8 proponemos medidas para reincentivar la rentabilidad y la modernización de las explotaciones, y sobre todo el relevo generacional. Pedimos un plan integral que recoja todas las medidas que ayuden a este relevo generacional: desde el asesoramiento –que quiero recordar que en la evaluación del Programa de Desarrollo Rural, a treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, se han invertido 0 euros–, ayudas a la incorporación, acceso a las tierras, etcéteras. También me imagino que aquí se votará a favor, porque en el desayuno de la consejera de la semana pasada en Madrid habló de estas cuestiones, y sobre todo habló de la



problemática en el transferir la propiedad. De ahí... de ahí que también exigimos ya la publicación... la aprobación y publicación del reglamento para la creación del Fondo de Tierras.

Los puntos 4 y 5 creemos que son importantes para la incorporación de la mujer al sector, que, según todos los datos y estudios, es inferior a la media nacional. Hay que crear planes específicos para la incorporación de la mujer e incentivar la titularidad compartida; es un poco triste la respuesta que la consejera de Agricultura dio a mi compañera Ana Agudíez sobre estas medidas de apoyo a la titularidad compartida.

Los puntos 6 y 7 van encaminados a buscar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, a rentabilizarlas. Nos preocupó mucho que la consejera, en la interpelación del otro día, dijera que habría que conseguir que la rentabilidad no dependiera del precio que perciben los agricultores. Creemos que fue un lapsus, pero, por si acaso, aquí van algunas de nuestras medidas, que en parte coinciden con las... con las declaraciones -vuelvo a repetir-, este desayuno que tuvo la consejera la semana pasada, que se parece bastante a esta interpelación.

Dada que las plataformas de competitividad, ese gran invento de esta legislatura y donde se quiere estructurar toda la política agraria, estaría ya bien que después de varios años de su puesta en funcionamiento de algunas de ellas... de algunas de ellas, se dé cuenta a estas Cortes sobre las medidas puestas en marcha y sobre todo sobre los objetivos alcanzados. Estamos de acuerdo con que el aseguramiento es una... una buena medida, pero creemos que, para que... para que su incentivación sea efectiva, lo mejor que hay que hacer es financiarlo; por eso seguimos creyendo en la dotación de 15 millones de euros, como pasó en el pasado.

Para nosotros, el punto 12 es... 11 es importante, ya que el eslabón más débil ese hay... es el que hay que proteger, y creemos sinceramente que el decreto publicado la semana pasada sobre la Junta de Arbitraje y Mediación para los Contratos Agrarios de Castilla y León está lleno de buenas intenciones, pero que no será muy efectivo.

Los puntos del 12 al 14 están relacionados con las infraestructuras agrarias de esta Comunidad. Ya comentábamos en el Pleno pasado del retraso de estas infraestructuras y de la necesidad de impulsarlas, sobre todo en materia de regadío. Y añadíamos... añadimos una demanda histórica de los ayuntamientos: un plan para el arreglo de caminos rurales, ya que ellos, de por sí, con sus propios medios, pues no los pueden acometer a estas inversiones. Hubo un intento en el Presupuesto del año dos mil diecisiete, con 1.000.000 de euros, para... para convenios con diputaciones para arreglos de caminos rurales, pero nunca más se volvió a saber de este tema.

Luego, hay una serie de propuestas de resolución que están más concretas, como potenciar la agricultura ecológica en Castilla y León, donde hay grandes potencialidades; una demanda de las cooperativas es saber cuánto dinero se va a disponer para el próximo plan estratégico. Seguimos teniendo problemas en el precio de varios sectores, pero el lácteo es uno de los más importantes; todos los meses vemos las movilizaciones del sector ovino y hay que poner medidas encima de la mesa, y la intermediación es una de ellas.

Los puntos 18 y 19 son importantes en estos momentos. El control de la fauna salvaje es una reivindicación antigua, antes incluso de la preocupación por la peste



porcina africana; no solo jabalíes, también hay problemas en otras especies, y, desde el consenso, se debe actuar. La formación y la información es importante para la lucha contra la peste porcina africana; de ahí nuestra propuesta de resolución.

No hay que negar la preocupación que existe en nuestra Comunidad Autónoma sobre el... sobre el efecto y la proliferación de las macrogranjas. Se puede ver el movimiento social en contra que se hizo en Zamora, o el artículo, por ejemplo, el domingo pasado en *El Norte de Castilla*. Por otro lado, hay que velar por la rentabilidad de las explotaciones, y por eso creemos necesario que exista un consenso para definir estas macrogranjas y saber hasta dónde podemos llegar.

Finalmente, y como colofón de esta moción, ya que el Programa de Desarrollo Rural es la única fuente de ingreso de fondos que existen realmente en la Consejería de Agricultura y Ganadería para llevar a cabo las políticas agrarias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, tiene que terminar.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... pedimos que se ejecute el Programa de Desarrollo Rural con más agilidad. Nada más. Y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar una enmienda a esta moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, vamos por partes, analizaremos punto por punto su... su moción, sus propuestas de resolución.

Antes de nada, sí que me gustaría analizar un poquito los antecedentes de la moción, y yo creo que le voy a decir lo mismo que le dije hace un año, cuando presentó una moción, no similar, con unos puntos... algunos sí similares, porque a lo mejor no se ha avanzado lo que se tenía que haber avanzado, pero también hablaba usted del producto interior bruto en relación a... a lo que es la agricultura, el peso de la agricultura en nuestro... en nuestro producto interior bruto regional.

Y yo le dije en su momento que no se preocupe por eso. Es decir, tradicionalmente, una reducción de ese peso, una disminución de ese peso, equivalía a un mayor peso en el producto interior bruto en lo referente a lo industrial o en servicios. Y esto no es malo, y, si no, fíjese usted en el producto interior bruto, en el peso que tiene en... en Andalucía la agricultura, que tiene una... una agricultura bastante más potente que la nuestra, y verá que tiene una relación menor.

Sí que es verdad que el valor añadido bruto, que eso es lo preocupante, y el empleo, bueno, ha perdido... hemos perdido este último año, en el dos mil diecisiete, bastante empleo y bastante valor añadido bruto; hemos tenido una sequía descomunal y, bueno, esto es coyuntural, cada 7, 8 o 5 años, o depende del cambio climático, lo tenemos, y así debemos entenderlo.



En cuanto a sus propuestas de resolución, bien, ha visto usted la enmienda que le hemos presentado al punto primero, y le voy a explicar por qué. Mire, señor Cepa, y quiero que le quede bien claro: no creemos en un Fondo de Contingencia Autonómico, no creemos en un Fondo de Contingencia Autonómico, porque, lo primero, tengo serias dudas de que se pueda habilitar; y, lo segundo, no es el camino que queremos los que pensamos que todo tiene... que tenemos que tener una política agraria común, sobre todo una posición como... no como Comunidad, sino como país. Por eso también le voy a hacer una enmienda *in voce*, que espero que usted me acepte, que dice así -le dejaré una copia a la Mesa-, ya como último punto: "A exhortar al Gobierno de la Nación a que en el menor tiempo posible fije una posición común que defienda los intereses del sector agrario ante la inminente negociación del Reglamento PAC 2021-2027".

¿Por qué le hago esta petición a usted, ahora que su partido está gobernando España? Bien, porque no tenemos ahora mismo, con esta inminente negociación, una posición común. Es verdad que el ministro ha dicho, por activa y por pasiva, que se va a ir reuniendo con toda las Comunidades Autónomas; pero ahora mismo lo único que tenemos es una especie de grupo de trabajo entre Comunidades, que poco está avanzando. Si no tenemos una posición común, señor Cepa, toda esta moción que usted presenta no nos va a valer para nada, porque cobramos, los agricultores y ganaderos, unos 900 millones de euros al año, y usted, con este fondo de contingencia (no pone la cuantía, pero en otros... en otras ocasiones sí que lo ha dicho, son 50 millones de euros), no llega ni a un 5 % o un 6 de lo que cobran los agricultores del primer pilar de la PAC, sin hablar del segundo.

Por lo tanto, esto es un efecto placebo y no vale absolutamente para nada. Lo que sí vale es un fondo de contingencia europeo, europeo, bueno, que nos permita, en una crisis como la láctea o como la del azúcar -que usted no pone ningún punto, no habla en ningún punto sobre la crisis del azúcar que tenemos encima-, bueno, pues para poder intervenir, en la medida de lo posible, en los mercados; en el azúcar sería... hablaríamos del almacenamiento de azúcar para intentar defender los precios.

En cuanto al resto de puntos, hay algunos bastantes... bastante interesantes. Por ejemplo, el punto 2 yo lo relacionaría con lo que es la definición del agricultor genuino, que ahora mismo no está definido y que en ese reglamento ni siquiera se ha tocado, ni se ha empezado, ni la Comunidad Europea habla de ello. Hablamos mucho entre nosotros de cómo tenemos que hacer, habla usted del Fondo de Tierras, etcétera, etcétera. Bien, la agricultura es lo que es y el terreno es el que es, y las explotaciones cada vez están más dimensionadas y los agricultores y los ganaderos tienen explotaciones muy grandes. Por mucho que usted quiera y que yo quiera, o la señora Del Barrio o el señor que... perdón, portavoz del Partido Popular que va a llevar esta moción, no vamos a poder hacer nada, porque el terreno es el que es.

Pero aquí hay que hablar un poquito en plata. ¿Por qué no decimos o pedimos, y tenemos un poquito de valor, que los que se jubilen en el sector agrario no puedan cobrar la PAC? Esto automáticamente activaría una serie de cesiones de... de explotaciones que haría que esos jóvenes que quieren incorporarse pudieran incorporarse al sector agrario.

Espero que usted acepte la enmienda que le presentamos de una forma registrada, en tiempo y forma, y sobre todo esta enmienda que le voy a dejar a la Mesa, a



la señora Clemente, la acepte, porque es importantísimo que tengamos una posición común como nación; porque ahora mismo, señor Cepa, y espero que usted me lo discuta, espero que usted me lo discuta, no tenemos esa posición común, y eso es muy grave. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, la verdad es que hemos debatido en los últimos tiempos mucho sobre... por lo menos sobre esas condiciones climatológicas adversas que se han dado en los últimos tiempos, sobre el efecto que ha tenido sobre la agricultura y sobre la ganadería. Y la verdad es que usted ha presentado aquí una proposición no de ley extensa, muy extensa, en la que a mí, realmente, me va a resultar muy difícil entrar en los veintiún puntos. Pero, bueno, vamos a empezar directamente con la primera reflexión y con ese primer punto.

Decía el portavoz del Grupo Ciudadanos que él no cree en el fondo... en un fondo de contingencia. Yo sí que creo. Yo creo y además me parece oportuno. Sí que coincido con él en la dificultad, sí que coincido con él en la dificultad que entraña el realmente poner en funcionamiento ese fondo de contingencia. No sé si tiene que ser europeo o nacional; probablemente, lógicamente, debería de ser europeo. Pero tampoco quiero hablar de cantidades. Ustedes hablan de cantidades yo creo que de forma, en alguna ocasión, un poco... bueno, pues un poco alegremente, pero yo no lo voy a hacer. Sí que le tengo que decir que nosotros entendemos que puede ser positivo, pero, repito, vemos difícil que, al final, seamos capaces de ponerlo en marcha.

Sobre el punto dos decirle que en el anterior PDR, y usted lo sabe mejor que yo, había una medida que era el cese anticipado de la actividad agraria, obligando a los agricultores y ganaderos que se jubilaban anticipadamente a pasar parte de las unidades de producción, mediante compraventas o arrendamientos, a las personas que se comprometían a seguir en su explotación hasta que esta persona cumpliera los sesenta y cinco años. Que en los últimos años se acabó el dinero. Que no hemos sido capaces de llegar a los objetivos que se planteaban.

Y lo que sí convendría aquí -permítame unirlo al punto tres, porque creo que es uno de los actuales problemas para ese relevo generacional- es ver que... para que los agricultores se incorporen a la actividad agraria, la dificultad de encontrar superficie que lleve un contrato de arrendamiento por parte de los dueños de las parcelas. Sin esta superficie, sabe usted también, señor Cepa, que es imposible cobrar la ayuda, y, por tanto, hace complicado que los jóvenes se queden en el medio rural dedicándose a la actividad agraria. Y sí sería bueno saber cómo están los objetivos que se planteaba la Consejería en cuanto a la incorporación de jóvenes, es decir, si han sido capaces de llegar, cuáles son los números que se planteaba la consejera al principio de legislatura y qué es lo que ahora mismo hemos conseguido, ¿no?

Sobre el punto cuatro, sobre los Programas de Desarrollo Rural y la discriminación positiva, yo creo que ahí sí que hemos avanzado y creo que sí existe realmente en los Programas de Desarrollo Rural una especial consideración hacia la discriminación positiva de la mujer. También todos reconocemos el papel importante que



tiene la mujer en la explotación agraria en nuestro medio rural. Pero yo creo que probablemente esto habría que tenerlo en consideración pensando en que los servicios que se den en ese medio rural sean lo suficientemente buenos para que el proyecto de vida de las mujeres y de los hombres de nuestros campos sean suficientemente atractivos para quedarse allí, más allá de la discriminación positiva, que repito que, como usted bien sabe, sí que lo tenemos.

En el punto seis, es complicado los cinco puntos que usted propone: los cuatro primeros porque suponen una fuerte inversión que las explotaciones no pueden afrontar por sí solas, por lo que, a nuestro juicio, lo básico sería crear un cooperativismo fuerte que pueda desarrollarse en todos los sentidos y que pueda afrontar los puntos anteriores. Y en Francia y Alemania, usted lo sabe también, el 90 % de los agricultores están cooperativas.

En el punto siete, la verdad es que sí es importante digitalizar el sector y facilitar el papeleo, pero la realidad es otra, señor Cepa. Podemos hablar de poner un GPS a una vaca para hacerle el seguimiento en el monte en verano en Tolibia de Arriba, en Valdelugueros, pero cuando llegue a Boñar, probablemente, el ganadero verá que no le funciona Internet en su explotación y que, realmente, va a ser difícil que pueda, de alguna forma, bueno, pues controlar de... digitalizar el sector, ¿no?

En el punto ocho, sobre las plataformas de competitividad, sería también importante valorar los resultados que hemos tenido hasta ahora, ¿no? Creo que eso es lo más importante.

En el punto nueve, sobre las condiciones de los trabajadores, bueno, establezcamos unos mínimos, que yo creo que es lo importante, ¿no?, ser capaces de establecer esos mínimos para saber exactamente hasta dónde queremos llegar.

Los seguros agrarios. Señor Cepa, ¿cuántas veces hemos hablado de los seguros agrarios y de las pólizas? Y yo cada vez que hablo de este tema, sobre todo en León, solo hay tirones de orejas, pero, probablemente, lo que tendríamos que... que buscar es que esos seguros agrarios fueran lo suficientemente atractivos para que toda la gente se pueda... pueda no renunciar a ellos.

Mire, son 21 puntos, se me ha acabado el tiempo. Sí que le tengo que hacer una consideración, y en eso sí que tengo que decírselo, y al igual que lo ha hecho el señor Castaño: probablemente, echo en falta algún punto que hable de la crisis de... del azúcar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... y sobre todo en una situación en la que, probablemente, el horizonte es bastante negro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, antes de entrar en el fondo de algunas cuestiones, simplemente le vamos a decir que vamos a apoyar esta iniciativa en todos sus puntos.

¿Las dos enmiendas que ha presentado Ciudadanos? Bueno, una es una cosa que ya está hecha, que está dentro del pacto de... que se hizo de posición común de... de la... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con respecto a la PAC. Yo creo que para justificar el trabajo que no hacen de manera habitual, pues vienen aquí a justificar su trabajo haciendo enmiendas de cosas que ya están aprobadas y ya están hechas.

Y la segunda, que la ha presentado *in voce*, pues... pues mire, también nos parece que es una cuestión que ya se hizo en el Congreso de los Diputados –creo que hay una PNL o una moción, una iniciativa, aprobada para una posición conjunta de la PAC con respecto de España–, y el principal... la principal cuestión que hay que llevar desde España es que no se reduzcan los fondos de la PAC. Yo creo que eso es lo principal, porque la diversidad agrícola y ganadera de España es tan diversa que lo único que podemos unificar –yo creo– en este punto es la no reducción del presupuesto.

Como son tantos puntos, me voy a detener en... en unos en concreto, ¿no? La primera cosa que queríamos recalcar es la importancia que tienen las mujeres en el medio rural; por lo tanto, nos congratula que ustedes la hayan tenido en cuenta en su moción. Como ya dijimos el otro día, según los datos de la ONU, el 43 % de las mujeres... del trabajo del campo lo hacen mujeres, y lo hacen, como dijimos, en situaciones de desequilibrio con respecto a los hombres, con falta de seguridad, con falta de protección laboral, expuestas a situaciones de violencia o riesgo de padecerlas. El otro día aquí el Partido Popular rechazó la creación de un fondo para estas mujeres con una justificación absolutamente vergonzosa, que espero que jamás nunca vuelva a utilizar, porque las muertes de las mujeres no se tienen que comparar en... en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, porque en Castilla y León importa las mujeres que mueren en Andalucía, en Cantabria, o donde sea, y espero que el Partido Popular no vuelva a hacer esa comparación.

En segundo lugar, en relación a crear el fondo de contingencia de adversidad climatológica, por supuesto que estamos de acuerdo. Hace un par de semanas, en la Comisión debatimos una proposición de... no de ley en este sentido, en la cual estamos absolutamente de acuerdo. Y la diferencia en que la Junta de Castilla y León cree este fondo de contingencia o, como dice el señor Castaño, que la cree la Unión Europea, es política propia autonómica en cuanto a... a... sí, sí, sí. El que la Junta de Castilla y León cree un fondo de contingencia para las adversidades climatológicas eso quiere decir que la Junta de Castilla y León hace política propia autonómica, y no está al albur y se convierte en gestor de los fondos europeos.

Además, creemos imprescindible este fondo de contingencia, porque lo que ha vendido a bombo y platillo la consejera, que ha sido los préstamos a través del SAECA, usted, señor Cepa, y yo sabemos perfectamente que no han llegado a los agricultores y los ganaderos, y que realmente quien han... ha salido beneficiado de estas... de estos préstamos o de este acuerdo que se firmó con las entidades financieras, como siempre, han sido los bancos y no los agricultores y los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.



En tercer lugar, por supuesto que estamos de acuerdo en referencia a las medidas que usted propone para hacer frente a la crisis del sector lácteo. Es curioso cómo en una Comisión recientemente, hace dos semanas, el director general comparece para ponerse medallas en cuanto a la gestión de la Junta de Castilla y León con la sector... con la crisis del sector lácteo, en este caso ovino. Y es curioso cómo ese día, ese martes, la Junta de Castilla y León, a través del director general, se pone medallas, y justo un día después se convoca una manifestación por los precios del sector lácteo de ovino, o como este viernes hay otra manifestación porque los ganaderos están viendo que las medidas que está haciendo la Junta de Castilla y León no son las propicias.

Además, las plataformas de competitividad -como ya le dijimos al director de... al director general- son útiles en tanto en cuanto se lucha por los intereses de los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, no cuando se está dejando que se incumpla la cadena de valor. Y quizá, a lo mejor, señor Castaño, hay que ser valiente, pero no para pedirle las cosas que usted ha pedido, sino, a lo mejor, hay que ser valiente para pedirle a España copiar a Francia, que ahora mismo tiene una ley que se aprobó en octubre, una ley en el... en la Asamblea francesa, para que no se pudiera vender por debajo de los costes de producción. A lo mejor hay que ser valiente en este sentido.

Y ya por último, sí que quiero entrar en profundidad en una cuestión que me ha parecido graciosa, que es... no graciosa, sino que me ha parecido un poco de contradicción en el Partido Socialista -que nosotros estamos de acuerdo, por supuesto-, y es en relación al regular los... los criterios de sostenibilidad para las nuevas licencias. Aquí el Partido Socialista se ha posicionado a favor, en alguna... en más de una ocasión, de la macrogranja, por ejemplo, de Noviercas, o de otras... o de otras macrogranjas, y ahora sí que es verdad que ustedes quieren regular este tema.

Pero yo le hago una pregunta al consejero de Fomento, porque esto se podría acabar si el consejero de Fomento nos dice cuándo va a publicar el decreto de zonas vulnerables, que usted lleva un buen retraso -y ya lo sabe-, además incumpliendo la ley, porque la ley le dice que usted lo tiene que renovar cada cuatro años, y desde dos mil nueve -y estamos a dos mil dieciocho- no lo ha renovado, y, por ejemplo, ayer justo salía una licencia en una zona de Soria -que en este nuevo decreto sería zona vulnerable- para una... una macrogranja de más de 7.000 cabezas de porcino. Con lo cual, creemos que, si el consejero aprueba el decreto de zonas vulnerables, estaríamos ya cumpliendo este punto número 20. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Del Barrio. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me resulta curioso que el Grupo Parlamentario Socialista se haya basado en los datos de reducción en la renta agraria, en la disminución del valor añadido, en la disminución también del aporte al PIB regional de la agricultura en el año dos mil diecisiete; y es que, lógicamente, en el año dos mil diecisiete hemos vivido pues la mayor sequía de los últimos veinticinco años, y, como es lógico, ante una sequía como la que hemos vivido, la agricultura se siente muy dañada y es lógico que salgan esos resultados.



Pero la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería no ha tenido que esperar a que se haya producido una situación de crisis, sino que a lo largo de toda la legislatura ya ha desarrollado muchas medidas y muchos puntos, como los que usted trata, para... en favor de la agricultura, de la ganadería y de la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad. De hecho, le puedo decir que el 90 % de las propuestas que usted está aportando hoy aquí, en esta moción, ya están siendo desarrolladas, o algunas de ellas incluso están desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Por tanto, yo no sé si a través de esta moción ustedes lo que pretenden hacer es un adelanto de un programa electoral en lo que se refiere a la agricultura para las próximas elecciones, pero lo que sí sé es que, si así es, es un programa que va a ir a rebufo de las actividades que está desarrollando la Consejería de Agricultura de Castilla y León.

Y es que no me puede usted negar lo que se está haciendo en lo referente al relevo generacional –que hace usted referencia en esta moción–, y, de hecho, a lo largo de esta legislatura se ha duplicado la cantidad que se está dando, y subvencionando, por la incorporación de jóvenes agricultores, pasando de media de 20.000 euros a 40.000 euros en esta nueva etapa.

Y, en lo relativo a la incorporación de la mujer al sector agrario, pues también se han puesto en marcha medidas de discriminación positivas, se ha aprobado las directrices para la promoción de la mujer en el sector agrario y alimentario. Y, desde el punto de vista de la apuesta por la titularidad compartida, le tenemos que decir que desde el año dos mil quince se ha triplicado el número de explotaciones con titularidad compartida en Castilla y León, y justamente en este año dos mil dieciocho va a ser la Comunidad de Castilla y León la que más explotaciones tiene en titularidad compartida.

Respecto a la protección y mejora del estatus fitosanitario y sanitario, pues no puedo –por el tiempo que tenemos– desarrollar todas las actuaciones que se han llevado a cabo, pero, por ejemplo, le podía mencionar, sobre tuberculosis y brucelosis, que se han llevado a cabo 1.370.000 chequeos, que han dado lugar, a través de estas actuaciones, pues un descenso en las prevalencias desde el año dos mil quince del 15,5 % en tuberculosis. O le podía decir también que en el caso de la brucelosis ovina ya somos oficialmente indemnes desde el año dos mil trece. Y en sanidad vegetal se ha creado el Plan Regional de Controles Oficiales de Sanidad Vegetal.

Y en cuanto a los seguros agrarios, pues también se tienen que aclarar ustedes, porque, por un lado, hablan de apoyar los seguros agrarios, pero, por otro lado, están diciendo que hay que crear un fondo de contingencias para adversidades climáticas. Señorías, si se crea un fondo de contingencias para adversidades climáticas, ustedes se cargarán la política actual de seguros, y la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería ha apostado firmemente por los seguros agrarios, y, por eso, a lo largo de toda esta legislatura, se ha triplicado la financiación que se destina a las ayudas para los seguros agrarios.

En cuanto al sector lácteo, tampoco me negará usted los trabajos que ha hecho la Junta de Castilla y León y la Consejería, estableciendo y actuando como intermediario entre la industria láctea y los ganaderos de Castilla y León, con el fin de conseguir unos precios estables a través de contratos anuales.



Respecto a infraestructuras, pues, lógicamente, el mapa de infraestructuras queda claro: Mapa de Infraestructuras 2014-2020, muy ambicioso, y con ya resultados muy positivos; porque, si hablamos de la concentración parcelaria en licitación, en vías de ejecución o ya ejecutados, estamos ya con el 98 % de las 160.000 hectáreas que se habían comprometido; y, si hablamos de la modernización de regadíos, pues estamos en niveles del 49 % respecto a las 40.000 hectáreas que se habían comprometido. Y, en este punto, en la modernización de regadíos, hay que tener muy en cuenta también... -eso ustedes pueden hacer mucho- es que el Gobierno tiene que establecer la financiación suficiente para SEIASA, para que se pueda seguir trabajando y puedan seguir saliendo adelante todos los proyectos que hay pendientes.

En agricultura ecológica, pues el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León se ha aprobado con el fin de apoyar al sector.

En cuanto a la fauna silvestre, pues también se ha trabajado intensamente haciendo controles sanitarios, en colaboración además con otras Comunidades Autónomas. En el caso de la peste porcina africana, pues también se ha trabajado haciendo actuaciones de coordinación, formación, información, divulgación, con el fin de que los ganaderos eviten y puedan estar controlando la entrada de esta posible enfermedad. Y respecto a las situaciones de bioseguridad, que hace referencia también en su moción, pues también se ha puesto en marcha una evaluación de la bioseguridad de las explotaciones ganaderas con el fin de evitar la entrada o la propagación de enfermedades.

Y, finalmente, en lo referente a desarrollo rural, al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, pues decir que justamente es Castilla y León la que más gasto tiene ejecutado en estos momentos de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Por tanto, si nos acepta las transacciones que le hemos propuesto a los puntos 2, 7, 11, 12...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martínez, termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... y 15 (acabo ya), nosotros le pediríamos la votación por separado de los puntos 2, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18 y 19. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción. Y empezando así un poco por el orden de los que han intervenido, el señor Castaños. Hemos cogido en los antecedentes los datos del diecisiete porque eran los últimos -también se lo digo al señor Antolín-, y yo creo



que el valor añadido bruto o el empleo es muy importante, porque no nos podemos reflejar solo en el año dos mil diecisiete; desde el año dos mil ocho hemos perdido 20.000 activos en el sector agrario de Castilla y León, y yo creo que eso es un problema importante, y... y, si creemos que la agricultura y la ganadería es la base para cualquier desarrollo rural, el que perdamos empleos es muy importante y eso no es síntoma de mayor desarrollo o de mejor crecimiento económico.

Las enmiendas que presenta usted no se las voy a aceptar y le voy a decir por qué. La primera, la de sustitución, porque nosotros sí que creemos en este fondo de contingencia de Castilla y León, autonómico, al igual que la consejera de Sanidad... perdón, de Agricultura ha pedido la semana pasada otro fondo, que en el fondo lo que está pidiendo es recuperar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, pero no lo dice con esa palabra, dice que cree un fondo. Y nosotros creemos que a nivel autonómico se pueden hacer cosas, y se pueden hacer cosas porque, y además lo especificamos, porque, claro, si pasa como ha pasado, que la renta agraria en la provincia de Palencia descendió un 80 %, creo que sí que tenemos que poner medios para ayudarles a los agricultores y ganaderos en aquel momento.

Y la que ha presentado de adición no se la voy a aceptar porque no quiero hacerle... no quiera usted aquí hacerle el juego a la consejera de Agricultura, que desde que ha cambiado el Gobierno ella piensa que ha cambiado el chip y está todo el día criticando al ministro Planas y al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cuando la posición del Gobierno de España, antes y después de la moción de censura, es el mismo respecto a la Unión Europea, de una PAC fuerte y con el mismo presupuesto. Entonces no entendemos el por qué quieren hacer... hacerle encima el juego al Partido Popular en este sentido.

Respecto a la Unión del Pueblo Leonés, pues completamente de acuerdo. Se perdió la ayuda del cese anticipado; en el programa... nuevo Programa de Desarrollo Rural no se podía contemplar, o eso nos dijeron, que no se podía contemplar. Y en el tema de la azúcar pues efectivamente es un problema. Aunque indirectamente hablo de buenas prácticas y de crisis de precios, pues sí que podemos hacer una medida... una propuesta de resolución específica sobre el azúcar, y me comprometo en estos momentos a hacerla.

Con Podemos, la señora Natalia del Barrio, pues completamente de acuerdo. Y ya que ha... ha hecho su mayor crítica en los criterios de sostenibilidad, es decirle en el fondo que lo que queremos es que definamos las zonas vulnerables, porque, si yo a usted le pregunto qué es una macrogranja, y le pregunto a su compañero o pregunto a cualquiera, cada uno va a decir una cosa. Entonces, como no existen criterios objetivos, pues cuando hablamos de macrogranjas no sabemos lo que hablamos. A lo mejor, para uno, con 500 madres es... ya es una macrogranja y, para otro, pues son 3.000. Por eso, si tenemos los criterios objetivos, pues podemos ir mejor.

Respecto al Partido Popular, al señor Antolín decirle que, bueno, que aquí, hasta ahora, el único que ha hablado de programas electorales es el señor Mañueco. Es decir, nosotros todavía estamos haciendo... estamos haciendo propuestas, y el único que hace ruedas de prensa para hablar de su programa electoral, anunciando cosas que ya se habían anunciado hace años... [aplausos] ... son ustedes y es el señor... y es el señor Mañueco. Entonces, que me salga usted aquí diciéndome esto, pues...

Y, después, luego me dice que, claro, que todas las medidas que proponemos es que la Junta ya lo está haciendo. Pues la Junta lo estará haciendo todo,



pero los resultados son mínimos. O sea, es decir, porque habla como un éxito de las explotaciones de titularidad compartidas, y es que se ha doblado o nos dicen esas cantidades, pero, claro, no dice que solamente hay 163. Claro, de todas las explotaciones agrarias de Castilla y León, aunque sea la que más tiene de toda España, Castilla y León, pero estamos muy pocas. Entonces habrá que incentivar todas estas medidas.

Y luego ya el colmo y el sarcasmo, y perdone que se lo diga, es cuando habla de los seguros agrarios y que se atrevan a decir que en esta legislatura se ha triplicado. Pues sí, claro que se ha triplicado respecto al dos mil once, pero también tendrán que decirlo que la legislatura pasada tuvimos presupuestos con 15 millones de euros para seguros agrarios, y ahora todavía estamos en siete y medio, ocho millones. O sea que, fíjese, todavía hasta llegar a lo que hubo. *[Aplausos]*. O sea, no hay que... no hay que... o sea, no puede decir que se ha triplicado y se quedan... es que se quedan tan oreados.

Igual que cuando hablan del relevo generacional. Pero si solamente ha habido dos... solamente se han resuelto dos convocatorias de incorporación de jóvenes agricultores; solamente, si la segunda se... se aprueban todos, son 1.700, y habían prometido 5.000. Y podemos hablar así de medida tras medida tras medida.

Luego, claro, lo de SEIASA, que a ver si se firman los convenios. Bueno, que podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, pero, claro, es que ustedes llevan gobernando siete años y no sé por qué no estaban firmados ya los convenios con SEIASA. Pues no nos pidan ahora que en cien días lo que no habían hecho ustedes lo hagamos nosotros.

No entiendo por qué no aprueban la... de verdad, la propuesta de resolución número 6, que más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, tiene que terminar.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

... que usted... (Sí, perdone). ... que usted solamente la ha basado en los temas sanitarios, que era mucho más amplio. Pero, bueno, como las propuestas... las transacciones que me ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que... que hemos llegado a un acuerdo ayer, estamos de acuerdo, pues las acepto y también acepto la votación por separado, tal como la ha propuesto usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000255

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 255, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-Equo, relativa a política**



general en materia de política cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues como bien se ha dicho, esta moción es una continuación de la interpelación que protagonizamos la consejera de Cultura y yo mismo el pasado Pleno, en el cual lo que estamos haciendo es traer, en definitiva, a debate un documento que para nosotros merece su debate en sede parlamentaria y que no será la última vez que lo introduzcamos para este debate. Este documento es el Pacto por la Cultura, un pacto firmado en dos mil quince por diferentes sectores de la cultura de nuestro país y que tiene su mayor defensor en Castilla y León a la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León, que hoy nos acompañan también en esta Sesión Plenaria desde la tribuna de invitados y a quien querría empezar mi intervención realizando un afectuoso saludo, porque son la asociación que está haciendo una importante batalla en defensa de la cultura en Castilla y León.

Como ustedes saben, esta asociación ha tenido reuniones con diferentes grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León con el objeto de presentar este pacto por la cultura, este documento que, a nuestro juicio, tiene que pasar ya de los manifiestos que se firman y que se publican en las páginas web y empezar a convertirse en leyes y en normativas; que ese pacto por la cultura empiece a inundar nuestras instituciones y que empiece a dar política, que empiece a formar parte de nuestras... nuestra política cultural habitual.

Es evidente que una iniciativa como esta parte de una tremenda preocupación, una preocupación que ya sustanciaba una parte importante de la interpelación que tuvimos el último Pleno, y es los tremendos recortes que se han producido en el sector cultural en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma. Mal de muchos nunca es consuelo de tontos, y, ciertamente, que todas las Comunidades Autónomas o prácticamente todas hayan recortado en cultura no puede significar que nos podamos sentir poco culpables, mucho más cuando Castilla y León hemos sido la quinta Comunidad Autónoma que más ha recortado en cultura.

Este es un recorte fácil, es un recorte sencillo. Es decir, entiéndanme sus señorías, es muy aparatoso y es muy llamativo eliminar un profesional sanitario, un profesional educativo, aumentar las tasas académicas, pero el recorte cultural es algo que aparentemente puede parecer un poco más invisible que otros recortes; y, sin embargo, dice mucho de nosotros como sociedad. Una sociedad que recorta en cultura es una sociedad que está recortando en la felicidad de su ciudadanía y en la posibilidad de ser mejores personas. Y precisamente por eso tenemos que dar una importante batalla para recuperar los niveles de inversión en gasto cultural; y digo bien la palabra inversión, que no gasto, igual que en educación hablamos de una inversión para conseguir los niveles que había antes de la crisis económica, tanto en España como en Castilla y León.



Recordemos que la caída de Castilla y León en inversión cultural ha sido en 58,2 %, siendo la quinta Comunidad Autónoma que más ha recortado. Si vamos a presupuesto liquidado, estaríamos en una caída de más del 50 %, muy especialmente en el capítulo de inversiones reales, lo que significa un recorte en gasto público de un 13 %, de 139 millones de euros en el año dos mil siete a 58 millones en el año dos mil quince, siguiendo el informe de Comisiones Obreras y de la Fundación Jesús Pereda de Castilla y León acerca de la evolución en el gasto cultural.

Precisamente por eso nosotros planteamos que es el momento de hablar de estas cuestiones y de empezar a tener debates de calado acerca de las políticas culturales de nuestra Comunidad. Lo cierto es que estamos ante un sector que, además del beneficio en sí y por sí que tiene siempre la cultura para una sociedad, es que además hablamos de un sector que económicamente también es bueno, que también es un sector necesario. No sería necesario que así lo fuera para defender la cultura, pero es que además es un sector que a nivel de empleo y a nivel de economía es muy beneficioso para nuestra sociedad.

Y fíjense, señorías, que si el sector de empleo en el sector de la cultura en España supone un 3 % de la población, en Castilla y León solo supone un 2,1 %, tan solo 19.000 personas. Un sector que, sin duda alguna, tenemos que hacer un esfuerzo en aumentar. Porque además de los beneficios de por sí que trae siempre la cultura, por el hecho de ser cultura, es que, además, los datos aportan que la gran mayoría de los trabajadores del sector cultural están desarrollando un empleo beneficioso en puros términos económicos también para la sociedad. No olvidemos que el 54 % de los trabajadores del sector de la cultura en España están en condiciones de empleo indefinido y que además responden generalmente a formación superior. Por lo tanto, desarrollar el empleo en este sector va a suponer aumentar el empleo indefinido y de calidad también en Castilla y León.

Por ese motivo planteamos este debate sobre el Pacto por la Cultura, en el cual lo que planteamos es la defensa de la promoción y de la difusión cultural, la noción de siembra del producto cultural; el apoyo también a sectores como el libro y el audiovisual, las artes plásticas y las escénicas, y la reversión así de los recortes, así como el apoyo a la cultura en diferentes ayuntamientos y ámbitos municipales.

Esta moción es esencialmente una traslación, como ya anuncié en la interpe-lación del último Pleno, del Pacto con la Cultura, a la cual hemos, además, añadido dos puntos que nos parecían muy importantes, que nos ha transmitido también la Asociación GesCulCyl: uno es, lógicamente, la recuperación de la inversión presu-pestaria en políticas culturales hasta los niveles previos a la crisis económica; y otra es la modificación de la relación de puestos de trabajo, que busque atender a una singularidad de las profesiones que se desarrollen en el ámbito cultural, en la Admi-nistración autonómica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Finalizo inmediatamente, presidenta). ... con el objetivo de continuar el pro-ceso de regularización que la profesión de gestor cultural está teniendo en diferentes servicios públicos regionales. Debemos apoyar que una titulación que se imparte



ya en universidades públicas españolas empiece a desarrollar también una tarea en nuestra Administración pública. Gracias por la paciencia a la Mesa, y esperemos que esta iniciativa pueda ser aprobada por la unanimidad en el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Esta moción tiene una enmienda. Para defenderla, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías. También saludar a los gestores culturales, hemos estado reunidos alguna vez también con ellos. Y, desde luego, esta moción es, en fin, apasionante. Yo creo que la cultura en Castilla y León tiene que ser un hecho primordial y fundamental, por eso esta enmienda. Nosotros ya pedimos por separado los puntos 1, 2, 3, 8, 12 y 16, en caso de que -ya hemos hablado con el proponente- no se aceptaran, porque creemos que es fundamental clarificar y aportar más luz sobre... sobre esto.

Yo creo que la mayor parte de los puntos incluidos en esta moción, como todos bien sabemos, proceden del II Pacto por la Cultura, firmado por todas las entidades profesionales de la cultura el cinco y seis de marzo en dos mil diecisiete en Pamplona. La primera institución -hay que recordar- en firmar este II Pacto por la Cultura fue el Ayuntamiento de Valladolid, a instancias precisamente del Grupo Ciudadanos, según un escrito que les adjuntamos, el veintisiete de noviembre de dos mil quince, y que, por supuesto, también tenemos bastante que ver en los escritos firmados en los Ayuntamientos de Palencia, Soria, Burgos y Segovia. Ciudadanos, como yo creo que todos los grupos que... nos importa, y yo creo que esto es una... un patrimonio de todos y para todos, estamos, por supuesto, involucrados al 100 % con el desarrollo y esa reversión, efectivamente, en inversión, que estamos de acuerdo en el tema cultural.

Pero, desde luego, lo que no podemos estar de acuerdo es en el primero y segundo punto, ese... sobre un proyecto de ley de los derechos culturales en Castilla y León, porque hay que señalar que el acceso a la cultura tiene ya formulaciones en diferentes leyes parciales, y es que legislamos mucho y hacemos poco caso, o nada, de lo que legislamos.

Leyes parciales que afectan a la cultura, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, como la Ley de Museos, la Ley de Patrimonio, etcétera. Desde luego, requeriría un amplio debate, pero es que nos interesa a nosotros, sobre todo, garantizar ese libre acceso y no interposición de ningún ciudadano... interpretación, ¿eh?, que a veces la izquierda es muy devota de eso, ¿no?, de interponer y de interceder por parte de la Administración pública. Yo creo que nosotros entendemos que el derecho a la cultura es un derecho de todos; no tiene que estar dirigido por ningún tipo de Administración.

En el caso del segundo punto, lógicamente, crear mesas interdisciplinares, pues viene a ser más de lo mismo.

En el tercer punto, yo creo que... que se habla sobre las futuras políticas culturales. Creo que está cojo si... dado que el objetivo de toda política cultural ha de



ser los ciudadanos; también los profesionales del mismo, pero sobre todo los ciudadanos, y yo creo que no tenemos que perder el objetivo, y, desde luego, ellos son fundamentales.

No nos va a dar tiempo a hablar de todo en este debate, pero, desde luego, en el último punto –y en ese estamos total y absolutamente de acuerdo, porque luego se nos va a olvidar, no nos va a dar tiempo, seguramente–, el punto dieciocho, de modificar la RPT, yo creo que en ese, desde luego, sorprende –y hay que decirlo bien claro y bien alto aquí en este foro– que las universidades en Castilla y León no hayan puesto todavía un Grado de Gestión Cultural, por ejemplo, que ya tienen otras Comunidades Autónomas, como Galicia, Andalucía, etcétera, o que en nuestra Comunidad Autónoma solo exista un Postgrado en Gestión de Patrimonio, en la USAL, y uno de Economía y Cultura, en la UVA. Y ahí sí que tenemos que poner todos la carne en el asador.

De verdad, somos a veces ignorantes de nosotros mismos, ¿no? Yo siempre decía aquel verso de *La vida es sueño*, de Calderón de la Barca: “Al que le daña el saber, homicida es de sí mismo”. Y es que aquí nos estamos todo el día apuñalando en Castilla y León, de verdad. La Comunidad Autónoma con mayor patrimonio histórico-artístico, y sobre todo el mayor patrimonio, que es el castellano y el español, con una... en fin, proyección nacional e internacional evidente, y a veces somos incapaces de... de apoyarlo y de gestionarlo. Y no digamos ya nuestros propios creadores, que de verdad que los tenemos muchos y buenos, ¿no?, no solamente... en cuestiones de cine, en cuestiones de arte, en cuestiones pictóricas, en cuestiones de teatro, culturales, etcétera. Yo creo que la verdad que tenemos que sacar... estar orgullosos y sacar pecho de ello.

Pero, desde luego, comparto con usted que no somos capaces tampoco de crear mayor PIB por parte de la cultura –estamos ahora mismo en el 3,5 %; menos aquí, en Castilla y León, que el nivel nacional–, aunque hay otros sectores relacionados con ello, como el turismo, por ejemplo, que sí ya... y está muy relacionado con la cultura, y hay que hacer un turismo de calidad, cultural, donde hay mucho por hacer, que ya está superando el 10 y el 11 %.

Y en ese sentido, desde luego, por pasar brevemente por los puntos –no me va a dar tiempo ya–, en el doce, lógicamente, sería un mayor compromiso para la creación artística que beneficie a toda la ciudadanía. En el dieciséis, es que lo de asesorar el desarrollo de las políticas lo vemos muy peligroso, y por eso queremos que, partiendo de la base de que un Consejo de Políticas Culturales nunca ha de suplir el carácter decisorio de los representantes políticos, ¿eh? Y, desde luego, crear el estilo Navarra, que a lo mejor Izquierda Unida se fija en él, donde la Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... se están creando leyes muy decisorias o –digamos– que encaminan... Creemos en la libertad más que en encaminar por parte de la cultura y de los creadores culturales y de la ciudadanía en general. Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues buenos días y muchas gracias, presidenta. Efectivamente, tal y como anticipó el señor Sarrión Andaluz, la moción de Izquierda Unida la componen las propuestas indicadas para los Gobiernos de las Comunidades Autónomas resultantes del Pacto por la Cultura, que se firmó en dos mil quince, y que fue presentado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura, promovido por la Confederación Estatal de Agentes Culturales, y cuyo objetivo -y cito textual- es establecer horizontes y referencias para el desarrollo cultural en el Estado español, convirtiéndose en un instrumento útil para agentes públicos y privados, para Administraciones de distinto nivel, para todos los sectores de la cultura, para la discusión ciudadana. En definitiva, para todos los agentes comprometidos con la cultura y su promoción.

Desde nuestro punto de vista, es, ciertamente, una herramienta que podría ser eficaz de ser tenidas en cuenta las propuestas y recomendaciones del sector por los diferentes Gobiernos: estatal, autonómicos y locales. Hay una idea sobre todas en el documento que compartimos y sobre la que sería conveniente reflexionar desde las diferentes Administraciones, y es la concepción de la cultura como un valor público que hay que preservar y potenciar, que a través de la cultura se desarrollan valores esenciales para cualquier sociedad democrática, como son la capacidad crítica y discernimiento, la memoria necesaria para preservar las herencias culturales y la creatividad, que es sinónimo de vida y de avance.

Las políticas culturales son, en consecuencia, el instrumento para hacer extensibles a toda la ciudadanía esas capacidades, de ahí su valor y la necesidad de dotarlas del presupuesto adecuado. Es cierto que con la inversión en cultura se contribuye al desarrollo de otras políticas, como la educación o el empleo y el turismo. Aquí ya hemos hablado del carácter transversal inherente a la cultura, pero el contexto actual -y en esto también hay consenso entre agentes culturales- requiere poner en alza el valor de la cultura en sí misma, más allá de las externalidades y de su uso exclusivamente instrumental.

Desde mi grupo venimos destacando el valor intrínseco de la cultura en todas las propuestas que hemos formulado y en todos los debates que hemos generado. La cultura es un bien público, y en un Estado democrático y participativo corresponde a la ciudadanía y a la sociedad en general la gestión común de la cultura. Claro que hoy por hoy, al menos en Castilla y León, es una utopía, porque, tal y como expresé ayer a la consejera de Cultura, no hay espacio para la participación, por más que aquí se haga gala del principio de participación social.

Hemos... hemos recibido infinitas quejas en este sentido por parte de quienes representan al sector de la gestión cultural. No se les ha dado la posibilidad, por poner un ejemplo reciente, de participar en la elaboración del proyecto de ley de patrimonio. Otro ejemplo de falta de interés es la no redacción del II Plan de Industrias Culturales y Creativas. En marzo de este año nos contestan desde la Consejería de Cultura que está en fase de redacción. Ocho meses después, en el pasado Pleno, la señora consejera reiteraba lo mismo. Teniendo en cuenta que el primer Plan terminó



en dos mil dieciséis, llevan ya dos años de retraso. Es más, todavía no se ha evaluado el primer Plan por el Consejo para las Políticas Culturales. Gestores y gestoras se quejan de eso también; si no se sabe cómo funcionó el primero, no hay criterio para la redacción del segundo. Este es otro de los puntos en los que mi grupo viene insistiendo durante toda la legislatura: no se evalúan las actuaciones, planes ni nada.

Y luego está el *Libro de Buenas Prácticas*, que se contemplaba como una de las líneas de actuación consecuente del I Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León. Y aquí han cumplido una parte, la que se refiere a la redacción de un libro, pero no han redactado un libro de buenas prácticas, lo que han hecho ha sido recoger en el libro las actuaciones, programas que se han desarrollado en los años anteriores (programas de animación a la lectura, de formación y otras actividades culturales), con sus fotografías correspondientes. No han tenido siquiera en cuenta utilizar un lenguaje inclusivo, con lo que en las actividades parece que solo han participado bibliotecarios, profesores, alumnos, niños, autores del libro, coordinadores, y todo en un supuesto libro con códigos de buenas prácticas.

Destinan en la... en la introducción cinco frases a definir lo que serían buenas prácticas: una buena práctica ha de ser innovadora, efectiva, sostenible y replicable; por supuesto, en concordancia con la redacción exclusiva, la igualdad ni mentarla. Y ya está, este es su *Libro de Buenas Prácticas*, una tomadura de pelo. Con una tarjeta les habría bastado para definir lo que son buenas prácticas.

Termino mi intervención recomendando a la señora consejera, con todo el respeto, y a todo su equipo, que lean el *Libro Blanco de las Buenas Prácticas de Gestión Cultural en España* y anunciando nuestro voto favorable a la moción para el caso de que no se admitan las enmiendas del Grupo Ciudadanos. De otro modo, les pediríamos la votación por separado de estos puntos, porque creemos que desvirtúan el sentido de la propuesta de resolución. Es todo por nuestra parte. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rodríguez. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Gracias, presidenta. La política cultural promovida desde la Junta de Castilla y León es una política de escaparate. Y, cuando digo “de escaparate” o “solo de escaparate”, estoy diciendo que no tiene ni trastienda ni armarios, o al menos los armarios no tienen fondo ni fondos, y la trastienda generalmente suele estar muy poco pertrechada; me refiero, lógicamente, a los presupuestos que se destinan desde la Consejería de Hacienda a la Consejería de Cultura.

Decía Woody Allen, en esa película *Misterioso asesinato en Manhattan*, de mil novecientos noventa y tres, que oír tanto a Wagner le entraban ganas de invadir Polonia. Pues algo parecido ocurre con la cultura, señorías. *[El orador muestra una imagen]*. Algunos oyen la palabra cultura y entran presos del pánico y empiezan a correr y les produce asombro. Y esto suele suceder... *[murmullos]* ... con las políticas culturales del Partido Popular; a la derecha conservadora de esta Comunidad -y lo venimos demostrando presupuesto tras presupuesto- le interesa que la cultura



sea algo así como la Cenicienta: mantenerla ahí, en un rincón, desasistida, un tanto pobre, famélica, que no se note, porque, si se nota que potenciamos la cultura, podemos ir fomentando y crear ciudadanos libres que no puedan ser tan acomodaticios al poder establecido. La cultura, señores, es un arma cargada de futuro.

Y vamos con la moción. Una moción de 18 puntos, 15 de los cuales recogen el Pacto por la Cultura de dos mil quince de la Federación Española... o Federación Estatal de Gestores Culturales, a cuyos representantes quiero también saludar. No hubiera estado de... de más que el señor Sarrión lo hubiera puesto en los antecedentes; lo ha dicho, es verdad, en su intervención, pero no es ningún desdoro reconocer en los antecedentes que partimos... partimos de ahí, porque, bueno, se reproducen, y, ya que se reproducen, que se reproduzcan bien. Y le hago ya una enmienda *in voce*, porque, por ejemplo, el punto 13, la frase no tiene sentido tal y como está, sobra una preposición, sobra la preposición "de"; lo digo porque es mejor, en todo caso, dejarlo como venía en el Pacto por la Cultura para que se entienda mejor, para que se entienda mucho mejor.

En el punto 5 se propone la realización de un Plan Estratégico de Cultura en Castilla. Hombre, ¿y por qué no en León? Yo creo que también convendría en León. Espero que esto no suponga un divorcio con su compañero, el señor Luis Mariano Reyero, espero que no, pero, hombre, le sugiero que se incorpore también como propuesta *in voce*.

Y es verdad que necesitamos un proyecto de ley de derechos culturales en Castilla y León. No tenemos tiempo, queda muy poco tiempo para debatir sobre esto, pero habría que establecer cuáles son los derechos culturales, porque todo el mundo habla de derechos culturales, pero no hay una tabla de derechos culturales. Sí es verdad que el Artículo de la Constitución, el 44, reconoce el derecho de acceso a la cultura, pero habría que perfilar ese tipo de derechos. Estamos de acuerdo en eso. La verdad que no pone plazo el proponente, no se perfila el horizonte cultural, quizá consciente de que la legislatura esta está prácticamente noqueada y no hay tiempo para hacer un proyecto de ley, que, en todo caso, convendría hacerlo en la próxima.

Y llama la atención los últimos puntos de la moción que nos trae Izquierda Unida, que son el punto 16 y el punto 17. El punto 16 es fomentar y potenciar el... dentro del Consejo de Políticas Culturales, la participación, que tiene un carácter consultivo. Nosotros hemos preguntado en dos mil quince por el Consejo Consultivo... perdón, por el Consejo de Políticas Culturales como órgano consultivo, y pedimos las actas, y de las actas que nos remitieron llegamos a la conclusión de que apenas se había reunido el Consejo, ¿eh? Por eso es bueno activar ese tipo de Consejo. Otra cosa es la composición, otra cosa son los miembros natos del Consejo, donde está copado políticamente por el Partido Popular y por la Junta de Castilla y León, y no estamos de acuerdo con esa composición; es más un Consejo también de escaparate que es un Consejo consultivo.

Y ya, para terminar, el punto 17 le pediría una votación separada, porque dice que "recuperar la inversión presupuestaria de políticas culturales en niveles previos a la crisis". Nosotros no estamos de acuerdo, hemos denunciado muchísimas veces que era unos niveles paupérrimos, no podemos votar a favor de recuperar esos niveles cuando nos parecían escasos y famélicos. Por lo tanto, no nos conformamos; entendemos que se debe ir mucho más allá. Mire, solo en política de patrimonio creemos que había que ir al 1 % del presupuesto estatal. Si sumamos además las



políticas culturales, nos meteríamos en el 1,5 %. Por lo tanto, ese punto no se lo podemos votar a favor y le pediríamos votación por separado. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín Benito. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Este grupo parlamentario también da la bienvenida a los gestores culturales, con los que hemos tenido ocasión de hablar, debatir y poner encima de la mesa diferentes ideas, que, de cara esperemos que a próximas legislaturas, se puedan poner en marcha muchas de las cosas, o proseguir con muchas de las cosas que la Junta de Castilla y León ya ha puesto en marcha con respecto a la cultura en esta Comunidad Autónoma.

Porque, claro, señor Sarrión, usted yo creo que llega tarde, llega tarde. Yo entiendo que en esta Cámara tiene el espacio que tiene, por representación, pero claro, llevamos cuatro años de legislatura y es la primera vez que yo creo que se interesa un poco más en serio por la cultura de esta Comunidad. Tres años yo creo que... que yo creo que... bueno, que ya ha llegado la hora. Pero claro, la Junta de Castilla y León ya lleva muchos años trabajando en ella.

Y, claro, usted propone hasta crear una ley. Y mire, el acervo normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya cubre las necesidades que tienen, bueno, pues los derechos de los ciudadanos al acceso a la cultura. Y es cierto que usted trae 15 puntos, que son del famoso Pacto a la Cultura, y le vuelvo a reiterar que son 15 puntos en los que la Junta de Castilla y León lleva trabajando ya muchísimos años, con mayor o menor acierto, con mayor o menor presupuesto, pero claro, aquí todos aluden a incrementar presupuestos. Me parece estupendo, este... este portavoz también ha pedido y quiere más presupuestos en la Consejería de Cultura y Turismo y más presupuesto para cultura, pero gobernar es gestionar.

Y me daría mucho miedo que ustedes gestionen, porque con todas las cifras que se han dado aquí, encima de este atril, a lo mejor nos quedamos sin atender a los enfermos. Porque, claro, yo creo que con las cifras que usted ha deslavazado aquí, váyanse a los Presupuestos y díganme y expliquen en este... en este atril dónde van a empezar esos recortes. Porque, claro, ustedes... ¿o vamos a ir todo a deuda?, ¿o vamos a ir a más impuestos?

Mire, cuando más cultura y mejor cultura se ha consumido en este país ha sido cuando los niveles económicos de este país han estado en el *top 10*. Por desgracia, desde unos años, no lo estamos. Entonces, yo creo que hay que tener un poco de responsabilidad.

Y mire, usted nos habla... nos habla, o nos intenta explicar sobre enseñanzas artísticas. Mire, esta Comunidad Autónoma tiene a lo largo y ancho de su Comunidad, de sus nueve provincias, muchísimas disciplinas de enseñanzas artísticas. Mire, tan solo dos de las enseñanzas artísticas que están regladas en este país, dos, son las únicas que no se pueden dar en esta Comunidad Autónoma: una es



sobre cerámica, y la otra es sobre las... estudios superiores de danza. El resto, las enseñanzas elementales de música y danza, las profesionales de música, danza y artes plásticas y diseño, las enseñanzas de música, arte dramático, conservación, restauración de bienes culturales y artes plásticas en vidrio, se pueden dar en esta Comunidad Autónoma.

No le tengo que recordar los numerosos conservatorios de música que hay a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, al igual que no le tengo que recordar que ya existe una Escuela Superior de Danza en Burgos (danza clásica y danza moderna), o en Valladolid de danza clásica y danza española. O, por ejemplo, la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Ávila, y un largo etcétera, que a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma imparten estas disciplinas artísticas. Y todas ellas, todas ellas, gestionadas por entidad pública. Y todas ellas están, bueno, al 100 %, al 100 %, financiadas con dinero público. Creo que en este caso no tiene que dar lecciones en esta Comunidad Autónoma, a lo mejor debería de ir a otras a hacerlo.

Y mire, le vuelvo a reiterar el tema del presupuesto. Esta Consejería de Cultura y Turismo ha hecho un gran esfuerzo, y le gustaría hacer más. Pero ha hecho un gran esfuerzo inversor, y ha hecho un gran esfuerzo en los Presupuestos. En esta última legislatura, solamente la Dirección de Políticas Culturales, ha incrementado casi un 9 % ese presupuesto, y creo que es señal más que suficiente que dice y que demuestra que la Junta de Castilla y León sí le importa la cultura y trabaja por la cultura en esta Comunidad Autónoma.

Y, efectivamente, efectivamente, ha hablado en sus 16 puntos del Pacto a la Cultura. Nosotros estamos en él, y este grupo parlamentario está trabajando en él. Y por eso se sigue reuniendo con los gestores culturales y se sigue reuniendo con muchas otras partes de las que forman parte dentro de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma. Y vamos a trabajar en ello, y vamos a trabajar de la mano. Y, por ejemplo, el partido Ciudadanos ha puesto una enmienda, en la que luego, si usted aprueba alguno de sus puntos, seguramente también lleguemos a acuerdo de aprobar alguno de los puntos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... de Ciudadanos. Pero luego, en un... en el segundo turno, si hay una modificación en el texto, lo haremos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues vamos a empezar por la fijación del texto. Vamos a aceptar la votación separada del Grupo Ciudadanos, ahora explicaré por qué no acepto las... las enmiendas. Y aceptaríamos las dos enmiendas de



carácter técnico que ha planteado el Partido Socialista, que se deben más a errores tipográficos que a otra... que a otra cuestión. Y la votación separada del punto 17. Por lo tanto, el texto quedaría tal cual se ha propuesto, con esas dos salvedades de... que propone de enmienda técnica a los puntos 13 y 5, y con la votación separada de los puntos 1, 2, 3, 8, 12 y 16, por un lado, y el 17 por el otro. Estamos correctos, ¿verdad? Vale.

Respecto a las intervenciones. Al Grupo Ciudadanos lo primero hay que empezar reconociendo y agradeciendo el esfuerzo de que, al menos, se han planteado unas enmiendas y que se han hecho con suficiente antelación como para que queden registradas y que yo haya tenido margen para el estudio. Dicho sea esto, y partiendo de este reconocimiento, no las puedo aceptar. No las puedo aceptar, primero, porque claro que necesitamos un proyecto de ley, aunque ya haya mucha legislación. No podemos compartir ese argumento porque estamos, precisamente, en un Parlamento, que es el espacio donde se crean leyes, y esta ley lo que pretende es garantizar elementos que no están garantizados en otras leyes de carácter autonómico, como es el derecho al acceso a la cultura, el derecho a la participación en la vida cultural y el significado de lo que son los derechos culturales, que es algo que viene, por cierto, reconocido en los Derechos Humanos en el Artículo 15. Por lo tanto, sí creemos necesario ese proyecto de ley.

Las enmiendas, aparte de eliminar esta petición de proyecto de ley, no nos parece que aporten grandes modificaciones, salvo en dos grandes aspectos, que es modificaciones en materia de financiación y otras en materia de participación. Por ejemplo, al punto 16 plantean que, a pesar de que su crítica general es que la izquierda somos dirigistas en materia cultural, pero ustedes en la Enmienda 16 lo que plantean es que el consejo asesor no tenga un carácter consultivo. Pues entonces lo que están apoyando ustedes es que la política cultural sea dirigista, pero de la Junta, y lo que nosotros lo que planteamos es que esa política cultural, precisamente, sea más participativa por parte del consejo asesor. En el punto 8, por ejemplo, se elimina la financiación de las redes de escuelas municipales y en el 12 directamente se castra la segunda parte. Por lo tanto, no aceptamos las enmiendas e iríamos a votación separada.

Al Grupo de Podemos, agradecerle el buen análisis y decir que tenemos una coincidencia plena en lo que aquí se ha manifestado.

Agradecer también al Partido Socialista respecto a las consideraciones del Consejo de Política Cultural. Precisamente lo que buscamos es reforzar ese carácter participativo y que no sea lo que aquí se ha denunciado, que es lo que nos plantean los agentes culturales. Y aceptaremos la votación separada del punto de... presupuestario, aunque, como usted sabe muy bien, aquí aprobamos muchas veces elementos que no nos parecen suficientes, pero que al menos mejoren la situación actual. Y volver a superar ese recorte de más del 50 % en materia de gasto cultural en los años de la crisis nos parecería algo al menos relevante para empezar. En todo caso, espero que no le fiscalicen a Pedro Sánchez como usted fiscaliza esta moción, porque entonces, probablemente, entraríamos en tremendas diferencias también.

Respecto al Partido Popular, a mí me parece que lo que ha hecho hoy usted aquí es una falta de respeto, no a mí, sino al mundo cultural, porque lo que ha planteado... en primer lugar, una falta de trabajo absoluta. Es decir, ni siquiera han sido capaces ustedes de plantear ni una sola enmienda a una moción que yo,



sinceramente, creía que íbamos a poder llegar a acuerdo, porque hemos llegado a acuerdos con su grupo en temas donde tenemos bastante más diferencias y donde tenemos bastantes más problemas, incluidas muchas movilizaciones en la calle. Me ha sorprendido que no ha habido no ya un intento, es que ni siquiera han registrado ni han propuesto ni una sola enmienda. Ese es el aprecio que tienen por la política parlamentaria a la cultura.

Pero es que, además, cuando hablamos de sus argumentos, algunos son sorprendentes. Cuando nos dice que las cifras supondrían que hubiera menos personas tratadas a nivel sanitario. Esto es sorprendente. Es decir, para ustedes mejorar la política cultural solo se puede hacer a través del recorte sanitario. Pero esto es una cosa tremenda. Y nos dice “pero ustedes, la izquierda, ¿lo que querrán es subirnos los impuestos?” Oiga, el IVA cultural que hizo el Partido Popular ¿qué es? ¿Eso no es un impuesto? Es que la derecha sube impuestos, pero los sube de manera injusta, porque sube los impuestos que pagan los pobres. Es que lo que hay que hacer, a lo mejor, es aplicar ese pacto fiscal que estamos defendiendo algunos de los grupos de Oposición en esta Cámara para subir los impuestos directos, que son los que se pagan proporcional a los ingresos que se tienen, y que las clases altas y medias altas, que representan el 20 % de la sociedad, paguen más para que el 100 % puedan disfrutar de derechos, entre otros, culturales, que no solamente culturales, sino también de otros tipos.

Es curioso que el partido que está poniendo en tela de juicio la bajada de tasas universitarias o que puso el IVA cultural nos acuse de este tipo de cuestiones. En todo caso, queda clara la falta de interés del Grupo Popular en torno al debate y aplicación de esta... este pacto por la cultura. Lamentamos esta actitud, que difiere de la que tienen otros compañeros suyos cuando debatimos otro tipo de áreas, y, en todo caso, el texto queda fijado tal y como lo he definido, con esas dos salvedades. Agradecer a los grupos su participación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Quiere tomar la palabra alguno de los procuradores que ha intervenido en esta moción, en el debate? ¿Perdón? No sé lo que me dice. Bien, pues, si nadie quiere tomar la palabra, pasamos a votar las mociones que han sido debatidas.

Votación Mociones

M/000177

Comenzamos con la votación de la moción número uno, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo.

Votamos en primer lugar el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos ahora los puntos 2, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18 y 19. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.



Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000255

Votamos ahora la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, relativa a política general en materia de política cultural, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo.

Comenzamos votando los puntos 1, 2, 3, 8, 12 y 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos ahora el punto 17. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y uno. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001907

Y comenzamos el debate de las mismas con la **Proposición No de Ley 1907, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta para que establezca las medidas que se especifican en relación con las prestaciones al sistema de autonomía y atención a la dependencia, especialmente en el medio rural, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, buenos días. Gracias, presidenta. Para comprender la importancia de esta proposición debemos partir de una premisa que estoy segura que todas sus señorías compartirán: ser una persona con dependencia o familiar de una persona



dependiente en el medio rural sugiere muchas más complicaciones que quien lo sufre en el medio urbano. No queremos decir con esto que en el medio urbano estén todas las necesidades cubiertas. Es evidente que el sistema de dependencia en Castilla y León presenta deficiencias importantes, muy repetidas en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios, a excepción, claro está, del que sustenta al Gobierno, del Partido Popular. Pero las vergüenzas del sistema de dependencia no se pueden ocultar.

La desigualdad entre provincias y municipios, y, como veremos hoy, entre mundo rural y urbano, que provoca que no todas las prestaciones y servicios sean iguales, que los expedientes se resuelvan de forma distinta o que los servicios profesionales no sean homogéneos entre territorios; o la falta de control y la precariedad de las trabajadoras en los servicios profesionales; o el olvido institucional de quien no tiene más opciones que cuidar en casa; y el incumplimiento absoluto de la normativa sobre descansos, formación y retribuciones de esas cuidadoras; o los recortes realizados en las intensidades horarias de ayuda a domicilio, nunca recuperados desde dos mil doce; o el desentendimiento de la Gerencia en su responsabilidad última como financiadora de las prestaciones a las entidades locales (ustedes pagan, y luego, si te he visto, no me acuerdo).

En Podemos siempre hemos denunciado que la plena cobertura, ese mantra mágico al que el Partido Popular se agarra cuando hablan del sistema de dependencia en Castilla y León, es, cuanto menos, una falacia. Porque la consecuencia de lo que ustedes llaman plena cobertura es la no cobertura de las necesidades individualizadas; la no cobertura de lo que persona por persona, con distintas discapacidades, con distintos grados de dependencia, necesita para desarrollar autónomamente su vida en todos los ámbitos; es no cubrir las necesidades en función a las capacidades; es dar a todos lo mismo, les sirva o no les sirva. Y esto precisamente es lo que sucede con las personas dependientes y sus familias en el medio rural. Y por eso presentamos hoy aquí esta propuesta.

Ante las desigualdades que se sufren en el medio rural, queremos poner medidas que igualen a todas las personas en el ejercicio de su derecho a una vida autónoma en función de su capacidad y sus necesidades. Porque, aunque el Partido Popular todavía no se ha enterado, ese es el espíritu último de la ley para la autonomía personal, una vida autónoma en función de su capacidad y de sus necesidades.

Por eso traemos hoy tres puntos sencillos de poner en marcha con voluntad política. El primero de ellos parte del hecho de que la Orden que, desde este año actualizada, rige las prestaciones para situaciones de dependencia no contempla la problemática del medio rural. Y les pondré varios ejemplos para que entiendan la profundidad del problema. Una persona enferma de párkinson en un pueblo de 50 habitantes, a 60 kilómetros de la capital; tres veces por semana debe acudir a terapia de estimulación corporal; su bolsillo paga esos viajes. Otro ejemplo: una niña con autismo y discapacidad intelectual en un municipio de 1.200 habitantes, a 30 kilómetros del municipio de referencia más grande, donde pueda asistir con, por cierto, los exiguos medios que tiene la esquilmada Federación de Autismo, a profesionales especiales para su desarrollo cognitivo. Por último, una persona afectada por esclerosis múltiple, 45 % de discapacidad, necesita diversas terapias relacionadas con la autonomía personal, a las que acude cuatro días a la semana, a 60 kilómetros de la capital; de nuevo, páguese de su bolsillo.



Cada uno de estos ejemplos que he dado es real, nos lo transmitieron en una reunión, en Soria, asociaciones de enfermos, asociaciones de ayuda a la dependencia, asociaciones que, por cierto, son las que prestan esos servicios ante la falta de servicios de la Administración pública, con medios e ingresos ínfimos, que muchas veces solo pueden seguir por puro voluntarismo, porque así es como funciona el sistema de servicios sociales del Partido Popular, por puro voluntarismo -aunque hoy no vamos a ahondar en ese tema-.

En estas historias reales, que pasan cada día en Castilla y León, suponen un agravio comparativo para las personas que deben utilizar transporte para llegar a unas terapias, a unos servicios que no tienen en el medio rural. Y es su responsabilidad la igualdad de accesos a la que obliga la ley de dependencia. Les decía antes que lo que ustedes llaman plena cobertura significa básicamente desigualdad, pero además, desde hace unos años, significa la mala utilización de las prestaciones vinculadas. Ofrecen prestaciones vinculadas al servicio, es decir, ustedes pagan y la familia busca ese servicio. Y respóndanme sinceramente: ¿tienen las personas del medio rural las mismas posibilidades a la hora de utilizar estas prestaciones vinculadas, o acaso no se reduce considerablemente la utilización de estas prestaciones en el medio rural? Pues esto es lo que denuncian las personas a las que me he referido.

Por tanto, entendemos que es una cuestión de justicia, de igualar las condiciones de acceso en el medio rural, especialmente en todas esas cuestiones relacionadas con la promoción de la autonomía personal que requieren hacer kilómetros varios días o cada día de la semana. Un sistema en dependencia igual para todas las personas, vivan donde vivan, esa es nuestra propuesta, y creemos que ningún grupo podría votar en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley, el Grupo Ciudadanos ha presentado una enmienda. Para defenderla, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues en los últimos datos publicados en el INE, que todos los años los publican, se ha producido un aumento del envejecimiento de la población en Castilla y León; Asturias, Galicia y Castilla y León lideramos el... el envejecimiento, tenemos alrededor de 190 mayores por cada 64... por cada... mayores de 64 por cada 100 menores de 16 años, y la verdad es que esto nos preocupa a nuestro partido y pone en juego el estado de... de bienestar. Nos preocupa tanto que en los Presupuestos de dos mil dieciocho hemos... hay una partida de 1.000.000 de euros precisamente para el envejecimiento activo y saludable, y concretamente para el medio rural.

Y es que la... el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad pues nos lleva a que en el dos mil treinta, en Castilla y León, los mayores de 65 años estén en un 30 %, previsiblemente, y siendo la medida actual, ahora mismo, el 18 %. Así que, para nosotros, la dependencia está... tiene que estar en la agenda política de cada uno de los partidos que estamos aquí. Y también lo tiene que estar en la agenda política las diferencias que vivimos, y que las vivimos todos los días, como nos ha comentado la ponente, de la diferencia entre mundo rural y mundo... y mundo urbano.



Y, en esas diferencias, que nos traen además en el texto de la proposición no de ley, que... diciéndonos que el 58 % de los municipios de la Comunidad que no... que no llegan a estas políticas, y la gran extensión de nuestro... de nuestro territorio y el tamaño poblacional de nuestros municipios pues les afecta directamente. Y, por eso, nosotros hemos querido presentar una enmienda a esta proposición no de ley, una enmienda en la que hemos querido enmendarla porque ustedes dicen “percibir mayor cuantía” y nosotros decimos que “el establecimiento de ayudas para el kilometraje, con la finalidad de facilitar a las personas dependientes que viven en la población del medio rural accedan a los servicios específicos de dicha orden”. Y lo hemos visto así porque no queremos empadronamientos virtuales, porque queremos que nuestros pueblos, los que tienen habitantes, estén vivos y no con padrones falsos, y, por recibir mayores ayudas, que... que no haya gente que se empadrene en los pueblos.

Pero, no obstante, estamos totalmente de acuerdo también en su punto número 1. Por lo tanto, yo le digo que le votaremos a favor aunque no acepte la enmienda, aunque consideramos que... que esa diferencia de ponerlo en el kilometraje es... es mejor, incluso para nuestra Comunidad, a nivel presupuestario.

Y también, en cuanto a... al punto 2, estudiar las necesidades específicas, estamos de acuerdo, e implantar las medidas también. Y deberíamos incluso dar más apoyo a... en temas de dependencia, a las cooperativas de mujeres; tenemos una nueva ley de... de cooperativas, que... que está impulsando que seas cooperativa con dos... con dos socios. Por lo tanto, ese impulso, y que estamos convencidos de que saldrá en ese estudio, que hay que impulsar esas cooperativas que ayuden a la dependencia.

Y también, en el punto 3, estamos de acuerdo en integrar un Plan de Transporte a la Demanda que favorezca el envejecimiento activo. Y sentimos que la ley de transporte no haya sido capaz de hacer una enmienda que... que bloquee eso y que... y que asegure que haya un Plan de Transporte a la Demanda en este sentido, en el del envejecimiento activo.

Y también, desde esta tribuna, pues volvemos a pedir equilibrio y cohesión social, como ha hecho la... la ponente, que sí que hay muchas diferencias entre unas provincias y otras, que sí que hay muchas diferencias entre lo rural y lo urbano. Y también queremos que se... se apoyen iniciativas desde la Administración, como la de Fademur, ciudadanos para un futuro mejor, que posee una red de voluntarios en envejecimiento activo y que promueven el bienestar físico, psicológico y social, porque creemos firmemente que, donde no llega la Administración, pueden llegar una serie de colectivos y asociaciones, y que nos pueden ayudar en todo el tema de dependencia, que ya les he comentado que llegará al 30 % en nuestra Comunidad en breve.

Y también decirle que el CES y el diálogo social también apoyan todo este tipo de iniciativas en su... en sus informes, y que nos piden mayor impulso para poder llegar a todos los rincones de Castilla y León en temas de dependencia.

Y en este contexto, en el de ayudar y prevenir los casos de dependencia, yo... bueno, mi grupo parlamentario va a votar a favor de su proposición no de ley tanto si aceptan nuestra enmienda como si no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, nuestro mundo rural ha experimentado un fenómeno de sobreenvejecimiento. Por tanto, estamos hablando de personas que se encuentran en una situación de fragilidad o con graves problemas de dependencia, a lo que se añade una realidad de escasez de servicios y de ausencia de intervenciones. “Todo ello requiere políticas flexibles que promuevan la diversidad, una planificación integral que promueva el envejecimiento activo y la generación de programas innovadores”. Por supuesto esto no son palabras mías: son palabras del Observatorio de Personas Mayores del Imsero del año dos mil cuatro. ¿Qué quiere decir con esto? Que la verdad es que por mucho que hayamos hecho, por mucho que estemos avanzando, realmente esta realidad que se plantea en el año dos mil cuatro es prácticamente la misma realidad que se puede plantear en estos momentos en cualquier pueblo, en cualquier núcleo rural de esta Comunidad Autónoma.

Esta es una proposición no de ley que el proponente destina fundamentalmente a luchar contra la desigualdad que se produce en nuestro medio rural. Pero, señorías, esta no es una desigualdad cualquiera; todas son malas, todos los desequilibrios territoriales son malos –saben que yo soy profundamente crítico con los desequilibrios territoriales de esta Comunidad Autónoma–, pero aquí estamos hablando de mediar en los criterios que han de compensar la desigualdad en materia de asistencia y de dependencia. Una desigualdad fruta... fruto –perdón– de la elección de un proyecto de vida en nuestro mundo rural, cuyos costes sociales, de dinero, de tiempo, de sacrificio, son muy diferentes al mundo urbano. Hablamos de zonas con problemas de despoblación, donde los índices demográficos nos muestran una población –repite– más envejecida que en el ámbito urbano, donde la especial orografía de muchos rincones de León y de Castilla nos plantean también claras diferencias en transporte y en transporte adaptado entre esos núcleos, más necesarios, si cabe, aún con la dispersión de población.

Estamos debatiendo en esta Cámara también una ley de transporte. Probablemente este es el momento. Yo no sé si lo que decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, yo creo que no es tarde; estamos en el momento adecuado, cuando se está debatiendo esa ley de transporte, y teniendo en cuenta que cuando se habla de transporte a la demanda y cuando se habla de dependencia estamos hablando de temas... sobre todo el tema de dependencia, transversal. Probablemente estamos en el momento adecuado para buscar las fórmulas que realmente den respuesta, sobre todo con ese transporte a la demanda, sobre todo en esos núcleos rurales. Por lo tanto, repito: se abre una oportunidad importante.

Dice la proponente, la señora portavoz de Podemos, que la legislación estatal no contempla esta especificidad del medio rural, que sea la Comunidad Autónoma quien lo contemple. Y yo, a mayores, le diría: y deberíamos de exigir que no solo sea esa Comunidad Autónoma, que no sea desde ese ámbito solamente autonómico, sino también que seamos ambiciosos, y que también desde el estatal, y que sean ellos quien también ayuden con las determinadas modificaciones legislativas, y sobre todo con la mejora de la financiación autonómica, que todos sabemos que también es una de las cuestiones claves y capitales, sobre todo cuando estamos hablando de la mejora de la dependencia en esta Comunidad Autónoma.

El propio Consejo Económico y Social dice o considera necesario mejorar los servicios sociales en este medio rural, mediante, sobre todo, la ampliación del



personal, sin que exista una vinculación a los ratios, sino en función de las características físicas y poblacionales de cada territorio, a fin de conseguir una adecuada cobertura. También dice el Consejo Económico y Social –o también pide– que para evitar esas contradicciones o para evitar esas desigualdades conviene también inferir medidas para adecuar... para adecuar de forma correcta sobre todo la condición laboral de los profesionales que se dedican también a la dependencia.

Y entiendo, señora portavoz del Grupo Podemos, que desde la Junta... desde la Junta también se quiere avanzar en este sentido, lo cual implícitamente nos lleva a entender que reconoce también esa desigualdad que usted propone o que usted... de la que usted habla –perdón– en esta proposición no de ley. Y digo que la reconoce porque desde la propia Junta de Castilla y León se están poniendo en marcha programas pilotos con ayudas técnicas para la promoción de la autonomía, con paquetes flexibles de servicios a la carta, adaptados a las necesidades y con servicios de proximidad, apoyo a familias, centros de día y centros multiservicios, entre otras. Y, sobre todo, estoy hablando de un plan piloto que está desarrollando –creo que desde mayo– la Junta de Castilla y León, la Consejería, en la provincia de Ávila... de Ávila –perdón–, que veremos también cómo funciona y cuáles son los resultados que está planteando.

Por lo tanto –y finalizo–, apoyaremos la proposición no de ley, porque, como ella... como usted bien ha dicho, son tres propuestas de resolución bastante asumibles y que nosotros, desde luego, vamos a apoyar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Su propuesta se centra en mejorar las prestaciones económicas para las personas dependientes que residen en las zonas rurales que carecen de servicios, y estamos plenamente de acuerdo.

La Orden a la que su iniciativa hace referencia, que regula las prestaciones y el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, se modificó cuatro meses después de aprobada por la Orden de Familia 547, cambiando pues el famoso y conocido como “factor h” en el cálculo de la prestación económica.

Si bien nos alegramos de la reversión de los recortes –en este caso para menores–, no es así para el resto de personas dependientes, que siguen sufriendo la injusta... la injusticia de un recorte añadido a mayores en Castilla y León.

En numerosas ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos criticado y realizado propuestas para mejorar el cálculo de la prestación... de la capacidad económica. El decreto de precios públicos de la Junta propicia el incumplimiento de la ley de dependencia, al menos en cuatro aspectos: uno, castellanos y leoneses con dependencia que están pagando por los servicios que reciben por encima de su capacidad económica; en el segundo apartado, no se está respetando la cantidad mínima garantizada para la autonomía personal de los mayores –esto es el conocido



como “dinero de bolsillo”-; en tercer lugar, hay... existe un doble cobro... un doble cobro de la Junta por prestación de varios servicios cuando se dan en las mismas dependencias; en cuarto lugar, un endeudamiento con la Junta cuando el coste del servicio es superior a la capacidad económica de la persona dependiente. Cualquiera de estos cuatro aspectos son absolutamente ilegales, y la Junta no solo los consiente, sino que los está permitiendo y potenciando.

La ley también tiene... también dice que lo que computa es el patrimonio individual y no el familiar para... el familiar para el cálculo de la capacidad económica, y la Junta no lo respeta, imputando ingresos que no le corresponden, por ejemplo, ingresos por hijo a cargo o en las subvenciones destinadas a favorecer la autonomía personal.

Igual que somos críticos con la apuesta estrella del Partido Popular en la Comunidad respecto a la prestación económica vinculada, que supone el 26 %, mientras que la media nacional está en torno al 9,7 %. La vinculada no se financia adecuadamente, no alcanza a cubrir el coste real de servicio, reduciendo la calidad de la atención con disminuciones en la intensidad de los servicios. Hay, además, un impacto negativo en rentas por el pago, copago y repago que tiene la vinculada, con lo que se castiga a las personas dependientes con rentas medias y rentas altas.

Lo que las buenas notas de la dependencia no analizan, no valoran, es la calidad de los servicios que se prestan ni el modelo de atención establecido. En Castilla y León se potencian los servicios de menor coste, se prima las prescripciones de las prestaciones más económicas, como la prevención a la dependencia o la promoción... y promoción a la autonomía personal, o la prestación económica vinculada al servicio; se prima esto sobre las de coste más elevado, como es la atención residencial, o los centros de día o los PCEF.

La estrategia del Partido Popular en Castilla y León ha sido reducir las cuantías de los PCEF, incrementar la vinculada, lo que fuerza, lógicamente, a elegir la vinculada. Se han perdido 11.118 cuidadores no profesionales desde el año dos mil doce, y sigue perdiéndose mensualmente (solo en lo que va de año estamos cerca de 60 nuevos cuidadores perdidos), cuando la PCEF es la más adecuada para los menores y para las zonas rurales que carecen de otros servicios o que no tienen acceso a ellos en los lugares más cercanos. 23.766 dependientes son atendidos con la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, un 11,54 puntos por debajo de la media nacional, y no puede ser una prestación extraordinaria, ya que en muchas zonas rurales es que no hay otra alternativa; en teleasistencia estamos casi 9 puntos por debajo de la media nacional; en atención residencial, 5,26 puntos; también en centros de día; no hay plazas públicas suficientes, seguimos teniendo 71 plazas... 71 plazas residenciales menos que en dos mil doce, cuando empezaron los recortes; y las plazas privadas están donde la población, lógicamente, las rentabilice.

El modelo de atención residencial de la Junta es excluyente, injusto y discriminatorio -lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones-, perjudica a quienes menos recursos económicos tienen y a las personas más débiles y vulnerables. Los programas de atención a la dependencia y promoción a la autonomía personal, como prestación más económica, presentan mejores datos, sin embargo no llegan a todos los municipios pequeños. La estrategia de prevención a la dependencia aprobada no pasa del papel, no tiene reflejo presupuestario, debería haber contado el año pasado



y este año con 400 millones de euros anuales, y no aparecen en el Presupuesto, y sin compromiso de seguimiento, sin revisión anual, solo en papel y propaganda. Los desequilibrios territoriales y la falta de oportunidades que provoca la falta de servicios en las zonas rurales es un lastre con el que el Partido Popular, desde luego, no está dispuesto a acabar, pero desde nuestro grupo sí, y por eso vamos a respaldar sus propuestas. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. En primer lugar, yo creo que no se puede decir más alto, la Junta de Castilla y León está totalmente comprometida con el medio rural. Y prueba de ello, señorías, es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha venido realizando un importante esfuerzo en acercar todas sus políticas al mundo rural, con un objetivo que no es otro que el contribuir al bienestar, al desarrollo y, desde luego, a la fijación de población. Y tiene en ello una prioridad, y la prioridad es conseguir que la prestación de los servicios sea homogénea en toda nuestra Comunidad. Porque nosotros sí que estamos convencidos de que todos los castellanos y leoneses tienen los mismos derechos.

Y mire, señora Domínguez, yo ya voy a entrar ahora en lo que es sus propuestas. Respecto a las prestaciones económicas vinculadas, las cuantías máximas de la prestación para cada grado de dependencia, según la normativa estatal, y tal como creo que usted conoce, son de 715 para las de Grado III, de 426 para las de Grado II y de 300 para Grado I, siendo aplicables a cualquiera de los servicios incluidos en el catálogo de prestaciones de la Ley 39/2006, y que, por otro lado, son los que usted recoge en su propuesta, como son la promoción de la autonomía personal, los centros de día o noche o los centros residenciales.

Pero, mire, frente a ese discurso catastrofista que usted hace, vamos a ver cuál es la realidad. Y la realidad es que las diferencias existentes entre el coste de unos servicios y otros y la insuficiente cuantía prevista por la normativa estatal para personas con capacidad económica reducida que necesiten acceder a algunos... a algunos de estos servicios es porque... por lo que la Junta tomó la decisión de incrementar, con la Orden de Familia 644, del doce, las cuantías máximas en un 20 % para las de Grado III y I y un 75 % aquellas cuantías destinadas a las de Grado II. Regulación que además se ha mantenido en la Orden de Familia 6/2018, a la que usted hace referencia.

Por tanto, en Castilla y León las cuantías para las prestaciones vinculadas son muy superiores a las del resto del país. Cuantías máximas que son aplicables, desde luego, a cualquiera de los servicios a los que se preste la prestación vinculada. Por lo tanto, entendemos que no tiene mucho sentido entender esa prestación en función del ámbito donde se viva o en muchos casos, además, porque no se requiere ese transporte, como es el caso, por ejemplo, de la atención residencial, que se viva en el medio rural o el urbano, desde luego, no conlleva gastos de desplazamientos. Pero mire, sí voy a resaltar un servicio como es el de ayuda a domicilio, que es una



prestación vinculada, que es verdad que no tiene transporte y no conlleva gastos de desplazamiento, pero es vital para nuestro mundo rural. Y es ahí donde Castilla y León ha hecho un importantísimo esfuerzo, un 4,39, mientras que la media estatal está en 3,77.

O los acuerdos firmados, como usted sabe, con el diálogo social y la Federación Regional de Municipios para llegar, a las rentas más bajas, a la gratuidad del mismo.

Respecto al segundo punto, donde usted habla de las necesidades específicas e implantar medidas, desde luego que lo compartimos, lo compartimos de tal manera que la Junta, y en concreto la Consejería de Familia, viene apostando por un modelo profesionalizado de servicios. Y en esta legislatura, además, se han reafirmado a través del incremento de... de servicios profesionales alternativos, y algún portavoz que ha intervenido antes que yo lo ha... se ha referido a ellos. Me estoy refiriendo a los centros multiservicios, a las unidades de convivencia, a la potenciación del asistente personal o a la ayuda a domicilio. Centros multiservicios que tienen una atención individual a todo tipo de... abiertos a todo tipo de servicios y actividades, desde actividades de envejecimiento activo, prevención, hasta la propia actividad residencial.

Señoría, existen 337 de estos centros, de los cuales 231 se encuentran en el mundo rural, es decir, un 68,5 de los mismos. Y como usted ha dicho o dice en su propuesta, Castilla y León aprobó la *Estrategia de prevención de la dependencia para personas mayores y promoción del envejecimiento activo*, y en esta estrategia se incluye un diagnóstico que define el perfil sociodemográfico de las personas... de las personas mayores, así como las principales tendencias de esta realidad que tiene Castilla y León. Y porque las personas mayores... y de ello se detecta que quieren envejecer en su casa, que un alto porcentaje de las mismas viven en pequeños municipios, esta estrategia recoge 14 acciones dirigidas especialmente al mundo rural, para que envejezcan en casa, con calidad, medidas de apoyo a las familias, a los cuidadores, servicios de apoyo, de respiro, de acompañamiento y voluntariado.

Y, señora Domínguez, hoy yo creo que además un proyecto al que usted no se ha referido, pero sí recoge todas esas expectativas de las que usted habla, es el proyecto "A gusto en mi casa". No puedo por escasez de tiempo, pero tiene respuesta en la pregunta escrita que usted formuló y que se le contestó, 7180.

Y, respecto al tercer punto, usted sabe que contamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora González, debe concluir.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

(Sí. Voy a concluir ahora mismo). ... usted sabe que hay un plan de transporte público que se ha ampliado, que llega a 1.419 municipios que antes no llegaba. Y por este motivo, porque queremos seguir avanzando, porque hay en marcha un proyecto de ley, es por lo que le presento...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora González.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... esta enmienda que voy a pasar a leer: "Estudiar las necesidades de movilidad de las personas mayores del mundo rural para su acceso a los programas de envejecimiento activo, en su caso, y en el marco del nuevo mapa de transporte público de viajeros se pueda mejorar el acceso a estos programas, según sus preferencias, a través del sistema de transporte a la demanda de la Junta de Castilla y León". Por ello le agradecería...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

... votación separada. Nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias. Bueno, pues en primer lugar, fijando posición, agradecer a todos los grupos que van a apoyar la propuesta. Decirle al Grupo Ciudadanos que no aceptamos su enmienda porque entendemos que, tanto si se... si se refiriera al kilometraje como a la propuesta que nosotros mantenemos, sería dentro del contenido y sería en relación a cómo conjugar la rigidez que tiene que tener una prestación de este tipo para que efectivamente, como usted decía, no haya gente que se pueda empadronar en el medio rural, cosa que de todas maneras no sé qué le pasa a Ciudadanos, se fía muy poco de la gente de Castilla y León. Pero, en todo caso, entendemos que hay que conjugar rigidez y flexibilidad dentro de esa Orden y, por lo tanto, no aceptamos la enmienda porque entendemos que no introduce ninguna mejora, sino más bien todo lo contrario y no... no la entendemos muy bien.

Sí que aceptaremos la enmienda del Partido Popular porque creemos interesante llegar a un acuerdo, y yo sí que le agradezco a la señora González que siempre intenta llegar a esos acuerdos en esta materia, y que es cierto que la ley de transportes se está debatiendo en esta... en este momento, pero también es verdad que no contempla la profundidad de lo que debería ser esta cuestión del envejecimiento activo y que, de hecho, como ha manifestado la procuradora de Ciudadanos, han votado en contra de las enmiendas relativas a esta cuestión. Pero, como esto supuestamente se introduciría dentro del mapa de transportes, vamos a darles un voto de confianza, aunque sabemos que su palabra a veces no se merece esa confianza, pero en principio vamos a aceptar esa enmienda y la votación por separada de los puntos 1, y 2 y 3 en otro bloque.

Y ya, contestando al Partido Popular en la multitud de cuestiones a las que se ha referido la señora González. Hoy lo que dice aquí el Partido Popular y lo que va a votar en contra el Partido Popular es que las personas dependientes del medio rural, las familias de esas personas que viven en el medio rural, no tienen derecho



a la igualdad de acceso. Ustedes hoy votan en contra de la igualdad en el medio rural. Eso es lo que están votando en contra y eso es lo que le tienen que explicar a la población castellano y leonesa, la cual, por cierto, más de la mitad, vive en el medio rural.

Así que, cuando salgan de aquí, les pueden explicar por qué hoy votan en contra de esa igualdad de acceso a los servicios a la dependencia, porque eso es lo que están votando hoy en contra aquí, en una Comunidad que tiene más de 3.000 municipios, donde el 90 % de esos municipios no tienen servicios, por ejemplo, de promoción de la autonomía personal, no tiene esos servicios de terapias a los que me refería para personas con alzhéimer, para personas con párkinson, para personas con esclerosis múltiple, para personas con discapacidad intelectual. Ustedes hoy van a votar en contra de que todas esas personas que viven en el medio rural no tengan el mismo derecho de acceso a los servicios para esas personas dependientes.

Y, en ese sentido, yo le he hecho una pregunta en mi primera intervención y no le he escuchado responderme en ningún momento; le he escuchado hablar del dinero de las prestaciones vinculadas, de lo que se ofrece a las familias con las prestaciones vinculadas, pero todavía no me ha contestado para qué sirven las prestaciones vinculadas en el medio rural, esas prestaciones que significan que las familias se tienen que buscar el servicio, que ustedes pagan, pero que las familias se busquen el servicio. ¿Dónde, en el medio rural, si no existen esos servicios? Y no le he escuchado responderme: ¿cómo van a elegir las familias un servicio que no existe? Es imposible.

Y ustedes le dan lo mismo a todas las personas, independientemente de dónde vivan, y eso no es igualdad. Le recuerdo que esta Consejería se llama Igualdad de Oportunidades, y ustedes hoy votan en contra de la igualdad de oportunidades, porque lo que hacen hoy es eludir su responsabilidad de... de igualar el acceso a todas las personas dependientes. Si el servicio no existe, hay que acercarlo; eso es lo que proponemos hoy nosotros. Acercarlo significa atender a las necesidades de transporte, que ninguna persona se tenga que quedar en su casa sin recibir un servicio, una prestación, una terapia, porque no puede pagarse ese transporte al medio urbano o a otro municipio de referencia.

Y se refería al principio -y ya por terminar- a que la Junta de Castilla y León es la más homogénea a la hora de dar prestaciones de dependencia. ¿Cómo va a ser homogénea si, por ejemplo, en León hay un porcentaje mucho mayor de cuidados en el entorno familiar, 7 puntos por encima, por ejemplo, que Palencia? Una cuestión repetida hasta la saciedad aquí por este grupo parlamentario. Ustedes fomentan en unas provincias unas cosas y, en otras, otras; eso no creemos que sea homogeneidad territorial, más bien todo lo contrario, en algunas provincias se legisla de una manera la ley de dependencia y, en otras, de otra diferente. Y ustedes fomentan, como ya he dicho, la desigualdad de acceso y fomentan también la desigualdad territorial, y, contra eso, este grupo hoy presentaba esta propuesta, y lamentamos mucho su voto en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Por el señor secretario se da lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/002230****EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Gracias, vicepresidente. **Proposición No de Ley número 2230, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz (de Izquierda Unida-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prevención de la ludopatía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 479, de seis de noviembre de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias. Lo primero que quiero hacer, lógicamente, es saludar a nuestros invitados, que nos están siguiendo hoy en este debate: a los representantes de diferentes asociaciones que forman parte de la Federación Castellana y Leonesa de Jugadores de Azar Rehabilitados, que agrupa a las cinco grandes asociaciones de Castilla y León que están dando batalla en contra de este fenómeno que es la ludopatía. Un fenómeno que, desgraciadamente, va a más, que va a mayores, porque, desgraciadamente, en una sociedad que ha atravesado una de las peores crisis que se recuerdan históricamente, es también una sociedad que aumenta su desesperación, y, evidentemente, las trabajadoras y los trabajadores son vulnerables a este tipo de engañifas, como realizan las empresas que se dedican a este sector del juego.

Estamos hablando de asociaciones como la Asociación de Jugadores Patológicos Rehabilitados de Valladolid, la Asociación de Jugadores Rehabilitados Miguel Delibes de Valladolid, la Asociación de Jugadores en Recuperación El Azar de Palencia, la Asociación Burgalesa para la Rehabilitación del Juego Patológico (ABAJ) o la Asociación Salmantina de Jugadores de Azar Rehabilitados (ASALJAR), que agrupan, entre las cinco, a 1.200 afectados y afectadas de Castilla y León, y que están desarrollando, por cierto, una labor completamente ímproba, sin recibir apoyo institucional; uno de los puntos que, precisamente, queremos corregir en esta proposición no de ley.

Lo cierto es que el sector de las apuestas y los juegos de azar está moviendo miles de millones de euros en España; solamente el juego *on-line* llegó a los 13.673 millones de euros en España, según la Dirección General de Ordenación del Juego. El último informe de esta misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Hacienda, decía que los 52 operadores de juego *on-line* que funcionan en España tienen a 1.394.787 jugadores y jugadoras –una auténtica barbaridad– en activo, es decir, aquellas personas que realizaron al menos una apuesta durante el último mes. Una cifra que ha visto un crecimiento tremendo en los últimos años, puesto que en el año dos mil trece hablábamos de tan solo 663.158 personas. Estamos hablando de que en los primeros meses de este año dos mil dieciocho se movieron en este canal de juego (que incluye apuestas deportivas, bingo, casino o póker en línea) hasta 8.263 millones de euros en apuestas. Señorías, esto son 45 millones de euros al día.



Hablamos de un sector que hay que regular, porque está generando cuantiosos beneficios para unos pocos, a base de generar sufrimiento social. Y no nos sirven los cantos al libre mercado, y no nos sirven los cantos a la libertad de empresa, porque, cuando un sector hace beneficio a costa de crear sufrimiento social, la obligación del Estado y las Administraciones públicas es frenarlo, como se hace con tantas y tantas sustancias y elementos que se consideran socialmente nocivos.

Y lo que tenemos es que nuestros niños y nuestras niñas están viendo permanentemente publicidad de sus jugadores de fútbol y sus cantantes favoritos, que están llamándoles a participar en el juego *on-line*. Y estamos viendo una tremenda proliferación de casas de apuestas, en muchas de las cuales incluso se puede beber debido a diferentes artimañas legales, y que está realizando publicidad absolutamente ofensiva a la racionalidad y al sentido común de cualquier persona. Estamos viendo ofertas de que por cada diez cañas te invitamos a una; estamos viendo ofertas de regalos de bonos de 20 euros para empezar a hacer tus primeras apuestas; estamos viendo una publicidad indecente, que tiene un único objetivo, que es atraer a más y más jóvenes al mundo del juego, o sea, al juego presencial en las casas de apuestas o al juego *on-line*.

Si hablamos, por ejemplo, de Castilla y León, a día de hoy tenemos, según datos oficiales, 76 cajas... casas de juego y 18 casas de apuestas; esto sin contar con los conocidos como *corners* de apuestas, especializados en apuestas deportivas que hay dentro de otros establecimientos, en algunos casos donde se vende alcohol.

Ya conocemos casos de personas que van a ver los partidos de fútbol directamente a centros donde se puede apostar; con lo cual, se está mezclando el disfrute del deporte con la propia introducción al mundo de las apuestas.

La Junta de Castilla y León hace cuatro años aprobó, no lo olvidemos, el Decreto 53/2014, que aprobaba el reglamento regulador de las apuestas de la Comunidad. Desde entonces, desde esa modificación de aquel decreto, hasta la actualidad, por ejemplo, Salamanca ha duplicado sus locales de apuestas, ha pasado de 10, en el año dos mil catorce, a 23. En Valladolid, por ejemplo, a día de hoy, tenemos 27 salones de juego, 5 bingos y 1 casino, lo que supone que hay 1 salón de juego por cada 8.000 vecinos, sin contar a los menores. Imagínese que tuviéramos estas cifras en otro tipo de derechos sociales o atenciones públicas.

Por lo tanto, es evidente que estamos ante un problema mayor, ante un problema ante el que necesitamos un fuerte debate parlamentario, y eso es lo que hacemos con esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que viene de las asociaciones de afectados por la ludopatía, con quienes la hemos estado trabajando durante semanas. Y esta propuesta que hoy traemos Izquierda Unida-Equo a las Cortes de Castilla y León es fruto del debate y la colaboración con estas asociaciones, que son quienes dictan esta iniciativa que hoy traemos para su consideración. Esperemos que se pueda aprobar por unanimidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Desde la Presidencia de la Mesa de las Cortes también saludamos y damos la bienvenida a los representantes de las asociaciones de jugadores de azar rehabilitados, que nos acompañan en este debate. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas y



después el resto. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda 9015, y para fijar su posición, en nombre de su grupo, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. También sumarme a esos saludos y a la bienvenida a la Federación Castellanolleonesa de Jugadores de Azar Rehabilitados. Señor Sarrión, vamos por partes. Es cierto, es cierto, que tenemos un grave problema con la fragmentación en cuanto a la normativa territorial y es absolutamente cierto que cada Comunidad está haciendo su guerra por su cuenta. Nos encontramos con Comunidades que tienen legislado el tema del juego de azar de una forma más efectiva, y otras, como puede ser el caso de Castilla y León –que estoy absolutamente de acuerdo con usted–, que parece ser que se nos está yendo de las manos.

Tenemos también un grave problema con el inicio precoz de jugadores de 18, 19, 20 añitos, que, con el tema del deporte, con el tema sobre todo del deporte, se están enganchando a esas apuestas fáciles, como el tema de “pon 40 euros, y te damos otros 40”. Eso que ha dicho usted de una más... 10 más 1, creo que ha dicho, de bebidas alcohólicas, cerveza en este caso, no es del todo cierto, es que la regalan; ya no es 10/1, es que, mientras están jugando, a los muchachos, o si no son muchachos, da lo mismo, le están invitando a la bebida.

Es absolutamente cierto también, señor Sarrión, que existe un incremento notable de casas de apuestas en todas sus modalidades. Es verdad que hubo una respuesta del consejero de Presidencia a una pregunta creo que de un parlamentario de Podemos, el señor Díez, en el que mintió, mintió descaradamente –y no me importa, señor Sanz Vitorio–, mintió.

Ha puesto usted el caso de Salamanca, es absolutamente cierto. Tenemos un grave problema con la cercanía de las casas de apuestas pues cerca de los colegios y centros transitados por jóvenes. El caso más grave creo que es el de Valladolid; solo hay que coger un mapa, y se ve; eso, señor Sanz Vitorio, no es... –le miro a usted porque... porque parte de que esta proposición no de ley salga adelante depende de ustedes– eso no es libertad, no es libertad; es libertinaje, absolutamente.

Estamos de acuerdo también en que necesitamos una legislación más exigente, por eso le hemos puesto este... o le hemos registrado esta enmienda, que es una enmienda muy sencilla, que es eliminar el punto 4. ¿Por qué? Porque lo vemos englobado en el punto 9. Es decir, nosotros, como grupo parlamentario, si queremos ser serios, no podemos derogar nada si no tenemos algo ya. Es decir, ese plan, ese proyecto de ley, si es del Ejecutivo, una proposición de ley, que también se puede presentar desde el Legislativo. Bien, en las disposiciones finales se derogan cuantas normativas hagan falta derogar. Por lo tanto, no creemos conveniente derogar nada sin tener ese proyecto de ley o esa proposición de ley.

En todo caso, si usted no acepta nuestra enmienda porque es su iniciativa, sí que le pido la votación del punto 4 por separado, porque el resto de los puntos estamos absolutamente de acuerdo.

Y le cuento, y quiero reconocer en usted un reconocimiento personal muy positivo con esta proposición no de ley, sobre todo con los dos primeros puntos, que son importantísimos. Le quiero recordar al Partido Popular, porque de ellos depende que



esta iniciativa salga adelante, y los dos primeros puntos son absolutamente indispensables, que en mi grupo municipal, el señor Lózar, en Soria, presentó una moción con estos dos puntos, además de otros tantos, y fue aprobada por unanimidad. Y le digo una cosa, señor Sarrión, si hoy... -el Partido Popular votó, unanimidad- si hoy no salen estos dos puntos adelante es por cuestión de dinero, porque esta gente, que hacen una labor magnífica, y además muy difícil, necesita ciertos recursos para sus sedes, mínimos -porque tampoco piden tanto- para poder hacer su trabajo y por lo menos poder contrarrestar esas personas que van entrando en ludopatías, y que es difícilísimo salir. Y hay que hacer una... un trabajo encomiable, y yo les doy, de verdad, mi máxima enhorabuena. Necesitan estos dos puntos, sobre todo el primero, el primero, para poder tener lo que tienen otras... otros tipos de federaciones. Si ustedes, si ustedes... -y voy a concluir, porque el resto de puntos tampoco... creo que hemos estado de acuerdo en PNL, incluso en la PNL que presentaron ustedes hace más de un año- si ustedes no aprueban esto es por cuestión de dinero nada más, y eso es vergonzoso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación al turno de fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios. En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Bueno, lo primero que nos gustaría es dar las gracias por su trabajo a la Federación de Asociaciones de Jugadores Rehabilitados de Azar de Castilla y León, con la que nos hemos reunido en estas Cortes, con la que nos hemos reunido también en otras ciudades de Castilla y León, y con las que también hemos trabajado en propuestas para acabar con esta lacra y este gran problema social que representa hoy en día la ludopatía en nuestras... en nuestra tierra.

La proliferación de salas de apuesta que hoy sufre Castilla y León no es un hecho aislado y es la continuación de una legislación que el Partido Popular lleva desarrollando desde el año dos mil catorce en nuestra Comunidad. Una legislación permisiva con este tipo de locales, y que, como ha dicho el procurador de Ciudadanos, se permiten el lujo todavía de mentir en sede parlamentaria acerca del número de... de estos establecimientos. Una proliferación de salas de apuesta que conocemos que está llevando a un grave problema social en Castilla y León, del que el Partido Popular es actualmente responsable. Y un problema social que estamos viendo que va a ir a más, y especialmente en nuestros jóvenes.

Por eso, desde Podemos hemos empezado a trabajar, no aquí, también en las Cortes de Castilla y León, sino también en el Congreso de los Diputados, de la mano del Gobierno de España, para prohibir la proliferación de casas de apuesta en... en el conjunto del país, y especialmente la publicidad. Porque pensamos que es la publicidad a través de la cual están llegando, especialmente a través de deportistas o personas famosas, como Carlos Sobera, a los jóvenes de... a los jóvenes de esta Comunidad Autónoma y del conjunto de España. Y pensamos que se debe regular la publicidad de estos establecimientos, y se debe regular la publicidad de una manera mucho más restrictiva, y hay que equipararlo al consumo del tabaco. ¿Por



qué? Porque está causando mucho dolor y mucho sufrimiento a las... a las familias de Castilla y León, a las familias de España, la proliferación de estos chiringuitos de apuestas.

Unos chiringuitos de apuestas que han proliferado por la política permisiva del Partido Popular, una política permisiva que se expresa especialmente en las rebajas fiscales que, año tras año, desde la Consejería de Economía y Hacienda se realizan en la ley de acompañamiento presupuestario, en estas Cortes de Castilla y León, y que están favoreciendo que estas empresas se conviertan, como ya digo, en auténticos champiñones que proliferan por Castilla y León. Unas empresas que, desde luego, el sector del juego, representan un *lobby*, del cual, en Podemos, no queremos que siga favoreciendo a... el Partido Popular.

Por parte de nuestro grupo parlamentario también presentábamos hace unas semanas una proposición no de ley, una proposición no de ley bastante clara, que además vamos a llevar a Izquierda Unida... a esta propuesta de Izquierda Unida, al cual quiero reconocer, al señor José Sarrión, su trabajo en esta propuesta, un trabajo serio y una defensa que ha hecho, desde luego, con la que estoy plenamente de acuerdo. Y la vamos a llevar como enmienda de adición, porque pensamos que solo con la derogación de esos decretos, como ha dicho también el portavoz de Ciudadanos, pues no basta. Y, por lo tanto, le vamos a hacer cuatro... cuatro puntos específicos de adición, que es los que llevábamos nosotros en nuestra propuesta de ley, que dice lo siguiente:

El primer punto. “Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que los salones de juego y locales específicos de apuestas deban estar alejados, como mínimo, 500 metros de los centros educativos”. Ahora son 100; y encima ni siquiera son 100, porque se refieren a que tienen que pasar 100 metros como tienen que pasar los peatones, es decir, no son en línea recta, podríamos dar una vuelta buscando los pasos de cebra y serían mucho más de 100 metros, ¿no?

“Adoptar las medidas necesarias también –como segundo punto– para que los salones de juego y locales específicos de apuestas en Castilla y León dispongan de un sistema de bloqueo automático en los terminales de apuestas, a fin de impedir el acceso a los menores de edad y a usuarios que se hallen inscritos en el Registro General del Juego y tengan restringida la práctica del juego”. Esto ya se está haciendo en otras regiones del conjunto de la geografía española, y simplemente es que con el DNI electrónico pues se desbloquee la máquina o no se desbloquee en función de la edad, etcétera. Creo que la tecnología es suficiente y se puede hacer.

Tres. “Suspender temporalmente la concesión de nuevas licencias para la apertura de salones de juego y locales específicos de apuestas, incluidas las salas de bingo, hasta la aprobación y entrada en vigor de los dos puntos anteriores”.

Y cuatro. “Eliminar las bonificaciones fiscales al sector del juego en Castilla y León, e incrementar los tipos impositivos en dicho sector”.

Creemos, en definitiva, que estas son unas medidas que pueden complementar el texto. Creemos que son unas medidas que pueden facilitar el trabajo también de las asociaciones. Y vamos a aprovechar para reclamar fondos y para reclamar medios para las asociaciones, porque están haciendo un trabajo que debería hacer la Administración, porque la Administración es responsable de este problema social que está generando, y más especialmente en Castilla y León, con las leyes que viene



haciendo el Partido Popular desde hace aproximadamente seis años. Y pensamos que se recauda muchísimo dinero a través de... de estos impuestos del juego, y que una parte debería revertir para, en la medida de lo posible, paliar todos esos efectos negativos que está teniendo sobre, especialmente, en este caso, la juventud de Castilla y León, pero también sobre otro... sobre todas las personas que están enganchadas a este juego, a esta lacra.

En definitiva, nosotros también... -y termino- voy a terminar con una... con una frase y una reflexión. Ahora que se está poniendo muy de moda la bandera, y sacar la bandera al balcón, y el Partido Popular, desde luego, lo lleva muy en la sangre, nosotros pensamos que no hay más patriota -y lo hemos dicho muchas veces- que quien cuida a su gente. ¿Y qué es cuidar a su gente? Pues cuidar a su gente, en definitiva, son proposiciones como esta, que trae el Grupo... el Grupo de Izquierda Unida, como esta que vamos a apoyar yo creo que el conjunto de grupos de la Oposición; significa, en definitiva, ser patriota, cuidar a la gente de Castilla y León y evitar que caigan en esta lacra. Y el Partido Popular hoy, de verdad, va a demostrar aquí si le importa España, es decir, si le importan los españoles; y, si le importa España, tiene que votar a favor de esta proposición no de ley, y, si no, se retratará como lo que es, un vendepatrias y un antipatriota. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. Saludar y agradecer el trabajo diario de la Federación Castellanoléonesa de Jugadores de Azar Rehabilitados, FECYCLAR... -perdón- FECYLJAR, y a sus asociaciones, por la defensa diaria de los derechos de los usuarios afectados por ludopatía, con los que también nos hemos reunido. Por eso, señor Sarrión, nos hubiese gustado poder haber hecho una proposición no de ley conjunta, porque creo que todos hemos registrado proposiciones de ley al respecto. Entonces, sí que hubiese sido interesante poder haber hecho una proposición conjunta.

Desde luego, nosotros la vamos a apoyar, pero, para mejorar el texto, vamos a añadir también dos puntos que creo que son fundamentales en esta proposición no de ley.

Vemos cómo en la Comunidad de Castilla y León, desde la Administración autonómica, se ha venido potenciando el juego a través de beneficios fiscales, dedicando la mayor parte de la regulación tributaria que contienen las leyes de acompañamiento a establecer beneficios fiscales. Pero ahora, además, se da un paso más mediante el establecimiento de facilidades administrativas que potencien el sector; un sector que desarrolla una actividad que provoca situaciones, en ocasiones, dramáticas.

El juego, en particular el juego denominado de premio inmediato, produce graves perjuicios sociales a través de la adicción al mismo que sufren muchas personas. Además, la ludopatía es una enfermedad que en la actualidad está teniendo un gran repunte debido al incremento del juego *on-line* y a la disminución de la edad de las personas afectadas.



En los últimos años se está produciendo un incremento exponencial del número de locales destinados a esta actividad en las ciudades de Castilla y León. Su diseño llamativo y la ausencia de límites en cuanto a su ubicación hacen que un gran número de jóvenes se estén incorporando al mundo del juego, con los riesgos que eso conlleva. A ello hay que unir el constante crecimiento de las casas de apuestas a través de las redes que cada vez más jóvenes recurren como una de sus vías de ocio.

Seguramente habrá una coincidencia entre todos los grupos parlamentarios en que, frente al juego, hay otros valores que debemos potenciar y que no consisten precisamente en buscar salidas económicas en el juego. Y ello nos lleva a considerar esta actividad como algo a controlar estrechamente en salvaguarda de la sociedad, desarrollando tareas de concienciación social frente a los riesgos que conlleva. Y para ello es necesario que no solo desde la Administración pública se dejen de impulsar medidas de apoyo económico-administrativo al sector; es necesario aumentar los mecanismos de control sobre los establecimientos de juego y sus ubicaciones; y es necesario aumentar la presión fiscal sobre el juego a través de tributos finalistas que permitan destinar recursos a la prevención de los riesgos que genera el propio sector, y a paliar los daños que lleva produciendo desde hace mucho tiempo.

Tanto desde la Federación Castellanoleonesa de Jugadores de Azar Rehabilitados como desde la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, se ha reclamado la adopción inmediata de medidas eficaces por parte de la Administración para frenar el aumento masivo de jóvenes que han realizado algún tipo de apuesta deportiva o juegan a algún tipo de azar.

A juicio de estas federaciones y asociaciones, es necesario regular la publicidad que incita al juego, controlar de forma efectiva que jóvenes y adolescentes no accedan a esta actividad, financiar recursos asistenciales y coordinar la labor de las distintas asociaciones para trabajar en una legislación encaminada a la labor preventiva.

Siendo conscientes de esta realidad, y gracias a las federaciones y asociaciones, el Grupo Socialista presentó recientemente una... una PNL sobre el tema que hoy debatimos, y... y es por lo que vamos a añadir dos puntos, dos enmiendas *in voce*, que ya hemos hablado, ¿verdad?, con el... el ponente, de... que dice lo siguiente. Añadiríamos un punto nuevo que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de actuaciones de aplicación progresiva que contemple aquellas medidas que sean posibles, en el ámbito de sus competencias, que dificulten, en todo lo posible, tanto el establecimiento de locales donde se practique el juego como el ejercicio de la actividad, como sería el caso de distancias mínimas a centros educativos de cualquier nivel o entre los propios establecimientos, las limitaciones en cuanto a la visibilidad publicitaria de los locales o la prohibición... -y esto es muy importante- la prohibición de compatibilizar la actividad del juego con actividades hosteleras.

La Junta de Castilla y León recabará de la Administración del Estado la aplicación de todas aquellas medidas que sean posibles en el ámbito de sus competencias con la misma finalidad, y en especial con respecto a los juegos no presenciales o telemáticos".

Y en el punto 3 añadiríamos algo que es fundamental, y sería lo siguiente: "... en colaboración con las asociaciones para la defensa de las personas afectadas por la



dependencia a los juegos de azar, así como apoyar económicamente las actuaciones de prevención y rehabilitación de los afectados que desarrollan... que desarrollan, perdón, dichas asociaciones”.

Nos parece fundamental la labor que se están haciendo desde estas asociaciones, que en Castilla y León están atendiendo en la actualidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Agudíez, debe terminar.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí. Termino). ... que están atendiendo en la actualidad a 632 familias, y precisan del apoyo económico de la Junta de Castilla y León para poder llevar a cabo estas actividades preventivas y de intervención con los afectados. Simplemente en el... Déjeme 30 segundos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No puedo. Es que lleva usted casi un minuto.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(No puedo). Bueno, era sobre... solamente sobre el punto 5, decirte que ya el Gobierno, ya la ministra, ya anunció medidas respecto a la legislación referente al juego y a la publicidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias. Señorías, señor vicepresidente. En primer lugar, también yo quiero sumarme al saludo y a la bienvenida a las personas que hoy aquí nos acompañan. Quiero empezar esta intervención diciendo que pediremos votación separada de los puntos 1, 3, 5, 6, 7 y 8, como ya se lo hemos comunicado al señor Sarrión, y, además, también él fijará, si le parece bien, como texto definitivo, en los puntos 1, 5 y 6, las enmiendas que le hemos trasladado. En el caso de la enmienda número 1 y 6, por darle un tratamiento más adecuado a lo que es una respuesta que debe estar coordinada con el grupo de trabajo creado al respecto, y con las previsiones de creación de una estrategia, no solamente en relación al Plan contra la Droga a nivel nacional, sino hay una estrategia europea. Y en el caso del punto 5, por hacer una adecuada separación de lo que son los ámbitos competenciales en materia de juego, cuestión esta que no es baladí.

Bien, entro en lo que es el fondo de la cuestión. Miren, señorías, yo hoy aquí tengo cierta sorpresa por la intervención por parte de los grupos políticos. Tengo la sensación de que esta iniciativa podía ser bienintencionada formalmente, pero, al final, ha derivado en una... en un intento de alcanzar dos objetivos: por una parte,



dar la sensación de que en Castilla y León hay una proliferación de lugares de juego, como consecuencia de la regulación o desregulación por parte de la Junta de Castilla y León; y, por otra parte, como consecuencia de esto, dar la sensación de que la ludopatía -que, sin duda, es un problema personal; es más que eso, es una tragedia familiar, en muchos casos- es un problema social en Castilla y León. Las dos cuestiones son falsas.

Miren, en esta mezcla ustedes han... han mezclado el juego presencial y el juego *on-line*. Pero me parece que es un tema tan delicado que deberíamos tener un mínimo de rigor. Y vayamos a los datos. Miren, los datos dicen lo que dicen. Y los datos dicen que en Castilla y León hay 76 salas de juego; en Andalucía hay 743; en Valencia, 338; o en Extremadura, 95. ¿Sabe usted cuál es la ratio por habitante por salón de juego a nivel nacional? 15.000. ¿Saben ustedes... -de mayores de 18 años- saben ustedes cuál es el ratio en Castilla y León? 25.800. Ocupamos el lugar número 12 de 17 Comunidades Autónomas. ¿Sabe cuántas apuestas... casas de apuestas hay en Castilla y León? 18. En Valencia, 30. En Extremadura, por ejemplo, 27.

En Castilla y León no existe el juego en la calle ni la posibilidad de juego en locales de hostelería, como ocurre en Navarra: 792 puntos; o 3.600 en Galicia. ¿Sabe cuántos terminales o máquinas de apuestas hay en Castilla y León? 578. ¿Sabe cuántas hay en Andalucía? 4.828; 1.066 en Cataluña.

Pero, mire, en el ámbito competencial, en el ámbito competencial de control del juego presencial, las cosas yo diría que funcionan de manera razonable. ¿Saben ustedes cuántos expedientes a menores de 16 años sancionadores se han producido desde dos mil once a dos mil diecisiete? Uno. ¿Sabe cuántos casos en el dos mil diecisiete? Tres.

Por lo tanto, ¿la proliferación es mucha, poca? Sinceramente, sencillamente es falso.

Pero, mire, ¿es la ludopatía un problema social en Castilla y León? Seamos claros, señoría, es un problema personal, grave, gravísimo, que tiene todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo y debe tener el de las Administraciones. Pero, mire, tomemos como referencia el informe más relevante, que es el del Instituto para la Gobernanza de la Universidad Carlos III, que concluye... la propia Dirección General de Ordenación del Juego del Gobierno de España, dependiente del Ministerio de Hacienda, señoría, ¿eh?, que dice que no hay tal problema. Pero este informe dice que el nivel máximo, más alto, de juego problemático en España se sitúa entre el 0,3 y el 0,5 %. Si hacemos una extrapolación a Castilla y León, y tomamos como referencia los datos del padrón mayores de 18 años-menores de 75 de enero del dos mil dieciocho, hay algo más de 2.020.000 habitantes. Si aplicamos este criterio, si aplicamos este estudio, ¿sabe usted cuál es la situación en Castilla y León? Deberían ser 6.060 casos de riesgo. ¿Sabe usted cuántos hay inscritos en el Registro de Interdicciones?, ¿sabe cuántos hay? 610. Es decir, 10 veces menos de que... del que nos correspondería por esos niveles de riesgo.

Y, mire, señoría, señoría, en relación a los decretos y la regulación. Los decretos que ustedes proponen derogar son la consecuencia del desarrollo de la Ley 6/2017, de dos de octubre, que daba cumplimiento a la Ley de Garantías de Unidad de Mercado, que daba cumplimiento a los acuerdos de la Conferencia Sectorial, y que ¿sabe



usted cuántas enmiendas presentó su grupo a esta... a esta materia? Exactamente, ninguna. ¿Y saben ustedes cuántas presentaron los grupos? Exactamente, ninguna. Y yo me pregunto: ¿fueron ustedes unos irresponsables cuando no la enmendaron, o son unos irresponsables ahora tratando de generar una alarma social que no se corresponde con una realidad?

Mire, señoría, termino. A mí me parece, y nos hemos reunido con ellos también, que tienen todo nuestro apoyo la gente que tiene este problema. Pero me parece que el rigor, la prudencia y huir de la demagogia que han utilizado algunos miembros de esta Cámara hoy aquí no es recomendable. Es cierto que del cinismo de algún grupo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, termine.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... uno ya no se extraña. (Culmino, señor vicepresidente). Tengo buen concepto de usted, señor Sarrión, ¿eh? El rigor no lo pierda, porque los datos son los datos, los hechos son los hechos y no se sume a algunas actitudes cínicas de algún grupo de esta Cámara. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, señor Sarrión, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Vamos a empezar citando... vamos a empezar fijando el... el texto. El texto quedaría... en definitiva, sería el texto tal y como lo hemos planteado, con la salvedad del punto tercero, donde se aceptaría la modificación que propone el Grupo Parlamentario Socialista; aceptaríamos también las cuatro enmiendas de adición del Grupo Podemos y la enmienda de adición del Grupo Socialista. Por lo tanto, ahora el texto quedaría configurado como un texto de quince de puntos en lugar de nueve -entiendo-, porque los puntos de Podemos pasarían a ser 10, 11, 12 y 13; perdón, ¿no?; sí, lo estoy diciendo bien, ¿verdad?; de nueve, con esos cuatro hay 13, y el punto del Partido Socialista sería el 14. Por lo tanto, iríamos a un texto de 14 puntos. ¿Está claro?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En relación con el punto 3, acepta la enmienda...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Aceptaríamos la enmienda de transacción del Grupo Socialista, exactamente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... del Grupo Socialista. ¿Y del resto no se acepta...?

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

No se aceptan las enmiendas y aceptaríamos la votación separada que nos pide, por un lado, Ciudadanos, del punto 4 y el que ahora sería el punto 13, de Podemos; 4 y 13.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿En un mismo bloque o 4 por un lado...?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

En un bloque, por un lado. Y por otro lado, la votación separada de los puntos 1, 3, 5, 6, 7 y 8, que solicita el Grupo Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

1, 3, 5, 6, 7 y 8.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Y 8, exactamente. ¿La 3 no la habéis pedido? Claro, como lo ha... lo ha explicado la... la señora proponente. Bien. Vamos... vamos, por lo tanto, por partes.

Respecto al Grupo Ciudadanos, explicar por qué rechazamos, lógicamente, la enmienda de supresión. Nos parece más razonable dar una votación separada para que puedan expresar ustedes su voto. Y no aceptamos la transacción que plantea en el punto de la ley porque, realmente, no entendemos qué es lo que se aporta. Es decir, lo que están diciendo ustedes es, básicamente, lo mismo que nosotros, una ley lógicamente que consolide y que aúne, lógicamente, es decir lo mismo que hacer una ley. Por lo tanto, no entendemos dónde hay... dónde hay modificación. En todo caso, aceptamos y agradecemos mucho la aportación que realizan y el voto favorable al resto de los puntos.

Igualmente, al Grupo Podemos agradecer la intervención y el análisis serio y riguroso que plantean y agradecemos las enmiendas, que aceptamos, así como las enmiendas que también plantea el Grupo Parlamentario Socialista y su voto favorable a esta iniciativa.

En materia del Grupo Popular nos es imposible aceptar estas enmiendas, porque sencillamente creemos que son enmiendas que lo que buscan es deslazar la iniciativa y reducir los compromisos con la misma. Fíjese que las enmiendas que realizan ustedes a los... a los puntos 1 y 6, que los hemos trabajado, precisamente con las asociaciones del sector, las hemos tomado en serio, pero lo cierto es que ustedes lo que vienen a plantear es, en el fondo, dar largas para reconocer la ludopatía en el Plan Regional sobre Drogas, cuando precisamente las estrategias que ustedes están mencionando ya reconocen la ludopatía, precisamente, dentro de las mismas.

Por lo tanto, no entendemos a qué se refieren cuando dicen que hay que esperar a la nueva estrategia, la cual, por cierto, precisamente va a contemplar también el juego (la estrategia 18-22) y que, por cierto, la estrategia de adicciones 17-20 ya la contempla. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que dar es cumplimiento a la proposición no de ley que se aprobó aquí hace más de un año e introducir la ludopatía



como una adicción sin sustancia en el marco del Plan Regional sobre Drogas, cuestión que ya hace el Plan Nacional sobre Drogas, porque no olvidemos que en esto el Plan Nacional sobre Drogas tiene precisamente un parágrafo, un capítulo, dedicado al juego, a las adicciones sin sustancia. Por lo tanto, no aceptamos esa enmienda, igual que no aceptamos tampoco la otra enmienda que se nos plantea.

Y respecto a los argumentos, se dice “no hay proliferación y no es una... problema social”. Y, cuando ustedes dicen por qué no hay proliferación y no hay problema social, la respuesta es que en Valencia o en Andalucía hay más. Es decir, este argumento de entrada es ilógico; es decir, es que no se sigue correctamente. Claro que hay un problema social y claro que hay una proliferación de casas de apuestas. Otra cosa es que digamos: el problema no es exclusivo de Castilla y León, es un problema que tiene España, es más, que tiene probablemente Europa Occidental. Por lo tanto, el argumento es incorrecto.

Pero es que además los datos que está manejando no son rigurosos, mucho cuidado, es que los datos que yo he planteado en mi primera intervención es que en Valladolid ya estamos por una casa de apuestas o de juego por cada 8.000 personas; que en Castilla y León hay un solo, como planteaba el Grupo Parlamentario Podemos, un solo policía nacional dedicado a la evaluación de casas de juego de toda Castilla y León, que es algo que habrá que exigirle al Gobierno central. Pero es que además, señor Sanz Vitorio, los datos que usted ha planteado a nivel nacional responden al único estudio que existe acerca de la ludopatía en España, que resulta que lo ha elaborado ni más ni menos que Codere, es decir, la multinacional del juego, que es la que está desarrollando los informes sobre ludopatía en España. Eso es absolutamente tremendo, eso es como pedirle al lobo feroz que nos hiciera un estudio de campo sobre las ovejas que quiere comerse.

Precisamente uno de los puntos en nuestra proposición no de ley es que haya un estudio que realicen las Administraciones públicas con la neutralidad y objetividad que requiere un estudio sobre la cuestión de la ludopatía, y no a los estudios que realiza una multinacional del juego como Codere, que es la que ustedes están dando por válidos.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta proposición no de ley es válida, es rigurosa, que los datos que se aportan responden al análisis que hacen las asociaciones del ramo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Y, por lo tanto, este es el texto que mantenemos, con las aportaciones de los grupos que han realizado enmiendas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, yo... me gustaría dos cuestiones: una, tener el texto de las enmiendas *in voce* presentadas por el Grupo Podemos y el Grupo Socialista; y segunda cuestión, una aclaración mía que es en relación con la votación separada del Grupo Popular, en un solo bloque sería 1, 3, 5, 6, 7 y 8.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

1, 3...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿No?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

La petición... sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entonces, eso queda pendiente de lo que pueda decir ahora el señor Sanz Vitorio de la votación separada. Muy bien, espere un momentito, ¿eh? Bien. Entonces, ¿está aclarado? Yo quiero los textos definitivos de las enmiendas *in voce* de Podemos y Grupo Socialista, está claro que la votación separada de Ciudadanos es 4 y 13, y el resto, y me quedaría por aclarar cómo queda la votación separada del Grupo Popular. Sé que me va a pedir ahora el señor Sanz Vitorio la palabra para fijar su posición definitiva y, en base a lo que diga, pues usted también puede decir si acepta o no la votación separada. ¿De acuerdo? [Murmillos]. Sí. Muchas gracias.

Señor Sanz Vitorio, para manifestar su posición definitiva, y por un tiempo máximo de un minuto, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Como una cuestión previa, señor presidente, no sé si va a haber uso de... por parte de los grupos del turno al que tienen derecho como consecuencia de las modificaciones producidas en la propuesta de resolución, en cuyo caso este grupo sería el último.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entiendo que nadie me ha pedido la palabra, por lo tanto, usted tiene el uso de la palabra para manifestar la posición que crea oportuno.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Solamente para decir que modificamos lo que son la petición de votación por separado como consecuencia de que no ha sido aceptada la transacción ofrecida a los puntos 1 y 6, que trataba de dar respuesta a una mejor adecuación, amparándonos en el rigor que aparentemente parece derivarse de la consecuencia de que a nivel europeo, incluso, se esté fijando una estrategia, con la que se trabaja a nivel nacional, y la creación de un grupo de trabajo también en esta Comunidad. No estaría de más respetar estas cuestiones. Y, por lo tanto, el punto 1 y 6, al no ser transaccionado, ya no es necesario su votación por separado.

De la misma manera que el punto 3, que habíamos pedido votación separada, era para votarlo a favor. Como consecuencia de la propuesta de resolución planteada por el proponente, que ha sufrido modificación -debo serle muy sincero que



desconociendo cuáles son los términos de la modificación exactamente-, y derivada de la intervención poco afortunada de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, por favor, se centre en el tema.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... no podemos votarlo a favor. Y votaríamos a favor solamente los puntos 7 y 8, de los cuales pedimos votación separada. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

De forma conjunta el 7 y el 8, ¿no, señor Sanz Vitorio? Muchas gracias. Está aclarado por todos los... por el proponente, básicamente. ¿De acuerdo? Muy bien.

Por la señora secretaria se da lectura al enunciado de la proposición no de ley número tres del orden del día.

PNL/002259

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 2259, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a modificar el Decreto 14/2007, de veintisiete de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores, mediante la incorporación de las medidas que se detallan, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en estas Cortes, número 8874, de seis de noviembre de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León no tiene un modelo de atención residencial estable, permanente. Ya estamos sufriendo los vaivenes del Decreto 14 del dos mil diecisiete, lleno de ambigüedades y que no garantiza las condiciones de atención adecuada para las personas mayores.

Por ello es necesario que se incremente la ratio de personal de atención directa, valorándose el número de personas trabajadoras necesarias no por el total de residentes, sino por las necesidades de atención que requieren. Esto es, el número de personas trabajadoras en función del grado de dependencia que tienen los residentes, garantizando como mínimo 0,28 profesionales por cada residente de Grado III, 0,27 por cada residente de Grado II y 0,202 por cada residente de Grado I, para que



estos puedan tener la atención adecuada que necesitan en las tareas básicas de su vida diaria: aseo, higiene adecuada, apoyos para comer, acostarse o levantarse de la cama; y, desde luego, todo ello con horarios razonables.

Que cuenten con médicos, ATS, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, que prevengan el deterioro de sus condiciones físicas y psíquicas, que diagnostiquen sus problemas de salud, que garanticen la correcta administración de sus tratamientos. Que todos los centros residenciales cuenten con los documentos de ordenación y programación, como el Plan General de Centros, Reglamento de Régimen Interior, Carta de Servicios y Plan de Calidad.

Al igual que a los menores se les garantiza el derecho a la educación, a las personas mayores debemos de garantizarles la atención residencial que puedan necesitar. Para ello deberemos contar con las plazas públicas suficientes, y esto en Castilla y León no es así. Existe un desequilibrio entre plazas públicas, que solo alcanza el 33 %, y plazas privadas, que supone el 67 %. Igual en centros de día: las plazas públicas son el 42 % y las privadas el 57 %. Cada año que pasa la diferencia, en ambos casos, es más acentuada en favor de las plazas privadas, ya que son las únicas que en esta Comunidad crecen. Estos porcentajes en España son justo al revés, en favor de las plazas públicas.

También hay desequilibrios entre plazas de gestión propia de la Junta, que apenas alcanzan el 9 %, y las plazas públicas de gestión privada -las concertadas-, que suponen el 25 %. Igual que existen desequilibrios provinciales. Sin entrar en detalles de agravios comparativos, León, por ejemplo, la provincia más envejecida, es la que menos ratio de plazas residenciales tiene (un 5,91), mientras que otras provincias con menor envejecimiento alcanzan hasta el 12 %. Este desequilibrio impide la atención residencial a nuestras personas mayores en igualdad de condiciones de acceso, existiendo una clara discriminación de acceso según la provincia de residencia.

Y si hacemos el análisis comparado... comparando zonas urbanas y zonas rurales, los datos son escandalosos. Por ello es imprescindible un plan de inversiones para aumentar el número de plazas de titularidad y gestión pública de atención residencial y centros de día, que nos acerque a la media nacional y pueda completar en la Comunidad una buena red de recursos residenciales públicos, superando progresivamente la insuficiencia de plazas públicas y concertadas que permita equilibrar las plazas públicas ofertadas a la demanda real existente, garantizando el acceso rápido a la atención concedida y el carácter excepcional de las prestaciones económicas.

Es necesario un buen mecanismo para integrar en la red los centros residenciales de titularidad pública de... y las residencias de las personas mayores y los centros de personas con discapacidad de titularidad de las diputaciones provinciales y de los municipios, en los términos y condiciones que se puedan establecer en los correspondientes acuerdos que se suscriban, y asumiendo, desde luego, el coste de estos centros en el ejercicio de las competencias autonómicas exclusivas en servicios sociales.

Las diferencias entre las zonas rurales y urbanas hace necesario reforzar los servicios profesionales públicos en las zonas rurales, los servicios de proximidad, que aseguren niveles de cobertura homogéneos y equilibrados.

Y, por último, afrontar el tema de precios, de costes, estableciendo mecanismos de control de precios que regulen el mercado para asegurar el acceso de las



personas en situación de dependencia con prestaciones económicas vinculadas no se vea limitado o imposibilitado por tener que asumir precios por encima de sus posibilidades económicas que les lleve al endeudamiento con la Junta, modificando también la regulación de la aportación del beneficiario al coste de las prestaciones y servicios, con un copago más justo y equitativo.

Y, finalmente, que se articule un sistema de inspección y control público adecuado, eficaz y eficiente, respecto a la calidad de los servicios que se ofrecen y prestan. Que nos ahorremos bochornos como los vividos recientemente, que han sido noticia nacional, poniendo en entredicho todo el sistema de atención residencial de la Comunidad y evidenciando la falta de inspección y control.

Todas estas propuestas, razonables, coherentes y posibles, mejorarán, sin duda, la atención residencial y la atención en los centros de día de la Comunidad. Esperamos que cuenten con el respaldo de todos los grupos si lo que de verdad les preocupa es la calidad en la prestación de los servicios, es la garantía de atención a las personas mayores y personas con dependencia, es la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios. Esperando contar con el respaldo, nada más presidente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y pasamos entonces al turno de los grupos no enmendantes. Y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues hace uso de la palabra... en nombre del mismo interviene el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas... muchas gracias, vicepresidente. Anoche, después de... de la sesión, alguien me informó sobre la muerte de... de una anciana en una residencia privada en Burgos, presuntamente por una asistencia sanitaria errónea. Y, bueno, pues lo primero que reflexioné fue si esto era uno de los efectos secundarios del Decreto 14/2017, porque uno de los problemas que ha tenido este decreto es la desaparición de la obligación de tener la asistencia sanitaria en las residencias, independientemente de que, como esto es un tema que acabará en el juzgado, el juez dictaminará lo que considere correspondiente. Pero no es solo el único efecto que tuvo este... este decreto, una de las... -ya se ha mencionado, y sobre todo se menciona en los antecedentes- es la pérdida de personal. En el caso de las residencias privadas, se pasó de 27,5 profesionales por 100 residentes que teníamos para los Grados II y III a 25,2; en el caso del Grado I, se pasaba de 22 profesionales a 20,2; y tenemos que decir que la regulación anterior, que tenía que ver con los temas de dependencia, hablaba de lo que ahora propone el... el Partido Socialista, del 0,28 para el Grado III, del 0,27 para el Grado II.

¿Pero qué ha sucedido? Que, en la práctica, todos están en el mínimo, todos están en 20,2. ¿Por qué? Porque hay una palabra muy afortunada, que es la de "todos". Es decir, si en una residencia donde la inmensa mayoría están en el Grado II y en el Grado III, hay uno del Grado I, la obligación es el 20,2. Por lo tanto, todas las residencias se han acogido a esa situación.



Por eso estamos de acuerdo globalmente con la proposición no de ley, y la vamos a apoyar, aunque es cierto que no compartimos su crítica en todos los extremos. O sea, no se puede criticar que el cálculo del personal se haga sobre las plazas ocupadas en lugar de sobre las plazas totales –piénsese en una residencia con una ocupación del 50 %–, y al mismo tiempo, en el punto 6, queremos pactar mecanismos de control de precios y regulación del mercado, porque eso es como la cuadra... la cuadratura del círculo, y acaba resolviéndose como se resuelve todo, con dinero público y conciertos. Aunque también, desde luego, compartimos el principio de asegurar el acceso de las personas en situación de dependencia y que no se limite su acceso porque los precios estén por encima de sus posibilidades económicas.

Pero el problema no reside exclusivamente en las residencias privadas, también tenemos problemas en las residencias públicas; porque durante la crisis se redujeron drásticamente las inversiones, se redujeron las plazas... las plazas, y se produjo un fenómeno de salida de residentes para apoyar las unidades familiares con sus pensiones de sus descendientes. Uno de los resultados de este proceso es que hay menos residentes en los centros públicos pero que tenemos un mayor grado de dependencia; de hecho, yo creo que, prácticamente, para ingresar en una residencia pública tienes que tener un Grado II o un Grado III; si no, es materialmente imposible. Y esto se ha traducido en que la plantilla se ha vuelto insuficiente; en uno de los casos, porque se aprovecharon para acomodar las plantillas a los temas de... al descenso del número de residentes; y en otro, porque, aunque... manteniéndose el número de residentes, la complejidad de los mismos es bastante mayor.

Apoyamos el plan de... de inversión para aumentar plazas públicas y centros de día. Estamos de acuerdo en la disparidad provincial, aunque consideramos que la prioridad es renovar los centros existentes y aprovechar todas sus posibilidades. Asimismo, consideramos que las competencias sobre atención a personas mayores y personas con discapacidad son de la Junta, por lo que no tiene sentido la existencia de centros de las diputaciones y ayuntamientos, por lo que la Junta debe asumirlos. Y no puede ser el pretexto la falta de financiación.

También la Junta debe fijarse como objetivo garantizar a las personas mayores el residir en una zona próxima a su entorno habitual, por los efectos beneficiosos que producen en los residentes.

Y, por último, es posible que los sucesos de Babilafuente sean un hecho excepcional, pero, si no tenemos un servicio de inspección con medios materiales y humanos capaz de garantizarlo, siempre nos va a quedar la incógnita de cuántos centros como el de Babilafuente existen en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias. Bueno, pues vaya por delante que nosotros votaremos a favor de todos los puntos de esta propuesta. Y, en esta intervención, nos gustaría hacer hincapié en las cuestiones más problemáticas que el Partido Popular ha fomentado con la nefasta gestión de las residencias, tanto públicas como privadas, de esta



Comunidad. Ya no puede, después de las últimas semanas, obviar la vergüenza de esta Comunidad Autónoma al saltar a la opinión pública la dejación absoluta de su función de seguimiento y control de las residencias. Quizá, precisamente, el problema resida en ese volumen imposible de plazas privadas frente a públicas, ni más ni menos que el doble –30.000 plazas privadas en Castilla y León frente a 15.000 públicas–, en una Comunidad como la nuestra, donde el 23 % de la población tiene más de 65 años, una red residencial que garantice el bienestar de nuestras personas mayores en condiciones de accesibilidad igualitarias es fundamental.

El Partido Popular lo que ha hecho ha sido fomentar el negocio privado de las residencias a costa de hipotecar a nuestros mayores y sus familias para poder acceder a una plaza. Y no solo eso, sino que, en los últimos años, la reducción de plazas residenciales públicas, en vez de aumentar, como sería lo lógico, ha sido drástica en su reducción, con 253 plazas menos desde dos mil doce. La Junta había comprometido precisamente lo contrario, la creación de 1.000 nuevas plazas, de las que solo se han realizado 250. Es más que evidente que la extensión de una red pública suficiente y accesible para todas las personas que lo necesiten no es el objetivo del Partido Popular en Castilla y León.

Nuestro grupo parlamentario, en su momento, exigió la derogación del Decreto 14/2017, al que aquí se alude, y no vamos a dejar de recordar que la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades dijo no conocer, aquí, en sede parlamentaria, las reclamaciones de los y las profesionales que recurrieron después judicialmente ese decreto. Entendemos que, tras la negativa del Partido Popular a la derogación del decreto que iba contra los y las profesionales que desarrollan su labor en las residencias –que no se nos olvide que es el lugar donde se cuida de nuestras personas mayores, que no creo que sea un tema menor, precisamente–, un decreto que reducía las ratios, que imponía mayor trabajo sobre hombros de auxiliares y enfermeras, un decreto que reducía todas las necesidades sociosanitarias de nuestros mayores (fisioterapia, terapia ocupacional, educación social, etcétera, etcétera). Como digo, ante la imposibilidad de derogación, entendemos que hoy el camino es la reducción máxima de sus efectos, aunque mucho me temo que el Partido Popular también votará en contra de este punto, que supondría mejorar las ratios de profesionales por residentes.

En Podemos iniciamos hace unos meses en las provincias de Burgos, Soria y Segovia una serie de visitas a los centros residenciales dependientes de la Junta de Castilla y León, y concretamente a la residencia de Segovia, a Los Royales en Soria, a la residencia de San Esteban de Gormaz, a la de Villarcayo, la de Aranda de Duero, la de Cortes y Fuentes Blancas en Burgos. En Miranda de Ebro, ocho meses y tres peticiones de visita después, todavía no tenemos respuesta –debe ser que no quieren que les visitemos–. Y en todas, sin excepción, hay problemas de personal, en mayor o menor medida. Y eso no es un problema intrínseco a la gestión de cada residencia, es un problema de la Junta de Castilla y León, que no dota del personal suficiente a sus residencias, que no cubre las bajas ni las sustituciones, y que, de forma general y a través de decretazo, ha eliminado la... ha reducido –perdón– las ratios y todo el personal de apoyo social y sanitario de las residencias.

No puede haber una única enfermera en cada turno para 200 residentes; igual que no puede haber una única auxiliar en turno de noche para 200 residentes. Y esto son realidades de las residencias que ustedes gestionan de forma directa. Luego



nos echaremos las manos a la cabeza con lo que pasa en las privadas, y ni siquiera hemos empezado por controlar lo que pasa en nuestra casa. No es ya que las ratios sean exiguas y no tengan una adecuada baremación en relación a los grados de las personas que allí se encuentran, es que además incumplen esas ratios de forma sistemática.

Y, por si esto fuera poco, las condiciones de las propias residencias, a las que también se alude en esta propuesta: edificios muchas veces obsoletos, que se mantienen gracias a las piruetas del personal de limpieza y de mantenimiento, que, por cierto, tampoco es el suficiente para cubrir las necesidades. Y pondré ejemplos: grandes espacios inutilizados, como ocurre en la residencia de Villarcayo; fontanería vieja, con averías constantes, como ocurre en la de Fuentes Blancas; o el desastre absoluto de la residencia de San Esteban de Gormaz, de la que ya exigimos la reversión directa a lo público y en la que creemos que todavía no se ha hecho nada.

Y por último, la falta de control en las residencias privadas. No sé si la Consejería de Familia y... e Igualdad pueden asegurar que lo que ha sucedido en Babilafuente y Torrecaballeros son casos aislados, o que ahora van a poner medidas de control más férreas.

Como he dicho, votaremos a favor de esta propuesta. Entendemos que son medidas que mejoran nuestra red residencial, y que debemos cuidar de forma conveniente a quienes antes cuidaron de nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, voy a empezar mi intervención por el segundo punto de esta resolución, para decirle que estamos dispuestos a votar a favor si aceptan la votación separada del mismo. Pero como me consta que no lo van a hacer, solo le puedo decir que ya se está haciendo, como ustedes bien saben. Claro, es que los familiares o representantes legales de una persona usuaria de un servicio de residencia ya tiene toda la información que la ley exige a las mismas que le entreguen, como son la autorización administrativa del centro, el reglamento de régimen interior, la carta de derechos y obligaciones de los usuarios o la lista de precios de los servicios que presentan.

Piden ustedes que instemos a la Junta a modificar el Decreto, el 14/2017, un decreto que modifica el 2/2016, que incrementa la exigencia de ratio de profesionales de atención directa (médicos y enfermeros), recogiendo -recogiendo- los estándares establecidos en el acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia. El nuevo decreto permite que cada centro... que cada centro de Castilla y León pueda adoptar los perfiles profesionales (fisioterapeutas, trabajadores sociales, psicólogos) que mejor se adapten a las características de sus usuarios. Y no veo, señorías, cómo esta PNL puede aportar algo nuevo al decreto, introduciendo elementos jurídicos tan indeterminados como "temperatura confortable", "administración correcta", "limpieza correcta".



Claro, claro, es que el buen funcionamiento de las residencias es eso, y es que la norma ya lo obliga en su Artículo 32, al buen funcionamiento del centro. Es que no están aportando ustedes nada nuevo.

Señoría, piden ustedes que estas Cortes elaboren y aprueben un plan de inversiones. Claro, si es que este plan de inversiones existe desde dos mil dieciséis, señorías, concretamente desde el catorce de julio, fecha en la que el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con una inversión de 728 millones de euros entre dos mil dieciséis y dos mil veinte. Y al amparo de este plan, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha recibido este año un 50 % más para inversiones, 8,5 millones de euros, un 47,8 %. Y, hablando de plazas, les diré que la Ley de Servicios Sociales recoge que son plazas de responsabilidad pública todas aquellas que son financiadas con fondos públicos. La buena gestión –y remarco lo de buena gestión– en Castilla y León está permitiendo que todas las personas dependientes, todas las personas dependientes puedan tener plazas residenciales, en centro de día o en centros residenciales financiados con fondos públicos.

La ley de dependencia hace posible, a través de la prestación vinculada del servicio, que los dependientes puedan optar por la residencia o centro de día que mejor les convenga, en función de criterios como la cercanía a su domicilio, al domicilio de sus familiares, cuestiones que no permiten el sistema que proponen ustedes de concertación.

Y también les diré que Castilla y León ha sido la única Comunidad Autónoma, la única Comunidad Autónoma, señorías, que ha incrementado las cuantías que reciben las personas dependientes previstas a nivel estatal: un 20 % sobre la previsión estatal para Grado III y hasta un 75 % para Grado II, señorías.

Los datos son incontestables, según el DEC 2017, Castilla y León tiene un 5,26 % de índice de cobertura de plazas de financiación pública en servicios residenciales, un 5,26, frente al 1,88 de Andalucía o al 2,46 de la media de España. Andalucía, precisamente, señorías, una Comunidad gobernada durante 40 años por la izquierda, o por los progresistas, como se autodenominan ustedes ahora, tiene un índice de cobertura tres veces inferior al de Castilla y León; traducido en número de plazas, señorías, 46.951 plazas residenciales, 1.526 plazas más que hace tan solo un año, consiguiendo, de esta forma, que la cobertura en Castilla y León sea la mayor de España, señorías.

Piden ustedes que integremos los centros residenciales de los ayuntamientos y las diputaciones. Les voy a decir algo: no salgo de mi asombro, porque la Ley de Bases de Régimen Local establece que esta competencia es de los ayuntamientos y de las diputaciones. Sí, señoría. No solo eso, no es una competencia, es una obligación, es una obligación. Los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones tienen que prestar los servicios sociales, señoría.

Así pues, la Junta tiene la obligación de respetar tales competencias, facilitando su prestación, como ya lo hace cooperando con las entidades locales y siendo la Comunidad Autónoma que más parte pone en la financiación de las residencias y de los servicios sociales.

Nuestros pueblos, señoría, y acabo, son parte fundamental de la identidad de nuestra Comunidad de Castilla y León. Somos una Comunidad eminentemente



rural, señorías, con una gran dispersión geográfica, con una población envejecida, y esta dificultad es nuestro principal reto, esta dificultad es nuestro principal reto: dar acceso a todos los ciudadanos independientemente de dónde se ubiquen. Prestar servicios sociales en el medio rural es un 50 % más caro que en el medio urbano. ¿Y cómo actúa la Junta, cómo materializa este compromiso, señorías? Pues, en primer lugar, destinando más recursos al medio rural que al urbano, un 50 % más, y la mayoría de los Ceas se ubican en el medio rural, 119, frente a 189, y destinando el 64 % de las plazas para personas mayores en residencias y centros de día que se encuentran en el medio rural, frente al 36 % en el medio urbano.

Termino mi intervención, señorías, diciéndole que es una pena que su proposición no de ley no aporte nada nuevo al decreto existente. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señor Cabadas, de pronto hizo así, ¡paf!, y despertó y cayó de la... de la nube. ¿Pero en qué mundo vive usted? ¿En qué mundo vive usted? ¿En un mundo virtual, de papeles, y cree a pies juntilla todo lo que dicen los papeles? ¿Se ha... se ha molestado, acaso, en comprobar que lo que dicen los papeles se cumple en esta Comunidad? Porque solo se cumple en materia de recortes, solo y exclusivamente en materia de recortes. ¿Cómo puede decir que es la Comunidad que incrementó? La Comunidad que más recortó de toda España, que más hizo sufrir a las personas mayores y a los dependientes en nuestra... en este país. Castilla y León aplicó un doble recorte, a mayores de ya el recorte famoso que hizo el señor Rajoy en el año dos mil doce. ¿Cómo pueden decir “están recuperando”? Han recuperado una parte, en el caso de los menores, ¿y el resto, y el resto? No, señoría. No... muy muy confundido.

Mire, cuando les decimos que la Junta no tiene un modelo residencial estable, no tienen un modelo permanente. Lo único que está permanentemente en jaque es su propio modelo, porque es que no existe. Mire, descoloca total y absolutamente a todo el mundo: descoloca a los promotores, descoloca a los dueños de residencias, descoloca a los residentes. No les da tiempo a adaptarse al cambio de cada modelo, porque nuevamente se lo cambian.

Mire, empezaron impulsando pequeñas residencias en los municipios. En esta tarea embarcaron a cientos de ayuntamientos de nuestra Comunidad, pequeños ayuntamientos, que no tienen competencia en materia de servicios sociales. Señoría, no son competentes en materia de servicios sociales. Es la Junta de Castilla y León la competente en servicios sociales. Y muchos de estos municipios, con 400, 500, 800 habitantes, 1.500 habitantes, se embarcaron en aquello que la Junta de Castilla y León potenciaba: construir pequeñas residencias para una atención de proximidad a sus mayores. Y los dejaron tirados. Hicieron las inversiones, hicieron el esfuerzo, y les dejaron con las residencias a medias. Algunas terminadas y a falta de equipamiento. Y no son responsables.



¿Qué es lo que le pedimos en esta proposición no de ley? Que ejecuten sus competencias, que asuman esas residencias que han dejado abandonadas en los municipios, nuevas, nuevas, terminadas, sin poderlas abrir porque los municipios no pueden mantenerlas. Pero, claro, a medio camino, como cambiaron de política y dijeron “ya no son microrresidencias; ya no son residencias pequeñas, de cercanía, de proximidad; no, ahora son macrorresidencias. Ahora sí vamos a buscar el negocio de las grandes... de los grandes gestores de residencias, a las grandes empresas gestoras de residencias, y tenemos que rentabilizarles este modelo”. Claro, abrieron el camino a todas estas grandes gestoras y encontraron el nido de negocio en los servicios sociales.

Empezaron a marcar los requisitos que deberían cumplir los centros. Dan un plazo de adaptación, y como ven que no se cumple, que no se adaptan, que algunos, además, es imposible que puedan adaptarse, porque están ubicados en edificios con determinadas protecciones arquitectónicas, pues, en lugar de hacer una excepción para estos que no pueden adaptarse porque están en edificios de determinadas protecciones arquitectónicas, pues no, hacen un café para todos y modifican todos los decretos de adaptación de los centros, hasta que el juzgado se los invalida, porque incumplían, porque no es justo, porque provoca la desatención de nuestras personas mayores, porque provoca la atención de nuestros dependientes.

Y, claro, vuelven a modificar el decreto, rebajando todos los requisitos a cumplir, absolutamente todos, de autorización y funcionamiento; rebajando el ratio de personal obligatorio, que, por cierto, nosotros lo que planteamos es que el personal que atiende a las personas mayores y dependientes de las residencias lo haga y se compute la necesidad del número de estos trabajadores en función de las dependencias y necesidades de los mayores, no del número total de personas mayores que están en el centro, porque no es lo mismo atender a una persona mayor completamente válida, sin ningún grado de dependencia, que a un Grado III de dependencia que está en la cama permanentemente, ¿vale?

Entonces, que el número y la ratio de personal se cuantifique en función de las necesidades de los mayores, no del número de mayores que hay en la residencia. Eso es lo que planteamos. Y está claro que la atención sanitaria no se garantiza en ningún caso.

Y la falta de inspección nos lleva a los sucesos que hemos pasado recientemente, que ha sido la vergüenza nacional, y que ha puesto en jaque completamente el sistema de atención residencial en esta Comunidad, que ha puesto en jaque la política del Partido Popular, esta política de vaivenes, de cambios de modelos continuos, que no le da tiempo a nadie a adaptarse y la falta de permanencia. Seis inspectores para toda la Comunidad. No sé si están en activo todos. Me lo podría decir la consejera, si están o no están en activo. Seis inspectores para controlar miles de centros residenciales y de centros de día que hay en toda la Comunidad. Es imposible, materialmente imposible.

Claro, esto nos lleva a los escándalos que hemos visto a nivel nacional, esto nos lleva a todo esto que puede estar ocurriendo y que no sabemos, y que no sabemos y que miedo nos da solo pensarlo. Porque, mire, todos estos planes de ordenación de los centros y de autogestión de los centros, ¿cómo puede saber que están?, que afirma rotundamente que están, ¿cómo puede saber si no tienen un servicio de inspección que controle todo esto?



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz de la Peña, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidente). De manera que, bueno, lamentamos que no... que no sea así. El plan de inversión que planteamos es simplemente para que también cumplan lo que acordaron en el año dos mil nueve en la Mesa de Diálogo Social: un plan de inversiones para incrementar las plazas públicas de residencia, y les siguen faltando 1.000 plazas todavía por cumplir de aquel plan.

De manera que, bueno, lamentando mucho que no apoyen y no respalden la mejora y la atención de nuestras personas mayores...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y de nuestros dependientes, pues nada más, presidente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la señora secretaria de la Mesa, se dará lectura al enunciado de la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002260

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 2260, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que paralice la orden de desmantelamiento de la única explotación de hidrocarburos en la Comunidad, convoque concurso para una nueva adjudicación de la concesión o adopte las medidas económicas compensatorias aplicando incentivos que garanticen la fijación de población y actividad de la Comarca, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en las Cortes, número 8883, de seis de noviembre de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Traemos hoy a colación una iniciativa que pretende colaborar para salvar una actividad económica que ha generado centenares de puestos de trabajo y fijación de población en una zona al



norte de la provincia de Burgos, y que, de no prosperar a nivel de Gobierno de la Nación, daría al traste con las ilusiones y esperanzas de toda una comarca.

Y lo hacemos para conocer cuál es la posición de los grupos parlamentarios, si están con la gente, con las personas, con sus proyectos e ilusiones, con las esperanzas en nuestros pueblos y su supervivencia, o si, por el contrario, están alineados con la posición ideológica, el sectarismo, con el seguidismo político y con la discriminación de esta tierra frente a otros territorios. De eso es de lo que trata esta proposición no de ley.

Muy brevemente relataré que fue en la década de los años sesenta cuando se descubrió la existencia de petróleo en la zona conocida como la Lora, que suponía un hito único en España; se llegaron a perforar un total de 64 pozos, incluso llegando a extraer 6.000 barriles de petróleo diarios. A partir de ese momento, se fue dando un descenso de la producción, que, no obstante, se mantuvo en la extracción de 120 barriles diarios, y que ahora se mantiene con 53 pozos en la zona.

A pesar de la reducción de la actividad, esto no ha sido óbice para el establecimiento, durante este tiempo, de centenares de puestos de trabajo directos y muchos otros indirectos, que, además, en el caso de una comarca como la Lora, resultan cruciales, puesto que se asientan en un entorno donde la actividad laboral está principalmente vinculada al mundo agrario. La concesión de esta explotación ha significado un notable impulso para la comarca, especialmente en todo lo relacionado con dinamización económica, inversión, empleo, calidad de vida y fijación de población en el entorno rural.

Fue en enero de dos mil diecisiete cuando un Gobierno del Partido Popular puso de manifiesto la imposibilidad legal de poder prorrogar la concesión de 50 años, que vencía en ese momento, todo ello en función de los informes jurídicos emitidos por los Servicios del Ministerio. Pero ello no fue óbice para que se siguiera apostando por el potencial de este yacimiento, y por ello el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 54/2017, el veintisiete de enero, por el cual se habilitaba a la Dirección General de Política Energética y Minas para poder convocar un nuevo concurso para la explotación de los yacimientos de la Lora. Dicha convocatoria se condicionaba a la existencia de empresas que previamente manifestaran su interés en dicha convocatoria; cuestión que quedó despejada con el anuncio por parte de la hasta ese momento empresa concesionaria, quien comprometió una inversión superior a más de 5.000.000 de euros en un proyecto que, sin duda, aseguraría la explotación del yacimiento y, por tanto, la generación de mayor actividad económica y también, asociado a ello, el establecimiento de nuevos puestos de trabajo en esa comarca.

Durante ese año dos mil diecisiete fueron muchos los pasos administrativos que se realizaron por la empresa y por la Administración general del Estado. Todos ellos quedan reflejados en el Boletín Oficial del Estado del catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Y quiero decir esto porque ha habido dirigentes políticos que han dicho que fue la inacción del Gobierno anterior quien dio al traste con el fin de la actividad en la explotación, y espero que aquí no lo vuelvan a decir de nuevo, porque, en ese hipotético caso, me obligarán a afearles, o bien por ignorantes, o bien por mentirosos.

Pues bien, cuando estaban muy avanzados los trabajos de elaboración del pliego para ese nuevo concurso, ocurrió el cambio de Gobierno, en junio del año



dos mil dieciocho, que en estos cinco meses no había ofrecido ninguna explicación sobre cómo se encontraba el proceso, hasta que hace diez días, y a través de un comunicado de prensa, se despacharon dando a conocer esa orden de desmantelamiento de la actividad. Todo ello sin más explotaciones... sin más explicaciones, tras cincuenta años de explotación de la concesión, y con una expectativa cierta de celebración de ese concurso que permitiera seguir manteniendo la actividad, la inversión y el empleo en la zona.

Por ello pedimos parar esa orden de desmantelamiento, que ha sido dirigida por el Gobierno de España a la empresa concesionaria de la única explotación del yacimiento de hidrocarburos ubicado en nuestra Comunidad, que está concretamente en Ayoluengo, en Burgos. Que, consecuentemente, se continúe el trabajo sobre los pliegos que ya estaba redactando el anterior Gobierno, se convoque ese concurso público para la adjudicación de una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos, teniendo en cuenta para ello, además, el estricto cumplimiento de todas las condiciones y garantías desde el punto de vista de la seguridad, el medio ambiente y la pública concurrencia. Y, por último, que, de modo subsidiario, se adopten de modo inmediato todas aquellas medidas económicas oportunas que puedan compensar lo que ha sido, sin lugar a dudas, una caprichosa decisión de desmantelamiento de la explotación, y favorecer el mantenimiento del empleo, aplicando incentivos económicos que garanticen la fijación de población y la actividad en la comarca. Todo ello porque Sargentos de la Lora, todos los pueblos del alrededor, los habitantes de la comarca, es lo que están esperando que decidamos en el día de hoy. Así que espero que todos puedan apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y, por lo tanto, pasamos a la fijación de los grupos no enmendantes. Y, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, estamos ante la crónica de una muerte anunciada. La crónica de una muerte anunciada, que no sé si aquí nos quiere llamar ignorantes o mentirosos, pues dice de algún grupo político. Es que yo le voy a decir más todavía. Le voy a decir que si el Partido Popular no se enteraba de lo que estaba pasando cuando gobernaba, porque hay que tener vergüenza y hay que tener coraje para venir aquí a decir lo que usted dice y lo que usted hace. Es algo así como lo del tren directo, ¿verdad?, en Burgos; cuando gobernaban dicen una cosa y ahora que están en la Oposición tienen otra. Y es que tanto monta, monta tanto -se lo dicho veinte mil veces y le diré las que haga falta-.

Estamos hablando de una comarca... no se preocupe, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, no se preocupe; y las que haga falta; y tantos brindis al sol como ustedes hacen que no sirven absolutamente para nada. ¿Pero usted sabe de lo que está hablando? Es burgalés como yo, me parece que sí, ¿no? Sargentos de Lora. Mira, por si acaso no lo sabe, ¿eh?, le voy a decir: siete ayuntamientos conforman... municipios conforman ese ayuntamiento: Sargentos de Lora, 114 habitantes



(en mil novecientos sesenta, cuando aparece el petróleo, tenía casi 1.000, 890); Valdeajos –uno de los pueblos–, 23 habitantes; Santa Coloma del Rudrón, 11 habitantes; San Andrés de Montearados, 6 habitantes; Moradillo del Castillo, 8 habitantes; Lorilla –acuérdesese–, un habitante, un héroe nacional tenemos ahí; Ayoluengo, 15 habitantes.

Fíjese, esto, que podría haber sido la Oklahoma de España, decían ahí los de Texas y tal cuando apareció el petróleo. Fíjese usted que incluso se anunció un oleoducto... bueno, se hizo, entre Quintanilla Escalada y Ayoluengo, e incluso se anunció que se iba a hacer una refinería en Vizcaya, que hasta el arzobispo de Zaragoza –por si ha ido por esos pueblos, algunos de sus viejecitos se lo va a contar– dijo aquello de que “hombre, la refinería, de hacerla, hacerla en Burgos”, ¿eh? Se ve que era de origen burgalés. Porque es que eso, decía literalmente, “atentaba... es un abuso de poder del capitalismo económico”. Fíjese, parecía de la nueva liberación –en aquellos tiempos hablamos, ¿eh?–. Esto, que había... podía haber sido, lógicamente, eso, la nueva Oklahoma de Castilla y León, que podía haber sido un desarrollo de esa comarca y de ese mundo rural, se ha convertido, por la desidia de todos –de todos, del Partido Popular y del Partido Socialista, cuando han gobernado–, en nada.

Lamentablemente, si usted acude... fíjese, es el único museo del petróleo que tenemos en Castilla y León. Ha costado muchísimos esfuerzos. Su alcalde –que también le conocerá, que además es de su grupo político–, Carlos, ha hecho todos los esfuerzos, igual que el grupo de vecinos, para que eso se mantenga en pie. ¿Y qué les hacemos? Darles la puñalada por atrás. Les dejamos abandonados –sí, hombre, sí– a estos pueblos y a estas comarcas, como a tantas otras. Y es que en Burgos... ayer hablábamos, ¿eh?, de lo contenta que estaba la consejera de Hacienda con el proyecto industrial de la provincia de Burgos. Pues es otro de los ejemplos. Ya no tenemos energía nuclear, ya no tenemos petróleo; dentro de poco no sé qué nos van a quitar ustedes también.

Y, claro, el tercer punto es meridiano y hay que apoyarle. ¡Cómo no le vamos a apoyar! “Subsidiaria... adoptar con carácter inmediato las medidas económicas oportunas para compensar la caprichosa decisión...”. Caprichosa decisión que ustedes ya tenían también tomada, porque a los hechos nos remitimos: tarde, mal y nunca. Y no se lo cree nadie, porque no se lo cree nadie. Es cuando... ustedes lo que hacen es cambiar de lado; cuando gobiernan, una cosa... que sí, que sí, que ya, que ya... sí, que léelo, sí. Decía uno de Quintana “hay cuatro letras, léelas”. Sí, estamos aquí todo el día leyendo mentiras, falacias, y, desde luego, cuando se demuestra... cuando hay que hacer la voluntad política de hacer algo es cuando se gobierna y se tienen las herramientas, no cuando cambian ustedes; como siempre, este bipartidismo que nos aburre, ¿eh?, que cansa a las... a las liebres ya, ¿eh?, que esto son como los cansa-liebres, ustedes dos. Desde luego, no sirve para nada.

Se trata de que por fin el Gobierno, por supuesto, ponga también dinero, pero también la Junta de Castilla y León. No se escondan ustedes, que llevaban aquí gobernando toda la santísima vida. Eso sí, ya les queda poco tiempo, no se preocupe. La gente se aburre de las mentiras, la gente se aburre de que les engañen. Porque tanto monta, monta tanto. Y así... así lo digo, con todo el convencimiento de alguien que vive en el mundo rural, que está cansado, coño, que menos mal que vengo yo a decir el nombre de estos pueblos, porque, si no, ni aparecerán nunca. Eso sí, ustedes hablarán de sus batallitas entre unos y otros cuando gobiernan, ¿eh? Ahora



también vendrá otro día y hablaremos del tren directo. Cuando ustedes gobernaron, no hicieron absolutamente nada, como no hicieron nada por la autovía del Duero, por la A-60 y tantas infraestructuras.

Y ahora está el Partido Socialista, que... -perdón- que hace más de lo mismo. Y está uno cansado y está uno aburrido, y, desde luego, tenemos que denunciar que, aparte de los posturesos estos que no sirven para nada, ¿eh?, hagamos medidas concretas, y que en estas Cortes de Castilla y León, ¿eh?, Sargentos de Lora... No sé si al señor consejero de Empleo qué le hace gracia o qué le... váyase por allí para que vea aquella... aquellos pueblos, que igual se le cae el alma a los pies, hombre, ya se lo digo yo; se le va a caer el alma a los pies -si es que tiene alma, que me imagino que sí, como todos, ¿eh?, porque es que a veces ya lo ponemos en duda-. O sea, ustedes... ya sabemos que el mundo rural genera pocos votos, y de eso se trata.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Les importa un pimiento y un comino. No se preocupe, que los del mundo rural también sabemos cómo y cuándo hay que votar. Muchas gracias. Vamos a apoyar esta proposición no de ley y a ver si es verdad que sirve para algo. Hala, hasta luego. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero. *[Murmulllos]*. Señorías. Por favor, señorías. Señorías. Silencio, por favor. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Suena... suenan los ecos del No-Do franquista del... del sesenta y cuatro hablando del petróleo descubierto en la Lora y de El Dorado burgalés, que iba a suponer el fin de la autarquía en España, nos iba a sacar del aislamiento y... bueno, alguna... alguna otra cosa más. Pero bueno, no, estamos aquí en... en una función de teatro del Partido Popular de Burgos, con el traje de campaña; César Rico se ha puesto el traje de campaña de burgalés, le ha puesto al señor Ibáñez el traje de campaña del Partido Popular en Burgos, ha sacado a relucir ese "tú más" famoso del Partido Popular, de que estaba ya todo hecho. Todo hecho, señor Delgado, no faltaba nada, un trámite. ¿Qué podía ser, semanas? Era cuestión de semanas que se renovara la explotación, y ha venido el malvado Partido Socialista, que está en contra de... de Burgos, y ha decidido cerrar el pozo de petróleo.

Podría ser una crónica de una película, también, de... de cine negro o de terror. Una comedia, yo diría, una comedia es esta proposición que ha traído el Partido Popular hoy aquí. Y es una comedia, sencillamente, por dos razones fundamentales: la primera razón, porque el Partido Popular, cuando tuvo la responsabilidad de Gobierno, no hizo nada; y, la segunda razón, porque hay una resolución en el Senado, por un senador suyo, de Briviesca, que tiene... tuvo el apoyo de muchos grupos políticos para que se volviera a hacer esta concesión. Y el... ¡oh, sorpresa!, el Partido Popular tampoco hizo nada.



Y hoy trae a estas Cortes de Castilla y León lo que el Partido Popular en España ha sido incapaz de defender, es decir, nada nuevo, lo mismo que han hecho con la minería, lo mismo que han hecho con tantas y tantos sectores productivos de Castilla y León. Nos traen el “tú más” de nuevo, después del 15M del año dos mil once, que han pasado ya siete años, como otra forma de hacer política, cuando, desde luego, no sé si es tan antiguo como el No-Do, pero antiguo en este país es. Aunque han pasado siete años, ese “tú más” no se va a volver a repetir, para desgracia del Partido Popular.

Me acuerdo yo la primera vez que fui a Sargentos de la Lora, o de las primeras veces que fui, en el año dos mil seis, a un festival de música que se llamaba el “Petróleo Rock” –petróleo, ¿verdad?, como hoy, Petróleo Rock–, y vimos aquellos campos de petróleo, pocos, desde luego, con un trabajo, aunque sí que es verdad que en el medio rural el trabajo, desde luego, el poco que hay, habría que conservarlo.

Pero sí que es verdad que también nos llama la atención que la empresa quería... quería producir... aumentar el número de barriles muchísimo más. ¿Ustedes se han preguntado cómo, con qué técnica de extracción, esa empresa, que quería que le renovaran la concesión –que, por cierto, el Partido Popular no se la renovó, y que por algo sería–, querían aumentar el número de barriles de la concesión? Se lo voy a decir yo: con la técnica del *fracking*. Con una técnica del *fracking* que hemos rechazado en este Parlamento, en un pacto industrial; con una técnica del *fracking* a la cual nos hemos opuesto tanto Ciudadanos como Partido Socialista como Podemos; y con una técnica del *fracking* era con lo que querían producir... aumentar el número de barriles diarios que querían producir.

Nosotros, desde Podemos, le hacemos varias reflexiones: si el Partido Popular en el Gobierno, sin el traje de campaña, no renovó la concesión, cuando esta empresa quería que le renovaran la concesión; si con una resolución aprobada en el Senado a instancias de un senador del Partido Popular de Burgos, tampoco hicieron nada o no realizaron todas las gestiones –ha dicho usted que estaba casi todo hecho, bueno, como casi todo cuando se formó el Gobierno– para que se volviera a establecer esta concesión, ¿qué le hace pensar a usted que otro Gobierno va a renovar esta concesión, o va a sacar una nueva concesión, no?, que es lo que ustedes piden en la propuesta de resolución.

Yo, sinceramente, creo que ustedes lo que han venido hoy aquí es a hacer electoralismo: han venido a jugar con los votos de Sargentos de la Lora, han venido a jugar con los votos de Ayoluengo y han venido a jugar con los votos de la comarca de la Lora. Por cierto, una de las comarcas que menos densidad de población tiene del conjunto de la provincia de Burgos, junto con el valle de Zamanzas, una de las zonas más despobladas de Castilla y León.

Y yo le pregunto: ¿no piensa usted, el Partido Popular, que también la explotación petrolífera ha contribuido a que Sargentos de la Lora y esta zona de la comarca de la Lora, valle de Zamanzas, etcétera, sea una de las zonas más despobladas de Burgos? ¿Por qué no analizamos cómo ha invertido la Junta de Castilla y León en los servicios públicos? ¿Por qué no analizamos cómo ha quitado dos médicos en la última legislatura del valle de Sedano? ¿Por qué no analizamos cómo la Junta de Castilla y León lleva años sin ofrecer transporte a la demanda en la mayoría de estos municipios? En definitiva, ¿por qué no nos centramos un poco en lo importante?



Yo, desde luego, no me voy a oponer a su iniciativa. No me voy a oponer a su iniciativa, porque creo que no es un tema en el cual hayamos tenido ningún tipo de competencia desde este grupo político. Sí que le voy a hacer una enmienda: cuando hable usted de respeto al medio ambiente, que ponga claramente, si quiere que vote-mos su iniciativa, que ponga claramente “excluyendo la técnica del *fracking*”, porque creemos que es fundamental que se excluya la técnica del *fracking* si se vuelve a reabrir los pozos de la Lora. Aunque ya le digo que, simplemente, como ha dicho el procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, su proposición es un brindis al sol, es simplemente una forma de hacer electoralismo, y, desde luego, ustedes han sabido captar el simbolismo que supone el petróleo para toda la provincia de Burgos y sintetizarlo en una proposición no de ley.

Pero les diré también que el pueblo de Burgos, que los castellano y leoneses tampoco somos tontos, que ustedes tampoco engañan a nadie. Cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno, hace escasamente cinco meses, ustedes no hicieron nada por esta comarca y ustedes no hicieron nada por volver a reabrir los pozos de petróleo. Y, desde luego, no han hecho nada ni ahora ni hace 32 años por Sargentos de la Lora, por el valle de Sedano, y, en definitiva, no han hecho nada por todo el medio rural de la provincia de Burgos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, termine.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Termino). ... que se ha visto abocado a una pérdida de población galopante debido a las políticas del Partido Popular, de recortes en servicios públicos y de falta de inversión. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías. Vamos a debatir una proposición del Partido Popular que, más bien que una proposición formal, nos podemos volver a retrotraer a lo que era el No-Do hace... hace muchos años. La verdad, mire usted, ha empezado a hablar hablando de que nos tenemos que hacer aquí la fotografía... la fotografía de nuestra posición, y, al final, nos ha amenazado con no sé qué historias.

Mire usted, quien toma la decisión, quien caducó precisamente esta explotación, fue el Gobierno del señor Rajoy; Gobierno que denegó la prórroga, como usted bien sabe, y Gobierno cuyo Consejo de Ministros emitió el Decreto 54/2017. Es decir, no existió ninguna voluntad de hacer ningún tipo de concesión nueva. Pero claro, como la situación ha cambiado, ahora ustedes nos proponen una serie de antecedentes, permítanme, que son unas incongruencias, inexactitudes y mentiras, absolutas mentiras, que no merece la pena tan siquiera debatir. Pero sí sus propuestas de resolución... [*aplausos*] ... que son un auténtico insulto a la inteligencia y un brindis al sol, como vamos a ver.



Hablan de la injustificada e irresponsable orden de desmantelación o desmantelamiento de la... de la explotación de la Lora. ¿Pero no se... no se ha enterado usted, señor Ibáñez, que el cese se produjo en marzo de dos mil... de dos mil diecisiete? ¿Sabe usted quién gobernaba en Madrid? El señor Rajoy, y lo dejó en parada, en vigilancia ambiental –en lenguaje llano–. Sabe usted que en el primer trimestre finalizaba el ERE de los trabajadores afectados; es decir, tanto el cese como los despidos de los trabajadores se hicieron con el Gobierno del Partido Popular. Y ahora quieren engañar a los ciudadanos con inexistentes concursos de concesión, que ustedes no convocaron cuando podían hacerlo. Señorías, el desmantelamiento de la explotación de la Lora fue obra suya y de su presidente, señor Rajoy, que es el que firmó el decreto, y de nadie más.

En la segunda propuesta de resolución hablan de iniciar de inmediato los pliegos que estaba redactando el anterior Gobierno. Pero ¿dónde están esos pliegos, señorías? Si no han hecho nada, si no tramitaron nada, si no existía pliego alguno. Hombre, si no, ya me los hubiera sacado el señor Ibáñez. Espero que en la segunda intervención me saque los pliegos, porque si no, desde luego, será una de las mentiras a las que nos tienen habituados. *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Popular, su Gobierno había dejado la explotación de la Lora en parada desde marzo de dos mil diecisiete, con un ERE extintivo que finalizó en el primer trimestre de... de dos mil dieciocho. Podrían haber convocado en ese período un nuevo concurso, en esos casi dieciocho meses del cese de la actividad. ¿Por qué no lo convocaron entonces? ¿Dónde estaban ustedes en marzo de dos mil diecisiete hasta junio de dos mil dieciocho, período donde se podía haber convocado el concurso? Pues, sencilla y llanamente, decretando el cierre de la explotación y diciendo “sí” a todas las propuestas, por muy disparatadas que les parecieran, que vinieran del señor Rajoy.

¿Dónde estaba el Partido Popular del señor Herrera en marzo de dos mil diecisiete, cuando se aprobó este decreto del cese de la actividad? ¿Dónde estaba el Partido Popular en estos últimos 7 años para mejorar las condiciones de esa explotación? Sencilla y llanamente, les pareció bien que Rajoy desmantelara la... la explotación y aprobara el ERE; y ahora que no gobiernan se han dado cuenta de que lo que lo hicieron, bueno, pues ya no les... a lo mejor no les parece tan bien. Pero, miren ustedes, estamos en el trámite final de algo que dejaron más que finiquitado.

Su tercera propuesta de resolución habla algo más de una... de realidades. Fundamentalmente, mire, en ese aspecto podemos estar de acuerdo. No le quepa la menor duda que el Gobierno de España buscará la mejor forma de mejorar las condiciones de vida de esos ciudadanos que todavía viven allí, pero no con mentiras, como ustedes han hecho, y sí con alternativas.

Los argumentos de su proposición quedan en entredicho, como se ha puesto de manifiesto por la intervención que tuvo el señor Pascual Madina, que presentó... –por cierto, senador del Partido Popular– que presentó una moción en la Comisión de Energía del Senado donde instaba a llevar los trámites necesarios para convocar el concurso público para la concesión de la explotación. Y después de ser aprobada, fijese, con alguna enmienda, que, aunque no la estimaron, pero con mucho apoyo en el Senado, instó a sacar el nuevo concurso al Gobierno de Rajoy; el Gobierno de Rajoy lo posibilita; ustedes lo piden con... como digo, con importantes apoyos, ¿y sabe lo que hace su Gobierno? Nada, la tira a la basura, tira la moción a la basura.



¿Quién tiene la culpa de esto? Evidentemente, no la tendrá el PSOE, la tiene su Gobierno, porque no hizo los deberes ni en junio ni en septiembre, señor Ibáñez. *[Aplausos]*. Si no, ¿por qué Rajoy no sacó el concurso? ¿Por qué no lo licitó, si tenía tanto interés?

Señorías, todos los pasos que dio el PP cuando estuvo gobernando iban totalmente encaminados a no renovar este proyecto, en el que dejó tirados por igual a los empresarios y a los trabajadores. Y al PSOE no le ha quedado otro remedio que dar el... el carpetazo formal, es decir, expedir el certificado de defunción de un proyecto que el PP dejó morir. Fue, por tanto, el Gobierno del PP el que aprobó el cese de la actividad, el que permitió el despido de los trabajadores y el que dejó la explotación en vía muerta.

Finalizo, señorías. Miren, no generen falsas expectativas a sabiendas con respecto a la obtención de una nueva licencia de actividad. Y aquí viene perfectamente el refrán castellano que dice “después de burro muerto, la cebada al rabo”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, termine.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer los grupos que han mostrado el apoyo a la iniciativa que presentamos en el día de hoy. Y, en segundo lugar, voy a tener que hacer lo que les he anunciado que iba a hacer si seguían insistiendo en la mentira o en la ignorancia, que es lo que han demostrado cuando se han subido aquí.

A finales del año dos mil dieciséis, efectivamente -lo he dicho en este estrado- acabó el plazo de explotación y no se pudo prorrogar la concesión por los informes que así emitieron los servicios jurídicos del Ministerio. Y el Gobierno de España, presidido por el señor Rajoy, aprobó ese... ese Real Decreto, el 54/2017, para habilitar, para convocar de nuevo el concurso. El interés de la empresa fue evidente y manifiesto.

Ustedes se han subido aquí a ponerme a escurrir, para decir que el Gobierno del Partido Popular no hizo nada. Bastaría, no les pido mucho más, señores del Partido Socialista, señor de Ciudadanos, no les pido mucho, solo que lean el Boletín Oficial del Estado de catorce de diciembre de dos mil diecisiete. *[El orador muestra un documento]*. Sé que mucho más no les puedo pedir, pero leer, sí.

El nueve de marzo de dos mil diecisiete el Ministerio requiere una información ambiental sobre las instalaciones a desmantelar parcialmente, necesario para volver



a convocar el concurso; el diez de abril se solicita también un programa de verificación de las actuaciones por un tercero independiente; el veintidós de mayo de dos mil diecisiete se presenta una auditoría externa para explicar la metodología; el veintisiete de junio, el Gobierno de la Nación, a través de sus órganos, celebra un trámite de audiencia con la empresa explotadora; el siete de agosto esta empresa presenta nueva documentación para contestar a lo que se le había pedido; el diecisiete de octubre se presenta el plan de abandono parcial, necesario para poder finiquitar la concesión y comenzar uno nuevo; el veintisiete de noviembre el Ministerio resuelve los elementos que han de ser retirados del campo de la Lora, se hacen los trabajos por parte de la empresa; el quince de enero de dos mil dieciocho se levanta acta oficial de ejecución de esos trabajos por parte de la Subdelegación del Gobierno de Burgos; el catorce de marzo se publica la Orden oficial para poder extinguir los trabajos, y cito textualmente, “a los solos efectos de permitir convocar el concurso para la concesión de explotación de hidrocarburos”; y ahí empieza el trabajo de elaboración de los pliegos, que finaliza cuando hay el cambio de Gobierno.

Por tanto, tengan un poco de dignidad y admitan que han subido aquí a decir una cantidad de mentiras más grandes que la catedral de Burgos; son unos mentirosos. *[Aplausos]*. Es rotundamente falso, rotundamente falso, que no haya habido actividad. Y esto, señor Delgado, solo se cura leyendo, nada más, leyendo, con que lea un poco es suficiente. *[Aplausos]*.

Despejada esa incógnita –señor Briones, también, se lo recomiendo, señor Díez, lean un poquito, nada más, porque está muy bien mentir sobre que el Gobierno no hizo nada-, ha quedado acreditado, ¿no? Ya lo tienen, ¿no? Pues, una vez acreditado quién ha tenido responsabilidad, quién ha estado impulsando este expediente, ahora la pregunta es: ¿por qué el Gobierno se vuelve a reír de los burgaleses y de los castellanos y leoneses, después de 5 meses de no hacer nada, de no dar contestación y de responder con nocturnidad y alevosía, a través de una nota de prensa, para dismantelar la planta? ¿Por qué el señor Tudanca –que ahora no nos acompaña- en sus primeras intervenciones relacionadas con el esperpento del Ministerio de Transición Ecológica fue crítico, evidentemente, con la señora Ribera, ministra del ramo, y ahora está bajo una especie de síndrome de Estocolmo, calla ante una decisión tan absurda como caprichosa, e incluso tiene la poca vergüenza de mandar a dirigentes provinciales a mentir bajo estos mismos argumentos que hemos escuchado en el día de hoy, y hacerles rectificar sobre la postura que ha tenido siempre el Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Burgos, donde siempre han apoyado que se siga manteniendo la explotación en los pozos de la Lora, en Ayoluengo? Por tanto, bochornosa la actitud que están teniendo en este momento.

Lo que está haciendo el Gobierno de España no es ninguna transición ecológica, es una defunción antilógica... *[aplausos]* ... eso es lo que están haciendo el Gobierno de España. Están cercenando una actividad industrial en una... en una comarca de la provincia de Burgos, cortando de raíz las posibilidades de inversión, de actividad económica, de empleo; ya en dos mil nueve nos lo hicieron con Garoña, por capricho ideológico, y ahora vuelven a hacer lo mismo. Además, están mandando un mensaje de absoluta desconfianza a cualquier empresa que quiera acometer cualquier proyecto de inversión, porque no saben a qué atenerse con estos vaivenes y con estos cambios. ¿Quién se va a atrever a venir a invertir a la Comunidad de Castilla y León estando en el Gobierno de la Nación el Partido Socialista? ¿Quién se va a atrever si no saben qué va a pasar con sus... con sus explotaciones y sus negocios futuros?



Mire, se confirma con este tipo de posiciones completamente ideológicas que poco o nada les interesa el desarrollo económico de nuestro mundo rural. Y cuando traemos esta proposición no de ley no... -me quiero referir al señor Díez-, no lo hacemos poniéndonos el traje de campaña. También miembros de Podemos en Burgos se han puesto el traje de campaña [*el orador muestra una imagen*] y han dicho que, aunque les obligan a votar en contra, ellos se alegran mucho de que el Partido Popular haya aprobado esta proposición no de ley. [*Aplausos*]. O sea, que no me cuente películas de los trajes de campaña.

Si los socialistas de Castilla y León, especialmente el señor Tudanca, de verdad quiere aliarse con Castilla y León y no ser cómplice de esta sectaria decisión, solo cabe hacer posible que se pueda rectificar esta orden de desmantelamiento. Esto es un clamor de toda la comarca de la Lora y de la provincia de Burgos. Aún están a tiempo de evitar un atropello contra Burgos, contra sus habitantes, y no mantener una posición completamente indecente. Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a la lectura de la proposición no de ley número cinco.

PNL/001047

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1047, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelerin Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Volvemos a debatir una proposición no de ley que es muy típica de las cosas que suele hacer el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León. Es hacer una base de... una orden de base de convocatoria, en el cual el maíz se consideraba un cultivo estratégico y eso suponía que los... que las subvenciones de incorporación de jóvenes agricultores recibiría una ayuda a mayores de 10.000 euros... euros -perdón-. Se convocan las órdenes de convocatoria de estas ayudas en el dos mil quince y, antes de su resolución, en el dos mil dieciséis, por Resolución del veintinueve de agosto, desaparece el maíz como sector estratégico en estas subvenciones.



Quiere decir que, a mitad de... a mitad de partido, cuando ya estaban hechos los expedientes y las solicitudes hechas para la incorporación de jóvenes agricultores, en el cual se... se incorporaban a través del sector del maíz fundamentalmente en la provincia de León, pues la Junta de Castilla y León, por su cuenta y riesgo, decide que el maíz deja de ser estratégico, y suponen 10.000 euros menos para estas ayudas.

Lo que solicitamos en esta proposición no de ley es rectificar esta actuación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, vamos a mantener nuestro apoyo, y sobre todo teniendo en cuenta lo que dice el portavoz. La provincia más perjudicada con este cambio de... de criterio de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, ha sido León. Y si sumáramos la producción de León, Zamora y Salamanca, estaríamos hablando de más del 80 % de la producción de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, como es obvio, la UPL va a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidenta, gracias. Por añadir algo más, señor Cepa, es que se está convirtiendo el cultivo del maíz, en muchos casos, no solo en León, Zamora y Salamanca, que tiene una gran producción, se está convirtiendo en la verdadera tabla de salvación de muchos regadíos. Lo hemos dicho esta mañana en la moción que usted ha llevado. La remolacha, ahora mismo, está tocada, por precios, pero es lo que es; y, en muchos casos, estos agricultores están cambiando por el maíz. Estamos hablando de incorporaciones agrarias, es verdad. Pero si queremos pensar en nuestros jóvenes y que tengan, bueno, unas explotaciones con unos rendimientos apropiados, sacar el maíz como cultivo estratégico es un absoluto despropósito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues sí, nosotros también, como hicimos en Comisión, vamos a votar a favor de esta iniciativa. No solo el maíz se saca de estas... de estas bases reguladoras de subvenciones, sino también se sacó la agricultura ecológica, también nosotros presentamos una iniciativa al respecto. Por lo tanto, nos sigue pareciendo el mismo despropósito que nos parecía en su día sacar al maíz de estas bases reguladoras



para la incorporación de jóvenes al campo; como nos sigue pareciendo un despropósito que la agricultura ecológica tampoco esté en dichas bases reguladoras. Por lo tanto, apoyamos la proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues en Comisión ya argumentamos nuestro voto en contra, que seguimos manteniendo. Incidir en que el maíz es un referente que está ampliamente implantado, con buenos agricultores y precios razonables, y que en León somos punteros en este sector. Además, se pretende potenciar aquellos cultivos que hay que cubrir de fuera de la Comunidad y que son demandados por la industria harinera.

Por tanto, señor Cepa, el compromiso del Partido Popular con nuestro campo nadie lo puede poner en duda, así que no sean oportunistas y demagogos, porque no aportan nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Señor portavoz del Partido Popular, desde luego, ha gastado más tiempo en los argumentos de esta proposición no de ley en el Pleno que no en la Comisión, que no dijo absolutamente nada.

Independientemente de que el maíz sea estratégico, o sea más estratégico o menos estratégico, sea importante o no sea importante, lo que es cierto es que no se puede... no se pueden publicar unas bases de convocatoria con unos criterios y, cuando se va a resolver, cambiar esos criterios, porque eso altera, desde luego, la objetividad y los expedientes de las subvenciones. Y eso es un despropósito, y eso es cambiar las reglas de juego a mitad del partido y no puede ser. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000338

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 338, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña María Mercedes Martín Juárez, sobre la dotación de una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Complejo Hospitalario de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de cuatro de diciembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, debatimos ahora una proposición no de ley que en la Comisión de Sanidad del veinticinco de septiembre resultó ser empatada, y quería darles una pequeña explicación a todos ustedes para que sepamos de lo que estamos hablando.

La Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial destaca que hay solo diez provincias en nuestro país que no disponen de una unidad en sus hospitales provinciales de estas características. De las diez, seis en Castilla y León, señorías. Decirles que seguramente será casualidad, ¿verdad? Bien, pues entre ellas se encuentra la de Segovia. El resultado es: molestias a la ciudadanía; desigualdad en la atención por razón de residencia; empujar a las segovianas y los segovianos a la sanidad privada, con lo que significa del coste personal. Y, en resumidas cuentas, señorías, hoy tenemos la oportunidad, entre todos, votando a favor de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, para que el Hospital de Segovia, el Hospital General, disponga de una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. De nuevo manifestar nuestro voto favorable. Los segovianos y segovianas requieren este tipo de asistencia, puesto que han de desplazarse a los centros de referencia situados en el entramado hospitalario de Castilla y León. Lo más habitual es que los pacientes acudan a Valladolid para someterse a esta clase de intervenciones. Y, por lo tanto, esta carencia está suponiendo un problema de inequidad y de discriminación hacia la ciudadanía de Segovia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Seguimos apoyando la proposición no de ley porque creemos que Segovia puede tener un Servicio de Cirugía Maxilofacial. En estos momentos se está derivando al Río Hortega. Hemos comprobado que, frente a lo que se puede alegar por parte del Partido Popular -que no existe el número de casos, que no conseguimos especialistas-, la sanidad privada está ofreciendo ese servicio, y nosotros tenemos bastantes más casos que la sanidad privada. Y que todos los problemas se pueden solventar mediante alianzas estratégicas. Por lo tanto, creemos que es perfectamente posible que Segovia tenga una... Servicio de Cirugía Maxilofacial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que no se trata de una cuestión de competición de provincias, como dijo ayer el consejero, sino que se trata de la dignidad de las personas. Y es que parece que en esta política que está llevando la Junta de Castilla y León, esta política de convento y partidista, pues solo le importa las provincias que más población tienen por el número de votos que les puede llegar a dar en las próximas elecciones. Y, por tanto, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Nuestro grupo no tendría ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa si supusiera una mejora de la calidad asistencial de la salud bucodental para los segovianos. Pero dígame usted, señoría, si con realmente menos de dos visitas al... de dos visitas hospitalarias diarias, una intervención cada diez días o una urgencia cada dos meses se puede ofrecer una mínima calidad a la ciudadanía.

Por cierto, el informe que dice usted del presidente de la Sociedad Española hablaba de las diez provincias y de que había que ponerlo en aquellos sitios que hubiera masa crítica de pacientes. Porque, realmente, yo no sé si a usted le gustaría operarse en un servicio de ese tipo o ir a un servicio que tenga la masa crítica suficiente para tener la calidad asistencial que hay que dar a nuestras... a nuestros ciudadanos. Realmente, no quiera para... no quiera para los demás lo que no quiere para usted. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, mantenemos el texto definitivo. Agradezco el apoyo de los grupos que han manifestado su voto a favor. Y al portavoz del Grupo Popular decirle que, señor, le ha... el subconsciente le ha traicionado, porque ha hablado de salud bucodental. Entonces, seguramente ya con eso es bastante.

Y me habla de calidad. Mire, el mismo informe que ustedes dijeron en su momento que no servía para poner la unidad de radioterapia, ahora le cambian, cambian el mismo, señor Vázquez Ramos. Y, si no, realmente busquen otra disculpa, porque una vez más queda en la evidencia que lo que está sucediendo aquí es que el Partido Popular, una vez más, a los segovianos les trata de segundo nivel, de segunda categoría. No se preocupe, que se enterarán todos de ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000724**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 724**, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez, doña Ana María Agudiez Calvo, doña Virginia Jiménez Campano, don Ángel Hernández Martínez y don Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para posibilitar la movilidad del personal estatutario fijo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Esta PNL se registró en mayo de dos mil dieciséis, se debatió en octubre de dos mil diecisiete, y, como consecuencia del empate en Comisión, la traemos hoy aquí, a Pleno. El objetivo era promover, agilizar y facilitar la convocatoria periódica y la ejecución de procedimientos de movilidad voluntaria según la normativa vigente, y así evitar las políticas de traslados caciquil, de amiguismo y clientelismo político de la Consejería de Sanidad.

En febrero de dos mil dieciocho se convocó el concurso de traslados, por lo que se demuestra la incoherencia del Partido Popular, que vota en contra para después llevar a cabo nuestras propuestas, que eran las de los... todos los profesionales. Por eso queda retirada esta PNL. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000739**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 739**, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez, doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el Servicio de Pediatría en Arroyo de la Encomienda en horario de tarde así como a implantar un Servicio de Urgencias Pediátricas 24 horas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de diez de junio de dos mil dieciséis.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Esta proposición se presentó en mayo de dos mil dieciséis y nació de una moción presentada por el grupo municipal de Arroyo de la Encomienda Sí Se Puede, Arroyo, como respuesta a las numerosas quejas ciudadanas para exigir la mejora del servicio de pediatría del centro de salud de la localidad mencionada, así como la implantación del servicio de urgencias pediátricas 24 horas.

Hay que destacar que esta moción fue refrendada por todos los grupos parlamentarios del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, además realizando el Ayuntamiento una declaración institucional al respecto.

Pues bien, dos años después la situación sigue siendo la misma o ha empeorado, porque recordemos que el centro de salud de Arroyo, que está dimensionado para 10.000 personas, cuando el municipio cuenta con el doble de habitantes, correspondiendo más del 25 % de su población a menores... cuando hicimos la proposición no de ley, decíamos de diez años, pero en este momento ya tenemos... como han pasado dos años, pues diremos de doce años. Pero, miren, es que además, según datos, cifras, de dos mil diecisiete, hay 1.300 niños entre cero y tres años. De ahí vienen, claro, lógicamente, las quejas, las esperas y la moción que hacen los propios habitantes del ayuntamiento.

La falta de urgencias pediátricas no hace más que aumentar esta situación, y también contribuye, desde luego, a la masificación de las urgencias de Valladolid.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí. Termino, señora presidenta). Por lo cual, vamos a mantener la propuesta de resolución tal como estaba: "Las Cortes de la... de Castilla y León instan a la Junta a, uno, aumentar el servicio de pediatría en horario de tarde. Y, dos, a implantar un servicio de urgencias pediátricas 24 horas". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Con brevedad. De nuevo volveremos a apoyar esta iniciativa, igual que hicimos en la Comisión. En Arroyo se cuenta con una pirámide poblacional completamente atípica, en la que el rango de población de niños entre cero y nueve años llega prácticamente al 25 % de la población, lo cual produce que en el año dos mil... dos mil quince había del orden de 5.000 niños menores de diez años. Por lo tanto, parece evidente que la reivindicación del grupo proponente tiene absoluta actualidad, y nuestro voto seguirá siendo afirmativo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Hemos defendido reiteradamente que las urgencias pediátricas no pueden circunscribirse únicamente a los hospitales, y que, por lo tanto, hay que sacarlos de los... del ámbito hospitalario. El problema que siempre se aduce es la falta de peditras; pero no nos podemos resignar a esa situación. Creemos que está... la Junta debe estar para resolver las necesidades y las demandas, y qué mejor necesidad que la de un municipio muy joven, con gran cantidad de niños y adolescentes. Por lo tanto, seguimos aprobando... apoyando esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias. El Partido Socialista va a mantener el voto favorable, como lo hizo en la Comisión, con los mismos argumentos, en relación con la mejora del servicio de pediatría y la implantación del servicio de urgencias pediátricas 24 horas en Arroyo de la Encomienda. Y lo hacemos en coherencia con la defensa permanente de un modelo de sanidad pública de calidad, máxime cuando estamos hablando del servicio dirigido a nuestros niños y niñas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Gracias, presidenta. Bien, primero, antes de nada, decir que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León quieren prestar el mejor servicio que pueda prestarse en Arroyo de la Encomienda, pero, ahora mismo, la falta de profesionales, que todo el mundo lo sabe, para poder incrementar un servicio nuevo, cuando no se están cubriendo los que ya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, no se puede grabar.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

... presentarse como esenciales, nos impiden el poder aprobar los dos puntos que nos proponen.

Sí intentaremos, desde luego, intentaremos que la Junta de Castilla y León aumente ese servicio de pediatría por la tarde en cuanto sea posible. Por lo demás, votamos que no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, dar las gracias, lo primero, a los grupos parlamentarios que siguen apoyando esta proposición no de ley. Respecto al Partido Popular, pues, miren, yo antes he estado hablando con el señor Blanco para ver si llegábamos a un acuerdo, y tengo que decirles que, ya casi obligada por ese mal menor, pero para darle... dar algo más a estas vecinas y vecinos de Arroyo, que llevan mucho tiempo pidiendo que se amplíe el servicio pediátrico, he estado a punto de decir: bueno, pues venga, acepto esta. Pero, mire, yo no estaba muy conforme, he llamado a las vecinas, a algunas vecinas y vecinos de Arroyo de la Encomienda, y me han dicho que, por favor, que eso es como no decir nada, es un nuevo brindis al sol. Por lo cual, vamos a dejar nuestra proposición tal cual estaba. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001907

Comenzamos votando la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta para que establezca las medidas que se especifican en relación con las prestaciones al sistema de autonomía y atención a la dependencia, especialmente en el medio rural.

Votamos el punto 1 en primer lugar. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos los puntos 2 y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. Quedan aprobados.

PNL/002230

Votamos a continuación la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prevención de la ludopatía.

Votamos primero los puntos 4 y 13. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos ahora los puntos 7 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. Quedan aprobados.



Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

PNL/002259

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a modificar el Decreto 14/2007, de veintisiete de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002260

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que paralice la orden de desmantelamiento de la única explotación de hidrocarburos en la Comunidad, convoque concurso para una nueva adjudicación de la concesión o adopte las medidas económicas compensatorias aplicando incentivos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y cinco. En contra: veinticuatro. Once abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001047

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el señor Cepa Álvarez, la señora Jiménez Campano, el señor Aceves Galindo, el señor Montero Muñoz y la señora Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de explotaciones agrarias. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000338

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Agudiez Calvo, el señor Aceves Galindo, la señora Martín Juárez, sobre la dotación de una Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial en el Complejo Hospitalario de Segovia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/000739**

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Muñoz Sánchez y la señora Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el servicio de pediatría en Arroyo de la Encomienda. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Designación miembros Consejos Sociales Universidades de Burgos y Valladolid**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto: **Designación por las Cortes de Castilla y León de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos y de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la candidatura presentada por el Grupo Socialista al Consejo Social de la Universidad de Burgos y a la candidatura presentada por el Grupo Popular al Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Para el Consejo Social de la Universidad de Burgos, el Grupo Parlamentario Socialista propone a don Federico Sanz Díaz, y para el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el Grupo Parlamentario Popular propone a don Jesús Emilio Esteban Morcillo. *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Morcillo. Procedemos, a continuación, a someter estas propuestas a votación. Todas las votaciones de este punto se efectuarán siguiendo lo dispuesto en el Artículo 91.1.1 del Reglamento de la Cámara. La votación se realizará con una única papeleta, en la que cada procurador podrá escribir el nombre del candidato a cada uno de los Consejos Sociales de las Universidades de Burgos y de la de Valladolid. Las papeletas con nombres distintos a los candidatos propuestos se considerarán nulas. Los señores procuradores pueden emitir un voto en blanco. Resultarán elegidos los candidatos propuestos en el caso de obtener el voto de los procuradores de la Cámara.

Por los secretarios, se va a proceder al llamamiento por orden alfabético de los procuradores, que deben de acercarse a esta Presidencia y hacer entrega de una única papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. Por favor, una única papeleta, no se... no se despisten y traigan algo más con la papeleta, porque



tendríamos que repetir la votación. Solo una papeleta. *[Murmillos]*. Ya, pero por si acaso alguien tiene dos. Ruego a los señores procuradores que nos comuniquen el nombre cuando se acerquen.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Bien. Con la venia de la presidenta, comenzamos.

[Los secretarios, Sr. Reguera Acevedo, Sra. Rosado Diago y Sr. Chávez Muñoz, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos a realizar el escrutinio.

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El resultado de la votación, por lo tanto, es: para don Federico Sanz Díaz, veintiséis votos; para Emilio Esteban Morcillo, sesenta y cinco votos.

En consecuencia, queda designado don Federico Sanz Díaz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos. Y don Jesús Emilio Esteban Morcillo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].